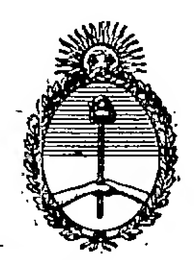


19850906

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.756 — AÑO XCIII — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 6 de setiembre de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 — 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.086

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NORBERTO
SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber por un día el siguiente Edicto: Que por Escritura Nº 343 del 25 de octubre de 1984, Registro Nº 54 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, y Asamblea General Extraordinaria del 18 de mayo de 1984 la Sociedad "Norberto" Sociedad Anónima, aumentó su capital a la suma de $a 1.500.000 (australes 1.500). Emisión de $a 1.499.990 (australes 1.499,99) en acciones ordinarias al portador clase "B" 1 voto, representadas por 150.000 acciones de $a 10 (australes 0,010) v|n. cada una dividido en series. Adecuó sus Estatutos a la Ley Nº 19.550 de acuerdo al siguiente tenor: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: Bajo la denominación de NORBERTO SOCIEDAD ANONIMA continúa su giro la sociedad constituida como "Norberto" Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria. Tiene su domicilio legal en Florida 817, Capital Federal. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su autorización. — Objeto Social: "Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, administración, construcción de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. — Comerciales: Mediante: a) Compra, venta, distribución, comisión, fraccionamiento, representación de calzado, artículos de cuero, marroquinería, frutos del país, productos de la actividad agropecuaria, su importación y exportación. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de calzado, artículos de cuero y marroquinería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El Capital Social es de $a 1.500.000 (australes 1.500) representados por 150.000 acciones de $a 10 (australes 0,010 v|n. cada una dividido en series. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuyo momento se abonará el sellado correspondiente. La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por tres años. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento del presidente también podrán ejercerla indistintamente el Vicepresidente o en su caso 2 Directores en forma conjunta. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Autorizada.
₳ 6,24 — Nº 55.087

EDITORIAL DEFENSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 607 al folio 1356|7 del Registro Nº 337 de Capital Federal, fue constituida EDITORIAL DEFENSA S.A. adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución General Nº 6 de la Inspección General de Justicia de fecha 18 de junio de 1985. — 1) Accionista: Mario Daniel Podestá, argentino, casado, L.E. 7.668.351, médico, nacido el 13|2|49, domiciliado en D. F. Sarmiento 2061, Olivos, Buenos Aires; Ubaldo Raúl Ferrer, argentino, divorciado, D.N.I. Nº 7.887.838, escribano, nacido el 31|7|49, domiciliado en Julián Alvarez 1988 de Capital Federal; Jorge Horacio Monti, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.196.063, productor agropecuario, nacido el 2|3|52, domiciliado en Echeverría 3565 de Capital Federal; y Jorge Julián Morgan, argentino, casado, L.E. 7.672.348, empresario, nacido el 1º|8|49, domiciliado en Montes de Oca 210 de Capital Federal. 2) Fecha instrumento de constitución: 3|8|85. — 3) Denominación: "Editorial Defensa Sociedad Anónima". — 4) Domicilio de la Sociedad: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Edición, impresión, compra, venta, distribución, importación y exportación de libros, revistas, periódicos, folletos, catálogos, volantes y todo otro medio de comunicación escrita. — 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital. Australes un mil que se suscribe en su totalidad y se integra el 25 % al contado y el saldo dentro de los dos años; Mario Daniel Podestá suscribe 80 acciones representativas de ₳ 80.—; Ubaldo Raúl Ferrer suscribe 760 acciones representativas de ₳ 760; Jorge Horacio Monti suscribe 80 acciones representativas de ₳ 80 y Jorge Julián Morgan suscribe 80 acciones representativas de ₳ 80. — El capital social se integra en dinero en efectivo. — 8) Administración: Tres directores titulares y dos suplentes. — Primer Directorio: Mario Daniel Podestá, Presidente; Ubaldo Raúl Ferrer, Vicepresidente y Daniel Eduardo Pliner, Director. — Suplentes: Jorge Horacio Monti y Jorge Julián Morgan. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — 10) Domicilio actual constituido: Viamonte 1337, 3º C, Capital Federal.

El Apoderado.
₳ 3,84 — Nº 55.392

RADAMANTO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 12|6|85 y escritura pública del 27|6|85, se aumentó el capital social en ₳ 1.077.—, mediante la emisión de 107.700 acciones ordinarias al portador, clase A, de valor nominal de ₳ 0,01 cada una de un voto por acción y derecho a dividendo a partir del 1º|1|84. — Se modificó el artículo cuarto de acuerdo al nuevo capital que quedó establecido en ₳ 1.121,45, representado por 1.121.450 acciones de ₳ 0,01 cada una.

El Escribano.
₳ 1,08 — Nº 55.166

INDUSTRIAS M. A. G.
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10|7|85, la sociedad INDUSTRIAS M.A.G. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA ha resuelto aumentar el capital social, emitir acciones, canjear títulos y modificar el estatuto social en lo siguiente: Cierre de Ejercicio: 31|8 de cada año. — Capital: Australes 9.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de ₳ 1. Se han emitido 8.300 acciones, ordinarias, al portador, de clase "A", con derecho a 5 votos por acc., y de ₳ 1 v|n. c|u.

El Abogado.
₳ 1,32 — Nº 55.119

ARIES CINEMATOGRAFICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que Aries Cinematográfica Argentina, Sociedad Anónima, por Acta de Asamblea del 29|11|84 y Escritura del 19|12|84 aumentó el capital a $a 200.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto y $a 1.- cada una y reformó los Estatutos Sociales así: Artículo Primero: La Sociedad se denomina ARIES CINEMATOGRAFICA ARGENTINA S.A., antes "Aries Cinematográfica Argentina, Sociedad Anónima". — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La producción, compra, venta, edición, importación, exportación, distribución, explotación y exhibición en este país o en el extranjero de películas cinematográficas de corto o largo metraje, en idioma español o extranjero ya sea en cinematógrafos o por televisión y en cualquier otra forma o sistema existente o que se invente en adelante. — b) La producción de toda clase de espectáculos teatrales y programas vivos de televisión. — c) La compra, venta, importación y exportación de toda clase de máquinas, aparatos e instalaciones correspondientes a la producción, montaje y proyección cinematográfica de televisión. — Para llenar sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de doscientos mil pesos argentinos, representados por 200.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — Que la administración está a cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años y la representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — Que la Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Que el ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Escribano.

₳ 2,64 — Nº 55.050

GESTELL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Socios: Hernán Velázquez, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|12|1937, D. N. I. Nº 7.246.577, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4230, Capital Federal; Santiago Adolfo Leber, argentino, casado, ingeniero, nacido el 11|3|1950, L. E. Nº 8.077.130, domiciliado en Montes de Oca 296, Tigre, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento. Escritura de fecha 24|6|1985. — Artículo Primero: Denominación Social: GESTELL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Santo Tomé 2764, Capital Federal. — Artículo Segundo: Su duración es de cincuenta años (50), contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la fabricación de calzado y su comercialización, compra, venta y distribución de los mismos; comercialización de cueros, plásticos y goma y artículos afines a la industria del calzado. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de cinco mil australes (5.000). — Designación de Directorio: Presidente: Hernán Velázquez; Vicepresidente. Santiago Adolfo Leber.

La Apoderada.

₳ 1,92 — Nº 55 126

OZONE WATER LINE

SOCIEDAD ANONIMA

I. C.

Según art. 10 de la ley 19.550. — 1º) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios. — a) Celia Inés Vicente, 49 años, divorciada, empresaria, Zabala 1925, Cap., L.C. 2.287.352, argentina. — b) Luis Pedro Serpentini, 46 años, divorciado, argentino, comerciante, Avenida Regimiento de los Patricios 1492, Capital, L.E. 5.177.818. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de agosto de 1985, en la ciudad de Buenos Aires. — 3) Razón social o denominación de la Sociedad: OZONE WATER LINE S.A.I.C. — 4) Domicilio de la Sociedad: Perú 1340, P.B. depto. 1, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: La fabricación, compra-venta, importación, exportación y distribución de equipos de depuración de agua y afin utilizables en la industria, comercio, hogar y de equipos accesorios para el tratamiento de aguas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este Estatuto. — 6) Capital Social: Australes cien (A 100.—). — 7) Designación del Directorio y Director suplente. — Presidenta: Celia Inés Vicente. — Director: Luis Pedro Serpentini. — Director suplente: José María Ricchezza, divorciado, argentino, 40 años, industrial, D. N. I. 4.513.080, domiciliado en Gaspar Melchor de Jovellianos 1345, Capital. — 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. La sociedad adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobado por resolución General Nº 6 de la Inspección General de Justicia de fecha 18 de junio de 1985.

La Abogada.

₳ 4,44 — Nº 55.165

AMASIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 19 de noviembre de 1984 dispuso el aumento del Capital Social de $a 1.100.000 a $a 130.000.000 emitiéndose 128.900.000 acciones ordinarias al portador, de valor nominal $a 1 y con derecho a un voto por acción, y la modificación del Art. 5º del estatuto social con motivo del citado aumento del capital social, del Art. 9º referente a la periodicidad de las reuniones del Directorio, conforme a las disposiciones legales vigentes y del Art. 10 en el que se eleva a $a 13.000 el depósito en garantía de los Directores.

El Directorio.

₳ 1,20 — Nº 55.123

NEROLI

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se comunica a los señores accionistas que por Resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28|8|85, se modificaron los artículos Nos. 4º y 11 del Estatuto Social, quedando los mismos así redactados: Artículo 4º) El capital social se fija en la suma de trescientos treinta mil australes (₳ 330.000) representado por acciones de un austral cada una, dividido en 35 acciones ordinarias, al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 329.965 acciones ordinarias al portador, clase "B" con derecho a un voto por acción. La evolución posterior del capital figurará en los balances de la Sociedad. Para la elección y remoción de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y para los supuestos especiales previstos en el Art. 244 de la Ley Nº 19.550 todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo 11) Cada director en garantía de su gestión depositará en la caja social doscientos australes.

El Directorio.

₳ 1,92 — Nº 55.129

LAMPER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. — Estatuto Modelo I.G.J. Resolución 3|79. — 1) Ernesto Ignacio Gatti, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 5.220.826, de 37 años de edad, domiciliado en Maestra Lazcano 157, Planta Baja 4, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Walter Nelson Ferrari, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 4.512.130, de 52 años de edad, domiciliado en Martín Irigoyen 95, Muñiz, Provincia de Buenos Aires. — Silvia Beatriz Correa, argentina, casada, comerciante, D.N.I. número 6.282.266, de 35 años de edad, domiciliada en Maestra Lazcano 157, Pta. baja 4, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Haydeé Juana Couste, argentina, casada, comerciante, D. N. I. Nº 0.023.943, de 57 años de edad, domiciliada en Martín Irigoyen 95, Muñiz, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura de fecha: 10|7|85, esc. Rubén E. Gallard, Registro 639, Capital Federal. — 3) LAMPER S.A. — 4) Camacúa 955, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, comercialización y|o distribución de aluminio y toda la gama de productos y subproductos comprendidos dentro del ramo, maquinarias y equipos vinculados a dicha industria. — b) Importación y exportación: Importar y exportar aluminio, maquinarias y equipos relacionados a dicha industria. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, loteo, fraccionamiento, subdivisión, refacción, locación, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante la facilitación de préstamos con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, aporte de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse relacionadas todas con la actividad del objeto social. — 6) ₳ 300. — Suscripción: Ernesto Ignacio Gatti: 135 acciones e integra el 25 %; Walter Nelson Ferrari: 135 acciones e integra el 25%. — Silvia Beatriz Correa: 15 acciones e integra el 25%. — Haydeé Juana Couste: 15 acciones e integra el 25%, las integraciones se realizan en efectivo. — 7) Presidente: Walter Nelson Ferrari. — Vicepresidente: Ernesto Ignacio Gatti. — Directoras suplentes: Silvia Beatriz Correa y Haydeé Juana Couste. — Síndico titular: Guillermo Daniel Meda. — Síndico suplente: Néstor Esteban Roberto Gallardo. — Aceptación de cargos Presentes: Guillermo Daniel Meda, argentino, soltero, Contador Público Nacional, L.E. Nº 7.790.101, de 37 años, domiciliado en Cerrito 1020, Capital Federal; y Néstor Esteban Roberto Gallardo, argentino, casado, Contador Público Nacional, L.E. Nº 7.600.734, de 38 años, domiciliado en Pedro Goyena 3130, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

₳ 5,88 — Nº 55.141

DOWELL SCHLUMBERGER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA DE MINERIA

Se hace saber por 1 día que la Sociedad DOWELL SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A. DE MINERIA, en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 2 de mayo de 1985 aumentó el capital social de la suma de $ arg. 47.000.000 a la suma de $a 547.000.000 y la emisión de 50.000.000 de acciones nominativas endosables de $a 10.— y 1 voto cada una; asimismo resolvió reformar el artículo 5º del estatuto social, todo lo cual fue protocolizado mediante escritura Nº 305 del 27 de agosto de 1985 otorgada al Folio 880 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal.

El Directorio

₳ 0,96 — Nº 55.012

CLAS SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: que por escritura pública de fecha: 30|5|85, y sus complementarias de fechas: 12|7|85 y 1º|8|85, pasadas a los Folios 152, 198 y 215, respectivamente, todas protocolo corriente del Registro Notarial 1.247 de la Capital Federal, ante su titular escribano don Julio C. Condomí Alcorta, se constituyó la sociedad anónima de referencia. — 1) Domingo Manuel Suárez Boedo, argentino, nacido el 18|7|26, médico, L.E. Nº 6.453.772, casado, Talcahuano 1175, piso 1º B, Capital Federal; Eduardo Manuel Crespo, argentino, nacido el 29|8|33, médico, L.E. 4.105.696, divorciado, Avda. Santa Fe 2721, piso 2º B, Capital Federal; Miguel Limoli, argentino, nacido el 7|2|42, médico, L. E. Nº 4.382.438, casado, Olazábal 4981, piso 1º "4", Capital Federal; y Juan José Alvarado o Alvarado Castellanos, argentino, nacido el 26|1|41, médico, L.E. número 7.082.803, casado, Salguero 1951, piso 2º A, Capital Federal. — 2) CLAS SALUD S.A. 3) Cap. Federal calle Anchorena 1440, p. 1º D. — 4) 99 años, contados a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Capital: cien mil pesos argentinos, hoy cien australes. — 6) Directorio: de uno a cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Domingo Manuel Suárez Boedo; Vicepresidente: Eduardo Manuel Crespo; Director titular: Miguel Limoli; Director suplente: Juan José Alvarado. — Sin Sindicatura. — 7) Al Presidente o al Vicepresidente, en su caso o a dos Directores en forma conjunta. — 8) Ejercicio Social: cierra el 30 de junio de cada año. — 9) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Realizar toda tarea concerniente a la salud del ser humano, ya sea para prevenir, evitar y reducir su patología; promover y propender a su rehabilitación y recuperación bajo terapéutica de todo tipo aceptadas por la ciencia médica; b) asesorar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividades relacionadas con sistemas integrados de salud; c) prestar asistencia médica en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica y autoridades oficiales, tanto por el sistema ambulatorio o por internación; d) organizar y administrar servicios de atención médica; e) presta servicios y asesoramientos relacionados con la medicina del trabajo, con servicios de higiene y seguridad en el trabajo; f) Prestar servicios y asesoramientos respecto de arquitectura hospitalaria, calidad ambiental, sistemas estadísticos, sistemas de computación de datos, practicar estudios de mercados o demanda de atención médica; g) Alquilar, adquirir o contratar para sí o para terceros servicios de atención médica; h) Formular y ejecutar planes preventivos de salud para Obras Sociales, estatales o privadas, así como también ofrecer esos servicios a personas o entes civiles, estatales o privados en particular o por grupos intermedios; i) realizar las tareas descriptas tanto para el estado nacional, provincial o municipal. — Queda expresamente aclarado que las relacionadas actividades deberán ser efectuadas por profesionales con título habilitante en cada una de las materias de que se trate y que al efecto del cumplimiento del objeto social, al menos uno de los integrantes del Directorio deberá ser profesional médico, no pudiendo, los socios no profesionales, médicos, si los hubiera, tener injerencia en la dirección técnica de la Sociedad, ni en tarea alguna que se relacione al ejercicio profesional, de conformidad con el artículo cuarto de la Ley número 17.132. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquiriendo derechos, contrayendo obligaciones y ejerciendo los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.

El Escribano.

₳ 6,36 — Nº 55.159

VERFILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1) León Balter, argentino, casado, de 57 años, periodista, C. I. Nº 4.541.771, Paraná 1132, Capital; Pascual Romano, argentino, casado, de 45 años, C. I. Nº 4.567.014, cinematografista, Cuba 2433, Capital. — 2) Escritura 345 de fecha 14|8|85. — 3) VERFILMS S. A. — 4) Uruguay 1034, 2º piso "B", Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Realizar en cualquier parte de la República Argentina la importación y|o exportación de máquinas, mercaderías, servicios y todo tipo de plantas productoras, actividades que también podrá desarrollar en el extranjero. — b) Actuar en el país o en el exterior como agente de contratación, comercialización, distribución y venta de películas cinematográficas y|o programas de televisión y|o video cassettes de todo tipo y|o grabaciones de video o audio de todo tipo realizados en el país o en el exterior; contratación de personas relacionadas a las distintas actividades artísticas en la Argentina y|o en otros países; producción y realización en el país o en el exterior de películas cinematográficas, espectáculos teatrales, programas y películas de televisión, producción de espectáculos en video cassettes y todo otro medio de comunicación creados o a crearse en el futuro; creación y otorgamiento de premios especiales a las distintas actividades artísticas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) Capital ₳ 4.000 en acciones de valor nominal un austral cada una, con derecho a un voto cada una, nominativas y endosables. — 7) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos, 1 titular y 1 suplente por 2 ejercicios. — 9) Presidente: León Balter. — Director: Pascual Romano. — Síndico Titular: Oscar Alberto Filgueira. — Síndico Suplente: Pedro Jorge Petryszyn. — 10) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 11) 30 de junio de cada año.

El Apoderado

₳ 3,36 — Nº 55 024

SCARFIELLO ACCESORIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: 1) Alberto Antonio Scarfiello, argentino, casado, industrial, nacido el 25|2|29, L. E. Nro. 4.484.814, y Victoria Rodríguez, española, casada, comerciante, nacida el 10|2|30, C. I. P. F. Nº 2.721.335, ambos domiciliados en la calle Virrey Arredondo 2645, piso 5º C, Capital Federal. — 2) Escritura pública de fecha 12|8|85. — 3) "SCARFIELLO ACCESORIOS S. A.". — 4) Bartolomé Mitre 3630 de esta Capital Federal. — 5) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, representación y consignación de guantes, sombreros, chalinas, medias, gorros, bolsones, cinturones y accesorios para la moda. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de ₳ 1.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, de ₳ 1.— valor nominal cada una. — 8) Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Alberto Antonio Scarfiello. — Vicepresidenta: Victoria Rodríguez. — Directora Titular: Marisa Andrea Scarfiello y Directora Suplenta: Alejandra Victoria Scarfiello. — La sociedad prescinde de la sindicatura prevista por el artículo 284 de la Ley 19.550. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado

₳ 2,52 — Nº 54.997

ROVINSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, de 28 años, comerciante, D.N.I. Nº 13.302.129; domiciliado en Rosales 360, Palomar, provincia de Buenos Aires y Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, de 25 años; D.N.I. número 13.302.136; domiciliada en Avda. de Mayo 953, Capital Federal. — 2) 2|8|85. — 3) ROVINSA S.A. — 4) Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1119, Capital Federal. — 5) Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamiento, hospedaje o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. — Construcción, administración y explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Importación y exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico, con exclusión de las actividades que en razón de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, las que serán realizadas por medio de éstos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Australes 100 (en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de Austral 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aldo Vicente De Pietro. Director suplente: Sofía Elena Euler. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31|7 de cada año.

El Escribano.

₳ 3,48 — Nº 55.053

LEN-AÉL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, conforme al artículo 10 de la Ley 19.550: 1) Chaya Saroka, argentino, casado, nacido el 12|10|12, comerciante, L. E. Nº 1.876.164, domiciliado en Azcuénaga 711, piso 4º|9, Capital Federal y Héctor José Anelli, argentino, viudo, nacido el 24 de febrero de 1905, comerciante, L. E. Número 210.674, domiciliado en Santa Fe 2949, piso 3º B, Capital Federal. — 2) Escritura de fecha 21|8|85. — 3) "LEN-AEL SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Azcuénaga 711, piso 4º, departamento 9 de Capital Federal. — 5) La compraventa, permuta, arrendamiento, intermediación locación y administración de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de ₳ 1.000.— y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de ₳ 1.— valor nominal cada una. — 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Chaya Saroka. — Director Suplente: Héctor José Anelli. — La sociedad prescinde de la sindicatura prevista por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado

₳ 2,40 — Nº 54.995

HIPER HOGAR 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública Nº 123; de fecha 21 de agosto de 1985. — Accionistas: Benjamín Sorribas, argentino, de 54 años, casado, contador, con Libreta de Enrolamiento 4.346.696; Susana Haide Romero de Sorribas, argentina, de 53 años, casada, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 1.429.615; ambos domiciliados en la calle Lima 1653; piso 6º; Unidad "E"; de esta Capital; y Eleazar Ramón Florentino Melendez, argentino, de 54 años, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 6.705.264, domiciliado en la calle Charcas 4368; piso 3º; Unidad "9", de esta Capital. — Denominación: "HIPER HOGAR 2000 S. A.". — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, compra y venta de terrenos, subdivisión y fraccionamiento de tierras, especialmente bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus Decretos Reglamentarios; urbanización, organización y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, pudiendo habilitar sucursales y otorgar concesiones. — b) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo las mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentos y obras de ingeniería y arquitectura en general sean públicas o privadas. — Todas aquellas actividades que por leyes o reglamentos en vigencia estén reservadas a profesionales con títulos habilitantes, solamente las ejercerá la sociedad mediante la intervención de los mismos. — c) Forestal: explotación de bosques, montes, obrajes, forestación y reforestación de todos sus aspectos y modalidades. — d) Financieras: mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos a corto, mediano y largo plazo con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, como así también el otorgamiento de fianzas a terceros, compra, venta, y negociación de títulos, acciones, bonos o letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos públicos o privados de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y la colocación y|o aportación de capitales en actividades beneficiadas con cualquier régimen fiscal de promoción o desgravación. — Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Servicios: prestación de todo tipo de servicios de mantenimiento, asesoría, asistencia técnica y crediticia; otorgamiento y|o explotación de marcas, patentes, licencias, cursos de instrucción, investigaciones científicas y técnicas, todos estos servicios en relación a los bienes y actividades antes enumeradas. — f) Representación: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, en relación a las operaciones anteriormente señaladas, como así también en relación a la informática, computación y procesamiento de datos; y g) Comerciales: compra, venta, distribución, representación y consignación, importación, exportación y financiación de materias primas, productos elaborados y mercaderías en general en relación a los productos y actividades anteriormente descriptas, y especialmente a los artículos del hogar, electrodomésticos y afines. — Queda comprendida dentro de la actividad comercial la consulta de inversiones y asesoramiento financiero y comercial, custodia y guarda de valores, y el ejercicio de toda clase de intermediaciones comerciales y financieras. — Todo asesoramiento que por su naturaleza requiera la intervención de profesionales con título habilitante, solamente los ejercerá la sociedad mediante la intervención de los mismos. — Capital: Australes: Diez mil (₳ 10.000): puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: mínimo de uno, máximo de cinco por dos años. — Representación: presidente o vicepresidente. — Fiscalización: la sociedad prescindirá de la Sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. — Cierre de Ejercicio: el 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Benjamín Sorribas; Vicepresidenta: Susana Haide Romero de Sorribas; Director Suplente: Eleazar Ramón Florentino Melendez. — Sede Social: Charcas 4368; piso 3º; dto. "9"; de esta Capital.

El Presidente.

₳ 6,24 — Nº 55.046

LOS FRANCISCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Adopta Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución 6|85 I.G.J. de Capital Federal, fecha 18|6|85, por escritura del 11|7|85, autorizada por el escribano Jorge Mariano Marchesi (matrícula 485), al folio 261, Registro 574 a su cargo, y su modificación, de fecha 12|8|85, ante el mismo escribano Marchesi, según escritura folio 305. — Socios: Roberto Francisco Laffaye, nacido 5|10|24, casado, L.E. 1.246.963, hacendado, argentino, domiciliado en Arenales 1673, piso 4º "B", Capital Federal; Inés Agustina Grau, argentina, casada, nacida el 4|7|27, L.C. 4.505.623, hacendada, domiciliada en Arenales 1673, piso 4º "B", Capital Federal; Sergio Laffaye, argentino, casado, nacido el 18|7|52, D.N.I. 10.140.916, licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Esteban de Luca 2264, piso 7º "D", Capital Federal; Fernando Laffaye, argentino, casado, nacido el 31|1|54, D.N.I. 11.045.510, empleado, domiciliado en Olavarría, 234 Quilmes, provincia de Buenos Aires, e Inés María Laffaye, argentina, casada, nacida el 9|11|56, D.N.I. 13.120.094, estudiante, domiciliada en Cerrito 1164, piso 6º "L", Capital Federal. — Objeto: La explotación de establecimientos agropecuarios, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola-ganadero o solamente alguna de ellas, como la cría de ganado bovino, ovino o equino; La compra, venta, invernada de ganado en general; La producción de especies cerealeras; Siembra y cosecha de cereales y su comercialización; Importación y exportación de cereales y ganado en general, semillas, frutos del país o del extranjero, especies oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, tés, frutícolas, forestales, hortalizas y demás vegetales. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Siete mil australes (₳ 7.000). — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Suscripción e integración del Capital Social: El capital social se suscribe totalmente y se integra conforme a las siguientes proporciones: Roberto Francisco Laffaye suscribe 2.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo; Inés Agustina Grau suscribe 2.000 acciones e integra el 25 por ciento en dinero efectivo; Sergio Laffaye suscribe 1.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo; Fernando Laffaye suscribe 1.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo; Inés María Laffaye suscribe 1.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo. — Total de acciones suscriptas: 7.000. — Total de integración 25%: ₳ 1.750. El saldo se obligan a completarlo en el plazo de dos años. — Designación del Directorio: Presidente: Roberto Francisco Laffaye; Vicepresidente: Enrique José Delgado; Directora suplente: Inés Agustina Grau. Apoderados: Roberto Francisco Laffaie, para que acepte o proponga modificaciones a la presente, fije domicilio, otorgue y firme escrituras modificatorias y|o complementarias y realice todas las gestiones, trámites y diligencias para obtener la conformidad administrativa e inscripción en el Registro Público de Comercio, todo ello de acuerdo a las normas de la Inspección General de Justicia. — Domicilio Social: Arenales 1673, piso 4º, departamento "B", Capital Federal.

El Escribano.

₳ 5,76 — Nº 55.103

COLLAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 23|8|85 se constituyó la Sociedad por estatuto modelo Resolución 6|85. — Socios: José Alberto González, argentino, casado, comerciante, 55 años, L.E. 4.483.283, Zuviría 532, Capital, y Beatriz M. Galarza, argentina, soltera, comerciante, 52 años, L.C. Nº 2.974.414, Zuviría 532, Capital. — Denominación: COLLAGE S.A. — Duración: 99 años. — Objeto: Importar y exportar, comercializar y distribuir comestibles envasados, frutas secas y disecados. — Capital: ₳ 1.500. — Cierre del ejercicio: 30 de junio. — Domicilio: Zuviría 532, primer piso "A". — Presidenta: Beatriz M. Galarza; Vice: José A. González; Directora suplente: Liliana I. González.

El Autorizado.

₳ 1,08 — Nº 55.099

EDRON

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que por Asamblea Unánime del 25|4|83, protocolizada por escritura pública Nº 122 del 29|7|85, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 15.000.000 ($a 1.500) de Pesos 65.000.000 ($a 6.500) a $ 30.000.000 ($a 3.000) mediante la emisión de 15.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 y 5 votos por acción, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: a) Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital $ 12.160.000. b) Capitalización Parcial de la Reserva para Futuros Aumentos de Capital $ 2.840.000. A su vez la Asamblea Unánime del 25|4|84 incluida en la mencionada escritura, dispuso el aumento del capital social a $a 300.000, emitiendo 292.000 acciones ordinarias, de $a 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción, pudiendo utilizar para su integración los aportes irrevocables para futuras suscripciones de acciones que hayan realizado los señores accionistas. También se resolvió proceder al canje de acciones en circulación por nuevas acciones ordinarias, al portador, de $a 1 cada una; con derecho a 5 votos por acción. — Modificación de los artículos 1º, 4º, 3º, 9º y 11 del Estatuto. Artículo Primero: La sociedad se denomina EDRON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de $a 300.000 (trescientos mil pesos argentinos) representado por 300.000 acciones de $a 1 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Deben depositar en la caja de la sociedad la suma de $a 100 (cien pesos argentinos) cada uno, en dinero efectivo, o su valor equivalente en títulos públicos y|o acciones de otras sociedades. El importe será devuelto a cada director una vez que su gestión resulte aprobada por la Asamblea. — Artículo Undécimo: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley de Sociedades se prescinde de la designación de síndicos titular y suplente.

El Directorio.

₳ 5,16 — Nº 54.991

AGROLANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber su constitución (Art. 10, Ley 19.550) en escritura pública Nº 120 del 12|8|1985, al folio 367 del Registro Nº 1.083; conforme Estatuto Modelo, Art. 1º Resolución I.G.J. Nº 6 del 18| 6|1985, publicada el 24|6|1985 en el Boletín Oficial. — Socios: Francisco Julio Otero Erill, argentino, casado, nacido el 12|10|1945; C.I.P.F. Nº 4.590.436; abogado; Avda. Santa Fe 966, 5º A, Capital Federal; Antonio Selim Name, argentino, casado, nacido el 18|2|1934; L.E. Nº 4.116.951; licenciado en química; Marcelo T. de Alvear 1789, 4º piso, Capital Federal. — Denominación: AGROLANA S.A. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la instalación, construcción y explotación de un establecimiento industrial para lavadero, peinaduría, hilado y tejeduría de lanas; manufactura de artículos textiles; su importación y exportación. — Capital: Australes 50.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Selim Name. Vicepresidente: Francisco Julio Otero Erill. Director suplente: Milke Collell. — Sede social: Cerrito 1070, sexto piso, oficina 100, Ciudad de Buenos Aires.

El Vicepresidente.

₳ 2,69 — Nº 54.993

INVERGOY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. — Escritura Nº 165 de fecha 14 de junio de 1985. — Accionistas: Carmelo Mario Capasso, argentino, de 29 años, casado, contador público nacional, con D.N.I. Nº 12.102.788, domiciliado en Catamarca 1857, 1er. piso "A", San Justo, Pcia. Bs. As.; y Alberto Jorge Besser, argentino, de 38 años, divorciado, empresario, con C.I. 5.709.148, domiciliado en Sarmiento 1586, Planta Baja, depto. 8, Capital. — Denominación: INVERGOY S.A. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse exclusivamente a inversiones y aportes de capitales a sociedades y empresas en general, aceptación y otorgamiento de créditos, con o sin garantías personales o reales, adquisición y enajenación de títulos mobiliarios y crediticios y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, excepto las reservadas por la Ley de Entidades Financieras. — Capital: $a 50.000.000; puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Mínimo de 3 y máximo de 7 por un año. — Representación: Presidente o vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: presidente: Alberto Jorge Basser; vicepresidente: Carmelo Mario Capasso; director: Jorge Luis Pérez; síndico titular: Antonio Lavolpe; síndico suplente: Sergio Lucero. — Sede Social: Tucumán 1584, 2º piso "C", Capital.

El Presidente.

₳ 2,64 — Nº 54.632

TRANSPORTES EL INTERPROVINCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Rubén Oscar Dorta, argentino, nacido el 14 de enero de 1947, casado en primeras nupcias con Silvia Susana Lomonaco, comerciante, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 7.780.586, domiciliado en avenida San Martín 4463, Tablada. — Marcelo Ernesto Acevedo, argentino, nacido el 23 de mayo de 1943, casado en primeras nupcias con Mabel Margarita Parmigiani, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 4.419.817, domiciliado en Talcahuano 747, Villa Madero. — 2) Fecha de constitución: 26 de julio de 1985. — 3) Denominación: TRANSPORTES EL INTERPROVINCIAL S.A. — 4) Domicilio social: Veinticinco de Mayo 347, piso 3º, oficina 336, de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: Transporte terrestre de todo tipo de mercaderías en el país o en el extranjero, utilizando medios propios o de terceros. — 6) Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de doscientos australes (₳ 200), representado por doscientas acciones ordinarias, al portador, con un derecho a un un voto cada una, de un valor de un austral (₳ 1) cada acción. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio de dos miembros: Presidente: Marcelo Ernesto Acevedo; vicepresidente: Rubén Oscar Dorta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular: Dr. Nardi Martínez, y un síndico suplente: Dr. Jorge Alberto Lacambra. — 9) Organismo de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

₳ 4,68 — Nº 55.083

GUTHMANN JOYEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 377, del 17 de noviembre de 1984, Registro Nº 54, de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, y Asamblea General Extraordinaria, del 25 de junio de 1984, la sociedad GUTHMANN JOYEROS, SOCIEDAD ANONIMA. — Aumentó su capital social a la suma de $a 1.500.000 (₳ 1.500). — Emisión de $a 1.499.775 (1.499,775 australes), en acciones ordinarias, al portador, un voto, representadas por 1.500.000 acciones de $a 1 (0,001 austral), v|n. cada una. — Reformó sus estatutos en su artículo 4º: De acuerdo al siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 1.500.000 (1.500 australes), representados por 1.500.000 acciones de $a 10 (0,010 austral) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Orrinadia, conforme el art. 188, de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará los sellados correspondientes.

La Autorizada.

₳ 2,16 — Nº 55.086

MACSER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad. Estatuto Modelo. Resolución Nº 6|85 I. G. P. J. — 1º) Socios: Carlos Angel Cartelle, argentino, casado, 37 años de edad, D. N. I. Nº 7.612.811, domiciliado en Lavalle 730, primer piso "C", Capital; José Luis Martínez Canga, español, casado, 39 años de edad, ingeniero, C. I. número 4.543.669 P. F., domiciliado en Lavalle 730, primer piso "C", Capital; Alejandro Arturo Spenser, argentino, casado, comerciante, 34 años de edad, D. N. I. Nº 8.586.535, domiciliado en Av. Belgrano 225, tercer piso "14", Capital. — 2º) Fecha de constitución: 23 de julio de 1985. — 3º) Denominación: MACSER S. A. — 4º) Domicilio: Av. Belgrano 225, tercer piso "14", Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de materiales para la construcción en sus diversas etapas; b) Industriales: Mediante la elaboración, fraccionamiento y envasado de materiales para la construcción, incorporando tecnologías y marcas propias que registrará o adquiriendo o adaptando tecnologías y marcas cuyas patentes o derechos de explotación adquirirá; c) Constructora: Mediante la construcción, montaje y|o instalación de obras públicas y privadas, civiles, industriales y viales de todo tipo, el tratamiento de superficies y suelos, la confección de proyectos de ingeniería y arquitectura por intermedio de profesionales habilitados, ya sea en forma integral o ejecutando las tareas de uno o más gremios; d) Servicios: Mediante la realización de reparaciones, remodelaciones y refacciones de inmuebles; el lavado, hidroarenado, arenado, granallado, picareteado, aplicaciones de pinturas especiales y|o convencionales, revestimientos, aislaciones, instalaciones de pisos especiales, desinfecciones, desobstrucción de cañerías, reparaciones y trabajos complementarios en: tanques y|o recipientes de cualquier tipo de material o contenido, calderas, maquinarias, instalaciones, unidades móviles, barcos, puentes, estructuras, destilerías, obras hidráulicas, térmicas, petroquímicas, usinas, frigoríficos, industrias de la alimentación, complejos energéticos, oleoductos, gasoductos, instalaciones eléctricas y mecánicas, plantas elaboradoras y|o transformadoras de productos industriales, complejos ferroviales, puertos, aeropuertos, edificios públicos y privados, complejos industriales, y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura; e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos, fraccionamientos, subdivisión, urbanización o administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; f) Mandataria: Mediante la aceptación y el ejercicio de toda clase de representaciones nacionales y extranjeras, la realización de comisiones y la explotación de concesiones, agencias y consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos, todo ello relacionado con la actividad de su objeto, y g) Financieras: Mediante la compra, venta y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, con y sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse por operaciones realizadas o a realizarse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, pudiendo intervenir en todo tipo de licitaciones públicas y privadas y concursos de precios ya sean nacionales o internacionales. — 6º) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Australes dos mil. — 8º) Directorio: Presidente: José Luis Martínez Canga; Vicepresidente: Alejandro Arturo Spenser; Director Titular: Carlos Angel Cartelle. Síndico Titular: Dr. Edgardo Hugo Rezzónico; Síndico Suplente: Dr. Marcelo Gustavo Santos. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 7,44 — Nº 55.132

ESTUDIOS BAIRES FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que Estudios Baires Films S.A. por Actas de Asamblea del 18|9|84 y 14|12|84 aumentó el capital social a $a 200.000 en acciones ordinarias al portador de $a 1.- y 5 votos cada una y reformó los Estatutos Sociales así: Artículo Primero: Con la denominación ESTUDIOS BAIRES FILMS S.A. continuará funcionando por transformación la Sociedad Baires Films, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Artículo Segundo: Su durción es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y.o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) A la compra, producción, edición, distribución, comercialización, importación, exportación, explotación y exhibición de films cinematográficos y espectáculos culturales, comerciales y|o promocionales, a las actividades industriales y comerciales vinculadas con la cinematografía, fotografía, fonografía, radio telefonía, televisión y "video cassettes", así como también las relacionadas con la publicidad, propaganda y relaciones públicas, aquellas escritas, oral, cinematográfica o televisiva. Al ejercicio de comisiones, consignaciones, servicios y representaciones relacionado con todo lo expresado precedentemente. Mediante el aporte de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios rc. lizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, prendas, créditos, deudas y|o garantías, compraventa, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. Quedan excluidas las operaciones financieras previstas en la Ley de Entidades Financieras u otros por las que se requiera el concurso público. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 200.000, representado por 200.000 acciones de $a 1.- valor nominal cada una. Por el Art. 8º: la Administración está a cargo de uno a diez directores por 3 años. — Por el Art. 10: que la representación corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente. — Por el Art. 11: que la Sociedad prescindirá de la Sindicatura; y por el Art. 15: que el ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Escribano.

₳ 3.12 — Nº 55.048

PROMOCENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que Promocentro S.A. por Acta de Asamblea del 17|12|84 y Escritura del 19|12|84 aumentó el capital a $a 100.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto y $a 1.- cada una y reformó los Estatutos Sociales así: Artículo Primero: La Sociedad se denomina PROMOCENTRO S.A. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Turismo: Dedicarse a fomentar el turismo en todas sus formas, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas, de cualquier índole, dentro o fuera del país; transporte de turistas y venta de pasajes, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Mandatos y Servicios: De servicios de: organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica y artísticas en general y económica. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general nacionales y extranjeras. Promotora: Actuar como promotora de seguros y de todo tipo de negocios comerciales, intermediando en operaciones mercantiles de toda índole. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos y materiales relacionados con la actividad médica, sanitaria, de laboratorio de análisis clínicos, de radiología y toda otra relacionada con el quehacer médico. — Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos argentinos, representado por 100.000 acciones de $a 1.- valor nominal cada una. Que la Administración está a cargo de un Directorio de 1 a 9 miembros por 1 año y la representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente. Que la Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Que el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

₳ 3,12 — Nº 55.049

PROMAHIS AGRICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 1973, resolvió reducir el capital social en $a 49,5940 o sea de $a 130.— a $a 30,4060, reformando en consecuencia el artículo 3º del estatuto. — Dicha reducción fue ratificada por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 12 de setiembre de 1984.

El Directorio

₳ 0,84 — Nº 55.011

PROYECTOS COMUNITARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Socios: Nelly Clorinda Purcaro de Palau, argentina, casada, 54 años; D.N.I. 3.087.875; Ama de casa; Thames 968, piso 10, Dpto. C, Capital Federal; e Hilda Telma Ferrer, argentina, divorciada, 46 años; D. N.I. Nº 1.446.157; Contadora Pública Nacional; Avda. Jujuy 125, piso 13, Dpto. 84, Capital Federal. — Fecha de constitución: 28|8|1985. Esc. Raimundo García Biotto. — Denominación: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79 de I.G.J., PROYECTOS COMUNITARIOS S.A. — Domicilio: Thames 968, piso 10, Dpto. C. Capital Federal. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comercial: Compra, venta, elaboración y distribución, sea al por mayor o al por menor de artículos alimenticios en todas sus especialidades y de productos frutihortícolas, servicios en general para los mismos, comedores, restaurantes y bares de cualquier naturaleza. — Inmobiliaria y Constructora: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitida por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas. — Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de Australes 3.000. — Administración: Por un directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos años. Se designó presidente a la señora Nelly Clorinda Purcaro de Palau. Vicepresidente a la señora Hilda Telma Ferrer y director suplente al señor Francisco Barbeito. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Representación legal: A cargo del presidente del directorio o el vicepresidente en su caso.

El Presidente.

₳ 4,92 — Nº 54.990

CONSULPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Tobías Carlos Solano, argentino, casado, contador público nacional; nac. 25|12|1925; L.E. Nº 7.768.933; domiciliado en Echeverría 4068; y Tobías Montalvo, argentino, soltero, comerciante; nac. 30|7|1962; D.N.I. Nº 16.369.676; domiciliado en Paraná 426, piso 13 J. Capital Federal. — 2) Por estatuto modelo de la P.G.J. 6 85. — 3) Denominación: CONSULPRESS S.A. — 4) Sede social: Paraná 426, piso 17, Dpto. H. Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Consultoría de empresas de todo tipo o naturaleza jurídica; y asesoramiento integral de empresas en las especialidades laborales, comerciales, civiles, impositivas, financieras, fiscales, jurídicas; previsionales y en sistemas computadorizados. Para el desarrollo de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. — 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: 1.000 Australes. — 8) El Directorio queda integrado en la siguiente forma: Presidente: Tobías Carlos Solano. Director suplente: Tobías Montalvo. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana.

₳ 2.04 — Nº 54.618

COSMAR

SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, del 1º|11|1984, pasada a escritura pública Nº 378, del 31|12|1984, se dispuso la reforma del art. 1º, la disolución anticipada y nombramiento de liquidadores. — Art. Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Av. Roque Sáenz Peña 1160, piso 2º Cap. Fed. — La Comisión Liquidadora queda integrada por Marcos Uman, Lidia Angela Noriega y Pedro S. Valdéz. El uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los miembros de la Comisión.

El Gestor.

₳ 0,96 — Nº 54.575

A. LEVIN E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: Por escritura pública de fecha 2 de abril de 1985 y complementarias de fechas 15|8 85 y 19|8|85, se protocolizó la escisión de "A. LEVIN E HIJOS S.A.", mediante el aumento del capital social de $a 72.000 a $a 135.711.795 y posterior reducción del capital de $a 135.711.795 a $a 56.160.000, o sea en la suma de $a 79.551.795 con destino a la creación de las siguientes nuevas sociedades anónimas: "Dagasa S. A., Sileve S. A., Rubalber S. A., "Di'Lido Propiedades S.A.", "Dabudu S. A." y "Solomas S.A.", la reforma del art. 4º del Estatuto Social y el pertinente canje de acciones por cambio del signo monetario y fijación nuevo valor nominal de las acciones en $a 1 cada una, todo ello resuelto por la Asamblea del 30 de octubre de 1984. — Capital: El capital octubre de 1984. — Capital: El .?2d por 56.160.000 acciones de un peso argentino valor nominal cada una.

El Escribano.

₳ 1,68 — Nº 54.572

SILEVE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: Por Asamblea de fecha 30|10|84, se resolvió la escisión de "A. Levín e Hijos S.A.", destinándose parte de su patrimonio a la creación de "SILEVE S.A.", aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades que regirán los destinos de esta nueva sociedad, constituida por escritura pública de fecha 2|4|85 y complementaria del 19|8|85. — Socios: Silvio Marcelo Benicio Berman, argentino, casado, nacido el 15|5|47, comerciante, L.E. 7.593.500, domiciliado en Virrey del Pino 1739, piso 3º B, Capital Federal; Evelina Geraldina Faustina Berman, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 23|7|39, L.C. número 1.823.023, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 555, de Olivos, Prov. de Buenos Aires; Dobe Riva Levinaite, argentina naturalizada, soltera, comerciante, nacida el 12|6 07, L.C. 3.440.419, domiciliada en Corrientes 2241, piso 7º A, Capital Federal, y Micaela Raquel Berman de Goldfarb, argentina, casada, nacida el 15|12|35, C.I. P.F. 3.187.776, comerciante, domiciliada en Corrientes 2241, piso 7º A, Capital Federal. — Domicilio: Avda. Corrientes 2241, piso 7º A de Capital Federal. — Objeto: Compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, construir o hacer construir o mejorar y hacer mejorar inmuebles de su propiedad o de terceros, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal ya sea como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad, así como también toda clase de operaciones financieras, mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, compra, venta y administración de títulos, acciones, participaciones, debentures y valores mobiliarios de cualquier especie, que se relacionen directamente con su objeto social, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Todo ello tanto en el país como en el extranjero, para lo cual podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación o establecimiento en cualquier lugar. — Duración: La duración de la sociedad será hasta el 31 de julio del año 2055. — Capital: $a 16.642.510, representado por 16.642.510 acciones de $a 1 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias, con derecho de 1 a 5 votos, o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 10 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un año. — Presidenta, Evelina Geraldina Faustina Berman; vicepresidente, Silvio Marcelo Benicio Berman; directores, Dobe Riva Levinaite y Micaela Raquel Berman de Goldfarb; síndico titular: Aníbal Rodolfo Castillo, y síndico suplente, Esther Beatriz Amalia Díaz, ambos por un año. — Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de un voto y de $a 1 valor nominal cada una.

El Escribano.

$a 5,64 — Nº 54.570

DABUDU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: Por Asamblea de fecha 30|10|84, se resolvió la escisión de "A. Levín e Hijos S.A.", destinándose parte de su patrimonio a la creación de "Dabudu S.A.", aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades que regirán los destinos de esta nueva sociedad, constituida por escritura pública de fecha 2|4|85 y complementaria del 19|8|85. — Socios: Rafael Rodolfo Levino, argentino, casado, nacido el 28|6|53, D.N.I. 10.892.359, comerciante, domiciliado en Corrientes 2241, piso 5º B, Capital Federal, y José Salomón Levinas, argentino, soltero, nacido el 18|6|54, D.N.I. 11.121.864, comerciante, domiciliado en Corrientes 2241, piso 8º A, Capital Federal. — Denominación: "DABUDU S.A.". — Domicilio: Avda. Corrientes 2241, piso 5º B de Capital Federal. — Objeto: Compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, construir o hacer construir o mejorar y hacer mejorar inmuebles de su propiedad o de terceros, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, ya sea como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad, así como también toda clase de operaciones financieras, mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, compra, venta y administración de títulos, acciones, participaciones, debentures y valores mobiliarios de cualquier especie, que se relacionen directamente con su objeto social, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Todo ello tanto en el país como en el extranjero, para lo cual podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación o establecimiento en cualquier lugar. — Duración: La duración de la sociedad será hasta el 31 de julio del año 2055. — Capital: Pesos argentinos 2.159.264 representado por 2.159.264 acciones de $a 1 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias, con derecho de 1 a 5 votos o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 10 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un año. — Presidente, Rafael Rodolfo Levino; vicepresidente, José Salomón Levinas; director suplente, Gabriel Isaías Levinas. La sociedad prescinde de la sindicatura prevista por el art. 284 de la Ley 19.550. — Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de un voto, y de $a 1 valor nominal cada una.

El Escribano.

$a 5,04 — Nº 54.571

EUGENIO FALLONE HIJOS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y CONSTRUCTORA

Se hace saber por un día. Aumento capital. — 2) 3|12|1984; 27.5|1985. Fecha de la asamblea: 28|9|1984. — 3) EUGENIO FALLONE HIJOS Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y CONSTRUCTORA. — 4) Hubac 4664, Capital Federal. Reforma de los artículos tercero y decimoprimero. Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos argentinos, representado por acciones al portador de un peso argentino valor nominal cada acción. Podrá ser aumentado hasta su quíntuplo de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.

La Autorizada.

$a 1,56 — Nº 54.616

ENRIQUE GARAT AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 1984, resolvió reorganizarse mediante la incorporación del establecimiento "Los Riojanos" y la escisión de parte de su patrimonio para la constitución de "Garat de los Quilmes S.A." y "Los Quilmes Chico S.A.". — Asimismo modificar los artículos 3º, 4º, 8º, 9º y 14 de su Estatuto Social. — El artículo 3º "Objeto" quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: "Objeto: Es objeto de la sociedad desarrollar las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación y manejo en cualquier forma de establecimientos rurales, propios o ajenos, y de ganados de cualquier tipo y especie, procesando o industrializando en su faz primaria los productos extraídos. b) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de los frutos, productos y demás bienes primariamente industrializados y obtenidos en la actividad agropecuaria. c) Financieras: Mediante aporte a sociedades o empresas, negociación en cualquier forma de títulos públicos o privados, toma de dinero en préstamo, préstamo de dinero propio. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras". — El Capital Social quedó establecido en la suma de pesos argentinos quince millones dividido en 150.000 acciones ordinarias, al portador de 1 voto y de valor nominal de 100 pesos argentinos cada una. — La duración del Directorio quedó establecida en tres ejercicios.

El Directorio.

$a 3,12 — Nº 54.557

GARAT DE LOS QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que se constituyó por escisión de "Enrique Garat Agropecuaria S.A." según Asamblea Extraordinaria y unánime del 20 de noviembre de 1984, siendo sus socios: Luis Enrique Garat, argentino, ingeniero civil, nacido el 6 de marzo de 1929, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Guichandut de Garat, Libreta de Enrolamiento Nº 4.486.611, con domicilio en Arroyo 1000, piso 1º, Capital Federal; Jorge Juan Garat, argentino, arquitecto, nacido el 16 de setiembre de 1932, viudo, Libreta de Enrolamiento Nº 4.512.508, domiciliado en Ocampo 3037, Capital Federal; Susana Juana María Garat de Sanguinetti, argentina, ama de casa, nacida el 27 de agosto de 1930, casada en primeas nupcias con Julio Esteban Sanguinetti, Libreta Cívica Nº 0.193.385, domiciliada en Maipú 1232, piso 2º, Capital Federal; María Mercedes Garat de Solari, argentina, ama de casa, nacida el 11 de julio de 1934, casada en primeras nupcias con don Felipe Estanislao Solari, Libreta Cívica Nº 0.959.883, domiciliada en Avenida Figueroa Alcorta 3085, piso 1º, departamento "A", Capital Federal; Delia Dolores Juana Garat de Devoto, argentina, ama de casa, nacida el 14 de setiembre de 1936, casada en segundas nupcias con Miguel Antonio Devoto, Libreta Cívica Nº 3.281.920, domiciliada en Esmeralda 1362, piso 10, Capital Federal; María Luisa Guichandut de Garat, argentina, ama de casa, nacida el 24 de julio de 1934, casada en primeras nupcias con Luis Enrique Garat, Libreta Cívica número 3.221.089, domiciliada en Arroyo 1000, piso 1º, Capital Federal. — Fecha Instrumento de Constitución: Escritura de escisión del 21 de diciembre de 1984. — Denominación: "Garat de los Quilmes S.A.". — Domicilio: Florida 930, piso 6º, oficina "A", Capital Federal. — Objeto: Es objeto de la sociedad desarrollar las siguientes actividades, por sí, en representación de terceros o asociada a terceros: a) Agropecuarias: Mediante la administración y explotación en cualquier forma de todo tipo de establecimientos rurales, sean propios o ajenos, sea de carácter agrícola, ganadero, avícolas, frutícolas, hortícolas, tambos, forestaciones, semilleros, granjas, administración y explotación de cualquier forma de hacienda y ganado de todo tipo y especie así como de toda clase de frutos, productos y bienes derivados de la actividad, los que podrá elaborar, procesar e industrializar en su faz primaria. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, administración, fraccionamiento, parcelamiento y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, comercialización en cualquier forma, importación y exportación de los frutos, productos y demás bienes obtenidos en la actividad agropecuaria o necesarios a ella. — d) Financieras: Mediante aportes a sociedades o empresas de cualquier tipo, tclase y objeto; negociación en cualquier forma de títulos públicos o privados y papeles de créditos, con o sin garantía, toma de dinero en préstamo, préstamos de dinero propio y todas aquellas operaciones financieras o bancarias convenientes o necesarias a las actividades antes referidas salvo el otorgamiento de avales; quedan excluidas las operaciones reservadas por la legislación o entidades financieras. — Plazo de Duración: 20 años desde su inscripción. — Capital Social: $a 1.000.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto de $a 100 cada una. — Administración: Directorio de 1 a 6 miembros por dos ejercicios. — Presidente: Jorge Juan Garat; vicepresidente: Estanislao Garat; directora titular: Susana Ferrini de Garat; directores suplentes: Delia Garat de Devoto y María Mercedes Garat de Solari. — Fiscalización: La sociedad no tendrá síndico. — Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, en forma indistinta. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Directorio.

$a 8,16 — Nº 54.558

SYCIC

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 1º|4|85 resolvió: 1º) Fijar 1 peso argentino el valor nominal de cada acción. — 2º) Aumentar el capital social en pesos argentinos 8.950.000 y emitir 537 acciones clase A de 5 votos y 8.949.463 acciones clase B de un voto, todas ordinarias al portador. — 3º) Reformar el Estatuto Social: Denominación: SYCIC SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) Estudiar; fomentar; proyectar; construir; financiera toda clase de obras públicas o privadas; edificios civiles; industriales; comerciales; estructuras especiales en hormigón armado; hierro y todo otro material apto para la construcción; puentes; diques; puertos y muelles; caminos; autopistas; pavimentaciones; aeropuertos; canales; irrigaciones; ferroviarias; funiculares; hangares; silos; túneles; subterráneos; viaductos; oleoductos; gasoductos; usinas; efectuar construcciones de toda índole por cuenta propia o de terceros; inclusive bajo el régimen de la Ley de la Propiedad Horizontal Nº 13.512; b) Establecer; financiar; participar en la actividad industrial destinada a la producción de maquinarias; rodados; herramientas y materiales relacionados con la industria de la construcción. c) Inmobiliaria: La realización de urbanizaciones; loteos; compra; venta por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos o rurales; administración de inmuebles; la realización de las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. d) Ejercer toda clase de mandatos y representaciones y comisiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años a contar del 25|8|59. — Capital: 9.000.000 pesos argentinos representado por 540 acciones clase A de cinco votos y 8.999.460 acciones clase B de un voto. Todas ordinarias al portador de V|N pesos argentinos 1 c|u. — Dirección y administración: A cargo de un directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, se podrá designar igual o menor número de suplentes. Duran un año en el cargo. El directorio en su primera sesión designará un presidente y un vicepresidente. — Representación legal: A cargo del presidente del Directorio. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, por un año. — Cierre ejercicio: 30|6. Sede social: Florida 141, piso 4º, Capital Federal.

El Presidente.

$a 4,08 — Nº 54.563

DAGASA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: Por Asamblea de fecha 30|10,84 se resolvió la escisión de A. Levín e Hijos S. A., destinándose parte de su patrimonio a la creación de Dagasa S. A., aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades que regirán los destinos de la nueva sociedad, constituida por escritura pública de fecha 2|4|85 y complementaria del 19|8|85. Socios: Raquel Gersztenzang de Levinas, argentina naturalizada; casada; comerciante; nacida el 1º|7|18; L. C. 6.410.879, y Jaime Levinas; argentino naturalizado; casado; comerciante; nacido el 28|6|08; L. E. 4.238.114; ambos domiciliados en Corrientes 2241; piso 8º A; Capital Federal. Denominación: DAGASA S. A. — Domicilio: Avda. Corrientes 2241; piso 8º A; de Capital Federal. — Objeto: Compra-venta; arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; construir o hacer construir y mejorar y hacer mejorar inmuebles de su propiedad o de terceros; la subdivisión de tierras y su urbanización; como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal ya sea como condómina; consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad; como así también toda clase de operaciones financieras; mediante aportes e inversiones de capitales a particulares; empresas; sociedades; compra; venta y administración de títulos; acciones; participaciones; debentures y valores mobiliarios de cualquier especie que se relacionen directamente con su objeto social; con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Todo ello tanto en el país como en el extranjero; para lo cual podrá establecer sucursales; agencias o cualquier representación o establecimiento en cualquier lugar. — Duración: La duración de la sociedad será hasta el 31 de julio del año 2055. Capital: pesos argentinos 11.569.000 representado por 11.569.000 acciones de pesos argentinos 1 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas; endosables o no; ordinarias con derecho de 1 a 5 votos o preferidas. Administración: Directorio compuesto de 2 a 10 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un año. Presidente: Raquel Gersztenzang de Levinas; Vicepresidente: José Salomón Levinas; Directores: Jaime Levinas y Gabriel Isaías Levinas; Síndico titular: León Cazoll, y Síndico suplente: Jorge Félix Herreiz, ambos por un año. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias; al portador; de un voto y de pesos argentinos 1 valor nominal cada una.

El Escribano.

$a 4,80 — Nº 54.564

PENIPE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea de fecha 6 de diciembre de 1983 y Escritura de fecha 15 de abril de 1985, Aumentó capital y reformó de la siguiente forma el art. 4º) El Capital Social lo constituye la suma de $a 200.000.— representado por 200.000 acciones de $a 1.— valor nominal cada una.

El Presidente.

$a 0,72 — Nº 55.29?

RUBALBER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: Por asamblea de fecha 30|10|84, se resolvió la escisión de A. Levin e Hijos S. A., destinándose parte de su patrimonio a la creación de Rubalber S. A., aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades que regirán los destinos de la nueva sociedad, constituida por escritura pública de fecha 2|4|85 y complementaria de fecha 19|8|85. Socios: Rubén Simeón Levinas; argentino; casado; comerciante; nacido el 19|10|41; L. E. 4.377.286; domiciliado en Olleros 1815; piso 11; Capital Federal; Alberto Mauricio Levinas; argentino; casado; comerciante; nacido el 2|7|46; L. E. 4.544.338; domiciliado en Las Heras 2269; piso 9º A; Capital Federal; Ariel Silvano Levinas; argentino; casado; comerciante; nacido el 10|11|47; L. E. Nº 7.611.423, domiciliado en Posadas 1262; piso 9º B; Capital Federal; Elba Levinas de Leinbenberg; argentina; casada; comerciante; nacida el 10|3|43; domiciliada en Av. Libertador 2621; piso 7º C; Capital Federal; y Bertha Schneider de Levinas; argentina; viuda; comerciante; nacida el 25|2|19; domiciliada en Av. Libertador 2621; piso 7º C; Capital Federal; L. C. 396.928. — Denominación: RUBALBER S. A. Domicilio: Olazábal 3141, piso 5º A; de Capital Federal. — Objeto: Compra-venta; arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; construir o hacer construir o mejorar y hacer mejorar inmuebles de su propiedad o de terceros; la subdivisión de tierras y su urbanización: como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; ya sea como condómina; consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad; como así también toda clase de operaciones financieras; mediante aportes e inversiones de capitales a particulares; empresas; sociedades; compra; venta y administración de títulos; acciones; participaciones; debentures y valores mobiliarios de cualquier especie; que se relacionen directamente con su objeto social; con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Todo ello tanto en el país como en el extranjero, para lo cual podrá establecer sucursales; agencias o cualquier tipo de representación o establecimiento en cualquier lugar. Duración: La duración de la sociedad será hasta el 31 de julio del año 2055. — Capital: pesos argentinos 10.775.878 representado por 10.775.878 acciones de pesos argentinos 1 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas; endosables o no; ordinarias con derecho de 1 a 5 votos o preferidas. Administración: Directorio compuesto de 2 a 10 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un año. Presidente: Rubén Simeón Levinas; Vicepresidente: Alberto Mauricio Levinas; Directores: Ariel Silvano Levinas; Berta Schneider de Levinas; Síndico titular: Aníbal Rodolfo Castillo, y Síndico suplente: Esther Beatriz Amalia Díaz, ambos por un año. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de un voto y de pesos argentinos 1 valor nominal cada una.

El Escribano.

A 5,88 — Nº 54.565

DI'LIDO PROPIEDADES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: Por asamblea de fecha 30|10|84, se resolvió la escisión de A. Levin e Hijos S. A., destinándose parte de su patrimonio a la creación de Di'Lido Propiedades S. A., aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades que regirán los destinos de la nueva sociedad, constituida por escritura pública de fecha 2|4|85 y complementaria del 19|8|85. — Socios: Jacobo Ruvin Levinas; argentino naturalizado; casado; comerciante; nacido el 3|12|10; L. E. Nº 4.212.692; domiciliado en Corrientes 2241, piso 5º A, Capital Federal; Raquel Benmergui de Levinas; argentina; casada; comerciante; nacida el 23|12|19; domiciliada en Corrientes 2241; piso 5º A; Capital Federal; L.C. 1.350.023; Armando Isaías Levinas; argentino; casado; comerciante; nacido el 23|9|46; L. E. Nº 4.552.084; domiciliado en Valle Grande 1463; Florida; Provincia de Buenos Aires, y Beatriz Susana Levinas; argentina; viuda; comerciante; nacida el 3|11|47; L. C. 5.711.842; domiciliada en Sarmiento 2593; piso 14 A; Capital Federal. — Denominación: DI'LIDO PROPIEDADES S. A. — Domicilio: Avda. Corrientes 2241; piso 5º A; de Capital Federal. Objeto: Compra-venta; arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; construir o hacer construir y mejorar y hacer mejorar inmuebles de su propiedad o de terceros; la subdivisión de tierras y su urbanización; como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal ya sea como condómina; consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad; como así también toda clase de operaciones financieras mediante aportes e inversiones de capitales a particulares; empresas; sociedades; compra; venta y administración de títulos; acciones; participaciones; debentures y valores mobiliarios de cualquier especie; que se relacionen directamente con su objeto social; con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Todo ello tanto en el país como en el extranjero; para lo cual podrá establecer sucursales; agencias o cualquier tipo de representación o establecimiento en cualquier lugar. Duración: La duración de la sociedad será hasta el 31 de julio del año 2055. Capital: pesos argentinos 20.768.638 representado por 20.768.638 acciones de pesos argentinos 1 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas; endosables o no; ordinarias; con derecho de 1 a 5 votos o preferidas. Administración: Directorio compuesto de 2 a 10 miembros titulares e igual o menor número de suplente; con mandato por un año. Presidente: Jacobo Ruvin Levinas; Vicepresidente: Raquel Benmergui de Levinas; Directores: Armanda Isaías Levinas y Beatriz Susana Levinas. Síndico titular: Arón Gewisgold, y Síndico suplente: Daniel Eduardo Isaac Gewisgold; ambos por un año. Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias; al portador; de un voto y de pesos argentinos 1 valor nominal cada una.

El Escribano.

A 5,28 — Nº 54.566

LOS QUILMES CHICO
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que se constituyó por escisión de "Enrique Garat Agropecuaria S.A." según Asamblea Extraordinaria y unánime del 20 de noviembre de 1984, siendo sus socios: Luis Enrique Garat, argentino, ingeniero civil, nacido el 6 de marzo de 1929, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Guichandut de Garat, Libreta de Enrolamiento número 4.486.611, con domicilio en Arroyo 1000, piso 1º Capital Federal: Jorge Juan Garat, argentino, arquitecto, nacido el 16 de setiembre de 1932, viudo, Libreta de Enrolamiento Nº 4.512.508, domiciliado en Ocampo 3037, Capital Federal; Susana Juana María Garat de Sanguinetti, argentina, ama de casa, nacida el 27 de agosto de 1930, casada en primeras nupcias con Julio Esteban Sanguinetti, Libreta Cívica Nº 0.193.385, domiciliada en Maipú 1232, piso 2º, Capital Federal; María Mercedes Garat de Solari, argentina, ama de casa, nacida el 11 de julio de 1934, casada en primeras nupcias con don Felipe Estanislao Solari, Libreta Cívica Nº 0.959.883, domiciliada en Avenida Figueroa Alcorta 3085, piso 1º, departamento "A", Capital Federal; Delia Dolores Juana Garat de Devoto, argentina, ama de casa, nacida el 14 de setiembre de 1936, casada de segundas nupcias con Miguel Antonio Devoto, Libreta Cívica Nº 3.281.920, domiciliada en Esmeralda 1362, piso 10, Capital Federal; María Luisa Guichandut de Garat, argentina, ama de casa, nacida el 24 de julio de 1934, casada en primeras nupcias con Luis Enrique Garat, Libreta Cívica Nº 3.221.089, domiciliada en Arroyo 1000, piso 1º, Capital Federal. — Fecha Instrumento de Constitución: Escritura de escisión del 21 de diciembre de 1984. — Denominación: "Los Quilmes Chico S.A.". — Domicilio: Teniente General Juan Domingo Perón 456, piso 4º, Capital Federal. — Objeto: Es objeto de la sociedad desarrollar las siguientes actividades, por sí, en representación de terceros o asociada a terceros: a) Agropecuaria: Mediante la administración y explotación en cualquier forma de todo tipo de establecimientos rurales, sean propios o ajenos, sea de carácter agrícola, ganadero, avícolas, frutícolas, hortícolas, tambos, forestaciones, semilleros, granjas, administración y explotación de cualquier forma de hacienda y ganado de todo tipo y especie, así como de toda clase de frutos, productos y bienes derivados de la actividad, los que podrá elaborar, procesar e industrializar en su faz primaria. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, administración, fraccionamiento, parcelamiento y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, comercialización en cualquier forma, importación y exportación de los frutos, productos y demás bienes obtenidos en la actividad agropecuaria o necesarios a ella. — d) Financieras: Mediante aportes a sociedades o empresas de cualquier tipo, clase y objeto; negociación en cualquier forma de títulos públicos o privados y papeles de crédito, con o sin garantía, toma de dinero en préstamo, préstamo de dinero propio y todas aquellas operaciones financieras o bancarias convenientes o necesarias a las actividades antes referidas salvo el otorgamiento de avales; quedan excluidas las operaciones reservadas por la legislación o entidades financieras. — Plazo de Duración: 20 años desde su inscripción. — Capital Social: $a 1.000.000.—, dividido en 10.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto de $a 100.- cada una. — Administración: Directorio de 1 a 6 miembros por 2 ejercicios. — Presidenta: Delia Dolores Juana Garat de Devoto; vicepresidenta: María Mercedes Garat de Solari; directores titulares: Miguel Antonio Devoto; directores suplentes: Felipe Estanislao Solari y Jorge Juan Garat. — Fiscalización: La sociedad no tendrá síndico. — Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, en forma indistinta. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

A 8,64 — Nº 54.559

MARDIA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nro. 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad Adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Alberto Omar Coscia, argentino, de 53 años, casado, L. E. Nº 4.081.557, comerciante, domiciliado en Deheza 4446, Capital; Héctor Raúl Carpinella, argentino, de 55 años, casado, D. N. I. Nº 4.941.102, comerciante, domiciliado en Bulnes 298, 1º piso, Dpto. 3, Capital; Moisés Isaías Grycman, polaco, de 65 años, casado, C. I. Nº 1.803.395, comerciante, domiciliado en Valentín Virasoro 1034, 8º piso, Dpto. "B", Capital. — 2) Por Escritura de fecha 29 de abril de 1985. — 3) "MARDIA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Antezana 82, Capital Federal. — 5) Importación y Exportación: de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración o confección de productos o subproductos textiles en fibras naturales y|o sintéticas de todo tipo que se relacionen con la industria del vestido. — Comerciales: Exportación, importación, representación, comisión, consignación y distribución de productos y|o subproductos textiles, así como también la explotación de marcas, diseños y modelos relacionados con esta actividad, ya sean nacionales o extranjeros. — Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcciones, permutas y|o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio y obras públicas y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulicas, de vialidad y energéticas. — Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a reglamentaciones pertinentes. — Para llevar a cabo el objeto indicado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 3.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1.— cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por dos ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Alberto Coscia. — Vicepresidente: Héctor Carpinella. — Director: Moisés Isaías Grycman. — Síndico Titular: Gregorio Kanter. — Síndico Suplente: Bernardo Aisin. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado

A 4.80 — Nº 54.597

CABAÑAS AVICOLAS COBB
SOCIEDAD ANONIMA
(CABCOBS)
GANADERA, AGRICOLA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria unánime, autoconvocada, de fecha 26|8|80, la sociedad CABAÑAS AVICOLAS COBB, SOCIEDAD ANONIMA (CABCOBS) GANADERA, AGRICOLA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA: resolvió: 1) El cambio de fecha de cierre del ejercicio social del 30 de setiembre al 30 de noviembre de cada año. — 2) Reforma del artículo 16 de los Estatutos Sociales el que en adelante leerá: Artículo 16: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y liquidadas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el Fondo de Reserva Legal. — b) A remuneración del Directorio y síndico, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

El Vicepresidente.

A 2,64 — Nº 54.593

OLEUM
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10, de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea del 15|5|1985, y escritura del 1º|7|1985 resolvió modificar el art. 3º: La producción, industrialización, transformación, fraccionamiento, compra, venta, comisión, distribución, representación, permuta, consignación, importación y exportación de materias y productos químicos, vaselina líquidas y sólidas, productos derivados del petróleo, metalúrgicos y siderúrgicos. La realización de operaciones financieras tales como dar y tomar préstamos con o sin garantía, aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas y demás derechos reales, activos o pasivos. No se realizarán las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Art. 4º: El capital social es de $a 360.000, representado por 180.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, de valor nominal $a 1 cada una, con derecho a un voto por acción. — 90.000 acciones ordinarias, al portador, clase B, de valor nominal $a 1 cada una, con derecho a un voto por acción y 90.000 acciones ordinarias, al portador, clase C, de valor nominal $a 1 cada una, con derecho a dos votos cada acción. — La dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio integrado por cinco titulares y tres suplentes, por tres años. — La representación a cargo del Presidente o Vicepresidente, en forma individual. — El Directorio queda integrado en la siguiente forma: Presidente: Alberto Ramón Rougés; vicepresidente: Daniel Alberto Mikiej; directores titulares: Néstor Pablo Oybin, Roger Gastón Rougés y Hugo Leo Dreier; directores suplentes: Oscar Sergio Caminetsky, Juan Patricio Coway y Sofía Garvia Uriburu de Rougés. — Y se trasladó el domicilio social en la calle Pacheco de Melo 1827, 3º, Capital Federal.

El Presidente.

A 3.— Nº 54.594

ÑEARCERRUTTI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Adriana Claudia Costantini, argentina, 19|4|51, divorciada, comerciante, C.I. P.F. Nº 6.444.516, domicilio Luis María Campos 384, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Mario Marcelo Titelman, argentino, 17|4|41, casado, comerciante, C.I. P.F. Nº 4.750.717, domicilio Manzanares 2088, piso 15, dpto. C, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Domicilio: Rivadavia 882, piso 4º, dpto. D, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de indumentarias deportivas, prendas de vestir informales, y cualquier elemento que tenga con relación a éstas una utilización alternativa, accesoria o complementaria. — Comerciales: Compra, venta, representación, consignación, permuta, importación y exportación de indumentaria deportiva ,prendas de vestir informales y cualquier elemento que tenga con relación a éstas una utilización alternativa, accesoria o complementaria. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios sin más limitaciones que las establecidas en la ley y|o por este estatuto. — Capital: $a 2.000.000. — Presidenta, Adriana Claudia Costantini; vicepresidente, Mario Marcelo Titelman; síndico titular, Enrique Miguel Spinedi; síndico suplente, Roberto Salvador Iriani. La integración de las acciones se realiza en dinero en efectivo en el veinticinco por ciento de la suscripción y por partes iguales, es decir, cincuenta por ciento cada uno de ellos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.

A 2,88 — Nº 54.52

BENETTAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Ricardo José Willmott, argentino, 26|12|48, casado, comerciante, L.E. Nº 7.638.108, domicilio Avda. Figueroa Alcorta 3145, 1º, Capital Federal; Adriana Claudia Costantini, argentina, 19|4|51, divorciada, comerciante, D.N.I. número 10.897.703, domicilio Luis María Campos 384, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — Duración: 99 años. — Domicilio: Sede social: calle Rivadavia 882, 4º D. Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades. — Industriales: Fabricación de indumentarias deportivas, prendas de vestir informales y cualquier elemento que tenga con relación a estas una utilización alternativa, accesoria o complementaria. — Comerciales: Compra, venta, representación, consignación, permuta, importación y exportación de indumentarias deportivas, prendas de vestir informales y cualquier elemento que tenga con relación a éstas una utilización alternativa, accesoria o complementaria. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios sin más limitaciones que las establecidas en el y|o por este estatuto. — Capital: Pesos argentinos 4.000.000. — Presidente, Ricardo José Willmott; vicepresidenta, Adriana Claudia Costantini; síndico titular, Enrique Miguel Spinedi; síndico suplente, Roberto Salvador Iriani. — La integración de las acciones se realiza en dinero en efectivo en el veinticinco por ciento de la suscripción y en la siguiente proporción: uno por ciento para el señor Ricardo José Willmott, y noventa y nueve por ciento para la señora Adriana Claudia Costantini. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 3 — Nº 54.530

DIDACTRON DE ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Carlos Alberto Alfonsín, argentino, 29|8|33, divorciado, comerciante, L.E. Nº 5.205.299, domicilio Vidt 2040, 5º, Capital Federal; Ana María L'Homme, argentina, 31|7|42, soltera, comerciante, L.C. Nº 9.980.175, domicilio Vidt 2040, 5º, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Domicilio: Sede social: Avda. Las Heras 1947, 8º, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: Enseñanza de idioma a cargo de profesionales con título habilitante, distribución y comercialización de libros y demás materiales de enseñanza, sistemas de aprendizaje en general, importación y exportación. A los fines indicados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionará con el objeto social. — Capital: ₳ 120. — Presidente, Carlos Alberto Alfonsín; vicepresidenta, Ana María L'Homme; directora titular, Beatriz Haydée Mazzeo; director suplente, Gonzalo Raúl Alfonsín. — La integración de las acciones se realiza en dinero en efectivo en el veinticinco por ciento de la suscripción y suscriben el capital social en la siguiente proporción: 96 acciones para el señor Carlos Alberto Alfonsín y 24 acciones para la señora Ana María L'Homme. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Expresamente se prescinde de la sindicatura conforme artículo 284, Ley 19.550. — Hay vista.

El Presidente.
₳ 2,64 — Nº 54.531

ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 1|4|85 otorgada al Fº 392 bajo el Nº 139 por ant. el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, de la Capital Federal, se aumentó el capital de "ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO SOCIEDAD ANONIMA", Cafayate 612, Cap. Fed., de $a 50.000.000 a pesos argentinos 300.000.000, emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento que serán clase "B", con derecho a dividendo a partir del primero de julio de 1984 reformados los Artículos 3º, 10 y 11 del Estatuto Social quedando así su nueva redacción: Art. 3º: El capital social se fija en la suma de trescientos millones de pesos argentinos, representados por acciones ordinarias y al portador de la clase "B" de un peso argentino cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Las Actas de asambleas que contengan el aumento de capital, serán elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad será abonado el impuesto Fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, efectuarse las publicaciones legales y comunicarse a la autoridad de contralor. — En ocasión de cada aumento de capital, la Asamblea determinará el tipo de acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, en forma y modo de pago de las mismas. — Las acciones serán extendidas al portador en títulos de una o más acciones. — Mientras las acciones no estén totalmente integradas se emitirá en su reemplazo certificados nominativos e intransferibles. — En ambos casos estos elementos contendrán los recaudos previstos en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550". — Artículo 11: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un Directorio compuestos de 5 miembros titulares y 3 suplentes designados por la Asamblea, quienes durarán 1 año en sus cargos, pero ejerciendo estos válidamente hasta que la Asamblea designe sus reemplazantes y ellos se hagan cargo efectivo de sus puestos. — A los efectos del ejercicio de su cargo, cada Director Titular constituirá una garantía de 10.000 $a en dinero en efectivo o en títulos del Estado, considerados a su valor nominal, la que quedará depositada en la Sociedad hasta transcurridos 6 meses desde su cese en las funciones. — Los Directores Titulares y Suplentes serán reelegibles indefinidamente. — La Asamblea podrá ampliar el número de Directores Titulares hasta 11 y el suplente hasta 7 y los mismos podrá disminuirlo, pero nunca a un número menor de 5 titulares y 3 suplentes. — Los Directores suplentes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, impedimento definitivo o cesación en el cargo por cualquier causa. — El Resto del Estatuto Social continúa vigente.

El Presidente.
₳ 4,68 — Nº 54.541

HILFER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 2|1|85 otorgada al fº 1 bajo el Nº 1 por ante el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, de la Capital Federal, la sociedad "HILFER S. A.", aumentó su capital social de $a 30.000 a pesos argentinos 150.000 emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento que son ordinarias al portador de un valor nominal de $a 10 c|u. y con derecho a 5 votos por acción. — Reformando el Estatuto social, quedando su nueva redacción de la siguiente forma: Artículo 1º: Con la denominación de Hilfer S. A. sigue funcionando la sociedad anónima constituida con la denominación de Hilfer Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. — Artículo 2º: Su duración será de 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importar y exportar. — b) el ejercicio de desempeño de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — c) compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen directo o indirectamente con el objeto social. — Artículo 4º: El capital social es de $a 150.000 representados por 15.000 acciones de pesos argentinos 10 c|u., todas ellas ordinarias al portador de 5 votos. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo dispuesto por el art. 188 de la ley 19.550, decisión que deberá elevarse a escritura pública. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por 1 año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Artículo 11: La fiscalización será ejercida por los socios tal cual lo prevé el segundo párrafo del art. 284 de acuerdo al derecho de contralor que confiere el Art. 55 ambos de la ley 19.550. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Sede Social: Cangallo 315, 4º, Oficina 496|97, Cap. Fed.

El Presidente.
₳ 4,32 — Nº 54.542

QUIMICA MADEPA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 11|1|85, otorgada al Folio 64 bajo el Nº 21 por ante el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, de la Capital Federal, se aumentó el capital social de "QUIMICA MADEPA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la Avenida Rivadavia 4602, piso 7, Cap. Federal, de $a 500 a $a 3.000.000, emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento o sea 29.995 acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos por acción y de un valor nominal de $a 100.— cada una. — Reformado y adecuado a las disposiciones de la ley de sociedades comercial el Estatuto Social, quedando de la siguiente forma: "Denominación - Domicilio - Plazo - Objeto - Artículo 1º: La sociedad se denomina "Química Madepa Sociedad Anónima". — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, la misma podrá por resolución del directorio, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo 2º: Su duración es de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, ocurrida el 9 de setiembre de 1970. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la elaboración, manufacturación, procesamiento o industrialización de productos químicos, sintéticos en especial y en general cualquier otro producto químico, materia prima o derivado químico. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos químicos sintéticos, derivados o afines, o de cualquier materia prima, producto o mercadería relacionada con la química, la exportación de patentes de invención, procesos técnicos o marcas. — Capital: Artículo 4º: El capital social es de $a 3.000.000 (pesos argentinos tres millones) representado por 30.000 (treinta mil) acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acción de valor nominal de $a 100 (pesos argentinos cien) cada una. — Administración y Representación: Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 (un) año. — La represetnación legal de la sociedad le corresponde al presidente o cualesquiera de los directores en forma individual e indistinta. — Fiscalización: Artículo 11.: La sociedad prescindirá de la sindicatura, ejerciéndose el contralor en la forma dispuesta por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550 modificada por la Ley 22.903. — ...Artículo 15.: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Sede Social: Avda. Rivadavia 4602, piso 7º, Capital Federal.

El Vicepresidente
₳ 4,80 — Nº 54.543

ALEANDA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 31 de mayo de 1983, Escritura Pública Nº 284 del 4|12|84, Aleanda S. A., dispuso la reforma del Estatuto. Modificación. — Artículo Cuarto. — El capital social es de $a 10.000 (diez mil pesos argentinos) representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1.— (un peso argentino) cada una, con derecho a cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar cada uno la suma de $a 100.— (cien pesos argentinos) en efectivo, en la caja de la sociedad, o igual importe en títulos públicos o acciones de otras sociedades.

El Directorio
₳ 1,92 — Nº 54.552

BALNEARIO DUNAMAR
SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 4 de enero de 1985, Escritura Pública Nº 77 del 25 de junio de 1985, dispuso la reforma del Estatuto. — Modificación. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ arg. 5.000.000 (cinco millones) representado por 5.000 acciones (cinco mil) ordinarias de $a 1.000 (mil pesos argentinos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de Sellos y demás gastos. — Artículo Noveno: Cada uno de los Directores deberá depositar en la Caja de la Sociedad, en concepto de garantía la suma de $a 1.000 (un mil) en efectivo, o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades, por su equivalente en efectivo. — Dicha garantía le será devuelta a cada Director una vez finalizado el mandato sin haber objeción por parte de la Asamblea anual.

El Directorio
₳ 2,04 — Nº 54.553

HERNANI
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato de sociedad. Socios: Juan Cruz Uriarte, argentino naturalizado, casado, nacido el 15 de noviembre de 1937, L. E. Nº 7.616.535, contador público, de 48 años de edad, domiciliado en Moldes 2295, piso 1º, Capital Federal, y Humberto Luis Vidoni, argentino, casado, nacido el 1º de agosto de 1938, L. E. Nº 5.621.971, arquitecto, de 47 años de edad, domiciliado en O'Higgins 4729, piso 8º D, Capital Federal. Fecha del Instrumento: Escritura pública del 29|4|85. Denominación: HERNANI S. A. Domicilio Social: Roseti 1178, Capital Federal. Objeto Social: Fabricación, montaje, compra, venta, distribución y conservación de aparatos elevadores, máquinas, herramientas y maquinaria de todo tipo, así como de partes, piezas o elementos de cualquiera de ellos o de accesorios para los mismos. La Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de la propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes sean todos públicos o privados, refacción y demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Quinientos australes, representado por 500 acciones de un austral valor nominal cada una. Administración y Representación: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en caso de ausencia o enfermedad de aquél. Directorio: (por dos años). Presidente: Juan Cruz Uriarte. Vicepresidente: Humberto Luis Vidoni. Se prescinde de la Sindicatura y la fiscalización estará a cargo de los accionistas (arts. 284 y 55 Ley 19.550). Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
₳ 4,20 — Nº 55 [illegible]21

SZWARCBERG HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Acta de Asamblea de fecha 24 de junio de 1983 y Escritura de fecha 28 de noviembre de 1983. — Aumentó el Capital Social y Reformó de la siguiente forma el Art. 4º) El Capital Social es de $a 2.381.430 representado por 2.381.430 acciones de $a 1.— valor nominal cada una.

El Presidente
₳ 0,72 — Nº 54.603

METIER
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad Metier S.A., hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 185, de fecha 19|6|85, pasada al Folio 463, por ante la escribana de la Capital Federal, Sara Rudoy de Imar, del Registro Notarial Nº 982, a su cargo, la sociedad: METIER S.A., por resolución del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas efectuada el 17|12|84, aumentó su Capital Social de $a 200.000 a la de ₳ 1.600, con su respectiva emisión de acciones y reformó sus estatutos sociales en su artículo Cuarto que dice así: El Capital Social es de $a 1.800.000, dividido en 1.800.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una, ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción, quedando subsistentes y sin modificación alguna los restantes artículos del contrato social.

El Presidente.
₳ 1,32 — Nº 55.161

EPINFOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Hugo Agoff, 10|2|44, casado, argentino, comerciante, Avda. Pueyrredón 2371, Capital Federal, piso 10, L.E. Nº 5.479.615; y Héctor Marcelo Romano, 27|9|57, casado, argentino, comerciante, Arcos 2837, piso 4º C, Capital Federal, D.N.I. Nº 13.641.529. — 2) Escritura del 11|7|85 — 3) EPINFOR S.A. — 4) Arcos 2837, piso 4º C, Capital Federal. — 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a: Prestación de servicios de procesamiento de datos, y de computación en todas sus etapas, como los de análisis, programación, y procesamiento de la información, ya sea con equipos propios y|o de terceros. — Asesoramiento y consultoría en problemas de computación, investigación operativa y|o análisis de sistema y la implantación e implementación de los mismos. — Locación de equipos de computación, por los plazos y formas que puedan estimarse convenientes y la enseñanza organizada relacionada con toda clase de sistemas de computación, ya sea en forma individual o colectiva. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R.P.C. — 7) ₳ 100, representado por 100 acciones ordinarias, al portador, clase A, valor nominal ₳ 1 y 1 voto cada uno. — 8) A cargo del Directorio de 2 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, elegidos por 2 ejercicios. — Fiscalización: Los accionistas prescinden de la sindicatura último párrafo art. 284 L. S. — Presidente: Sergio Hugo Agoff; Vicepresidente: Héctor Marcelo Romano; Directora suplente: Mónica Lía Berardinelli. — 9) A cargo Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Escribano.

₳ 2,52 — Nº 55.154

FILCROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por acta de Asamblea de fecha 15 de abril de 1985 y Escritura de fecha 21 de junio de 1985. Se aumentó el Capital Social y se modificó en la siguiente forma el art. 4º — Cuarto: El Capital Social es de $a 100.000.000 representado por 100.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal $a 1 cada acción.

El Presidente.

₳ 0,84 — Nº 55.297

INTERNATIONAL EXPORT MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Emilio Juan Saccol, argentino, casado, de 35 años, licenciado en administración de empresas, L.E. 8.104.127, domiciliado en Bahía Blanca 2970, Capital. — Oscar Pablo Grisetti, argentino, casado, de 43 años, licenciado en administración de empresas, D. N. I. 4.374.372, domiciliado en Rivero Indarte 129, Haedo, Pcia. de Bs. As. — 2) Por Escritura de fecha 11 de junio de 1985. — 3) INTERNATIONAL EXPORT MANAGEMENT S.A. COMPAÑIA DE INTERCAMBIO. — 4) Florida 142, 6º piso, "A", Capital Federal. — 5) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no lo sean. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. - 7) $a 100.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1.— cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Emiliano Juan Saccol. Vicepresidente: Oscar Pablo Grisetti. Síndico titular: José Simón Simes. Síndico suplente: Eduardo Raúl Grafia. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.

₳ 2,40 — Nº 55.293

NEVISCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nieves René Puig de Révora, argentina, casada, empresaria, nacida el 6|8|37, L.C. Nº 3.630.661, Juan José Paso 886, de Martínez; y Rómulo Andrés Raúl Révora, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19|8|64, D.N.I. número 17.083.005, Avda. Elcano 3165, piso 2º, dpto. 8, Capital. — 2) Escritura pública del 19 de agosto de 1985. — 3) NEVISCA S.A. — 4) Avd. Elcano 3165, piso 5º, dpto. 16, Capital Federal. — 5) Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financiera: mediante el aporte de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con el destino de financiar las operaciones indicadas en el rubro anterior, excluyendo las actividades regladas por la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Quinientos australes. — 8) El Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por 2 años. — 9) La sociedad prescinde de sindicatura, estando a cargo de los socios la fiscalización de conformidad con el art. 55 de la Ley 19.550 t.o. Directorio: Presidenta: Nieves René Puig de Révora; Director suplente: Rómulo Raúl Andrés Révora. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 2,66 — Nº 55.171

REVORAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Horacio Révora, casado, nacido el 22|9|34, L.E. Nº 4.907.904; y Rómulo Andrés Raúl Révora, soltero, nacido el 19|9|64, D. N. I. Nº 17.083.005, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Avda. Elcano 3165, 2º piso, dpto. 8, Capital. — 2) Escritura pública del 19|8|85. — 3) REVORAL S.A. — 4) Av. Elcano 3165, piso 5º, dpto. 15, Capital Federal. — 5) Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Inmobiliaria: la adquisición, enajenación, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de propiedad horizontal. — Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, mixtos, tambos, cabañas, haras, frutícolas, granjas y de investigación y experimentación agropecuaria. — Financiera: Mediante el aporte de capitales en empresas constituidas o a constituirse la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con el destino de financiar las operaciones indicadas en los rubros anteriores, excluyendo las actividades regladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registo Público de Comercio. — 7) Quinientos australes. — 8) El Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por dos años. — 9) La sociedad prescinde de sindicatura, estando a cargo de los socios la fiscalización de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 19.550 t.o. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 2,64 — Nº 55.173

PRODUCTOS PROFESIONALES PARA LA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15 de julio de 1985, resolvió lo siguiente: a) aumentar el Capital Social de ₳ 9.178,10 a ₳ 1.665.297 mediante la sustitución y la emisión de 1.665.297 acciones ordinarias nominativas endosables de ₳ 1, valor nominal cada una; b) fijar el valor nominal de cada acción en ₳ 1; c) Elevar la garantía de los Directores a ₳ 200; d) Modificar los Arts. 4º y 9º del Estatuto Social, adoptándose los textos que se transcriben a continuación: Artículo 4º: El Capital Social es de un millón seiscientos sesenta y cinco mil doscientos noventa y siete australes representado por un millón seiscientos sesenta y cinco mil doscientos noventa y siete acciones de un austral valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto; y Artículo 9º: Los Directores deben prestar una garantía de doscientos australes en dinero efectivo, en títulos de la deuda pública o en acciones de otra Sociedad.

El Directorio.

₳ 1,68 — Nº 55.178

JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de julio de 1985, resolvió lo siguiente: a) Aumentar el Capital Social de ₳ 12.282 a ₳ 12.482, mediante la emisión de 200 acciones ordinarias nominativas endosables de ₳ 1 valor nominal cada una. b) Fijar el valor nominal de cada acción en ₳ 1; c) Elevar la garantía de los Directores a ₳ 200, reformándose en consecuencia el Art. 9º del Estatuto Social, cuyo texto se transcribe a continuación: Artículo 9º: Los Directores deben prestar una garantía de doscientos australes en dinero en efectivo, en títulos de la deuda pública o en acciones de otra sociedad.

El Directorio.

₳ 1,08 — Nº 55.180

TEXTILL CONCEPCION VERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que con fecha 21|9|83, se constituyó una sociedad, la que se ajustará al Estatuto Modelo de S.A. — Socios: Concepción Amelia Vera, argentina, nacida el 28|7|51, contadora pública, D.N.I. Nº 10.087.547, soltera, domiciliada en Doblas 510, piso 11, dpto. D, de Capital Federal; y Oscar Maierowicz, argentino, nacido el 3|2|39, casado, L.E. Nº 4.279.545, contador público, domiciliado en Tte. Gral. Frías 538, piso 5º, dpto. "25", de esta Capital Federal. Denominación: TEXTILL CONCEPCION VERA SOCIEDAD ANONIMA y con domicilio legal en al calle Tte. Gral. Frías 538, piso 5º, dpto. "25", de Capital Federal. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, comercialización, importación y exportación de bienes vinculados a la indumentaria e industria del vestir, ya sea para damas, caballeros y|o niños, pudiendo tomar o dar representaciones de empresas nacionales y|o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de $a 12.000, hoy ₳ 12. — Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Concepción Amelia Vera: 1.200 acciones; y Oscar Maierowicz: 10.800 acciones, integrando en este acto en dinero efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones, o sea: Concepción Amelia Vera: $a 300 —hoy ₳ 0,30— y Oscar Maierowicz: $a 2.700, hoy ₳ 2,70. — Designación del Directorio: Presidenta: Concepción Amelia Vera; Síndico titular: Oscar Maierowicz; Síndico suplente: Oscar Daniel Sigaloff.

El Autorizado.

₳ 3,12 — Nº 55.184

INVERSIONES LANSCOT DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se comunica por 1 día la siguiente constitución de Sociedad por estatuto modelo. — 1) Socios: César Ildefonso Aroztegui Cabrera, 39 años, casado, uruguayo, abogado, domiciliado en Avenida Américo Ricaldoni 1688, Montevideo, República Oriental del Uruguay, C.I. 1.035.149-5 de la República Oriental del Uruguay y Romeo Ferreira Araujo, 53 años, casado, uruguayo, contador público, domiciliado en Joaquín Requena 1062 AP 301, Montevideo, República Oriental del Uruguay, C.I. 577.512 de la República Oriental del Uruguay. — 2) Fecha de Constitución: 21 de agosto de 1985. — 3) Denominación: INVERSIONES LANSCOT DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires, calle Marcelo T. de Alvear 624, 1º piso. — 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: —La elaboración, transformación e industrialización de frutos del país y materias primas provenientes de las actividades agrícologanaderas descriptas más abajo; b) Agrícolo-Ganaderas: —Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie; Explotación de invernadas, cabañas, granjas, tambos y chacras, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosas, como asimismo acopio, importación exportación consignación y distribución, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; d) Inmobiliarias: Compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así, como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas urbanas o rurales. — Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: 100 australes (₳ 100). — 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Alfredo Lauro Revira; Vicepresidente: César Ildefonso Aroztegui Cabrera; Director titular: Eduardo Enrique Represas; Director suplente: Daniel Rutilio Zuccherino; Sindicatura: Se prescinde de ella. — 9) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

₳ 5,88 — Nº 55.104

EL CHURCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — 1) Cónyuges en primeras nupcias Alfredo Calvo, nacido el 14|9|23, L.E. Nº 4.452.009, y Zulema Bianchi de Calvo, nacida el 23|10|26, L.C. Nº 0.003.026, ambos argentinos, industriales y domiciliados en Colón 2957, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires. — 2) 30|4|85. — 3) EL CHURCAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Emilio Castro 7440, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante el cultivo de la tierra, la siembra y cosecha de cereales y oleaginosos; La plantación y recolección de frutales, flores y hortalizas; La explotación de chacras y quintas. — Mediante la cría, invernación y reproducción de ganado vacuno, ovino, porcino y equino; de aves y animales de corral; La explotación de granjas, tambos, criaderos y establecimientos apícolas; b) Industrial: Mediante la industrialización de los frutos y productos provenientes de su explotación agropecuaria o de explotaciones similares efectuadas por terceros; c) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos agropecuarios y frutos del país, de los productos provenientes de sus explotaciones industriales y de los similares producidos por terceros y de las máquinas, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para las actividades agropecuaria e industrial. — Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; La subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; e) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; De financiaciones y operaciones de crédito con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; La negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 14.000. — 8) Directorio: 3 a 9 miembros, mandato 3 años. — Presidente: Alfredo Calvo; Vicepresidenta: Zulema Bianchi de Calvo; Director: Alberto José Calvo; Sindicatura: 1 Síndico titular: Rafael José Lombardi y 1 Síndico suplente: Salvador Militello, por el término de 1 año. — 9) La ejercen el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre.

El Apoderado.

₳ 4,80 — Nº 55.111

LINEA HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. 6|85. — 1º) Carlos Alberto Sánchez Irago, 69 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 0.139.953, Juan Fco. Seguí 3955, 8º A. Cap. Fed.; Alcides Jesús Rossi, 62 años, casado, argentino, empresario L.E. Nº 3.093.628, 3 de Febrero 2225, 8º, Cap. Fed. — 2º) 5 y 15|8|1985. — 3º) LINEA HOGAR S.A. — 4º) Esmeralda 853, piso 5º, Of. 79, Cap. Fed. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación exportación, representación, comisión, consignación y distribución de: a) Televisores, radios calculadoras y equipos de audio, grabación y computación; b) Heladeras, lavarropas, secarropas, cocinas, hornos, anafes, calefones, termotanques, turbos, ventiladores, calefactores y equipos de aire acondicionado; c) Bicicletas y motocicletas; d) Amoblamientos para cocinas y|u oficinas y en general todo producto comprendido dentro de las clases 9, 11, 12 y 20 del Nomenclador Oficial del Registro de Marcas y Patentes, Ley Nº 22.363. — 6º) Australes 2.000.— 7º) Presidente, Carlos Alberto Sánchez Irago; Vicepresidente, Alcides Jesús Rossi; Directora suplente, Hercilia Mercedes Perelli de Rossi. Se prescinde de la sindicatura. — 8º) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 2,04 — Nº 55.378

YAVICOLI

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.J. 6|85. — 1) Socios: Osvaldo Yavicoli, argentino, casado, 67 años, D.N.I. 388.208, comerciante, San José de Calazanz 214, 4º A; Horacio Yavicoli, argentino, soltero, 36 años, D.N.I. número 5.526.396, domiciliado en Beauchef 359, 8º, 34, comerciante, y Roberto Yavicoli, argentino, viudo, 41 años, L.E. número 4.431.165, comerciante, Ciudad de la Paz 461, 8º D, todos de Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 20 de agosto de 1985. — 3) Denominación social: "YAVICOLI S.A.". — 4) Domicilio social: Ciudad de la Paz 461, 8º D. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos químicos y|o farmacológicos para uso odontológico; equipos e instrumental de odontología. b) Compra, venta, permuta, alquiler, consignación, distribución, importación, exportación de artículos y productos dentales, instalaciones, maquinarias, instrumentos, artefactos y demás elementos para uso odontológico y los productos relativos a la actividad industrial indicada en el inciso anterior. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculados con su objeto. — 6) Capital social: Australes 1.000. — 7) Organo de administración: presidente, don Roberto Yavicoli; vicepresidente, don Osvaldo Yavicoli; director titular, Horacio Yavicoli, y director suplente, Carlos Alberto Giusto. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.

₳ 2,88 — Nº 54.511

PILAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que PILAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25|6|85, elevada a escritura pública el 22|7|85, aumentó el capital social a la suma de ₳ 250, modificando el artículo cuarto de los Estatutos de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos cincuenta australes, representado por 250 acciones ordinarias, de 5 votos, de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550, debiendo toda resolución de aumento de capital elevarse a escritura pública, en cuyo acto deberá abonarse el impuesto fiscal correspondiente.

El Escribano.

₳ 1,32 — Nº 54.512

PAPELERA ANTON

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura pública del 1º|6|85 ante el Esc. Jorge Luis Campobassi, adoptando sin reservas el estatuto modelo de la Res. I.G.J. 6|85 del 24|6|85 mediante escritura pública de Modificación de fecha 22|7|85. — Socios: Alberto Emilio Antón, arg., soltero, nacido el 25|4|63, D.N.I. 16.246.846, comerciante, domiciliado en Uspallata 3006, Capital Federal, y Liliana Nélida Antón, argentina, soltera, nacida el 12|2|66, D.N.I. 18.338.027, comerciante, domiciliada en Uspallata 3006, de Capital Federal. — Denominación: PAPELERA ANTON SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. Sáenz 85, tercer piso C, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la explotación de establecimientos industriales dedicados a la fabricación, industrialización, elaboración, manufacturación, comercialización, importación y exportación y distribución de papeles y cartones de todo tipo y clase, como ser cartulinas, cartones, y envases de papel y de cartón, sean nuevos o usados. — Capital: Diez mil australes, suscripto por el Sr. Alberto Emilio Anton 50 % y por la Srta. Liliana Nélida Antón en un 50 por ciento. Los socios integran en el acto de constitución un 25 % de su aporte en efectivo, y el saldo deberán integrarlo dentro del plazo de dos años. — Directorio: presidente, Alberto Emilio Antón, y vicepresidenta, Liliana Nélida Antón. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 3,24 — Nº 54.521

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA AMELIA VERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que con fecha 21|9|83, se constituyó una sociedad, la que se ajustará al Estatuto Modelo de S. A. Socios: Concepción Amelia Vera, argentina, nacida el 28|7|51, contadora pública, D.N.I. número 10.087.547, soltera, domiciliada en Doblas 510, piso 11, departamento D, de Capital Federal, y Oscar Maierowicz, argentino, nacido el 3|2|39, casado, L. E. número 4.279.545, contador público, domiciliado en Tte. Gral. Frías 538, piso 5º, departamento 25, de esta Ciudad. Denominación: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA AMELIA VERA S.A., con domicilio legal en la calle Tte. Gral. Frías 538, piso 5º, departamento 25, de Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la constitución de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y|o la compra y venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Es de $a 12 000 (hoy ₳ 12). Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración del Capital: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Concepción Amelia Vera: 1.200 acciones, y Oscar Maierowicz: 10.800 acciones, integrando en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones, o sea: Concepción Amelia Vera: $a 300 (hoy ₳ 0,30), y Oscar Maierowicz: $a 2.700 (hoy ₳ 2,70). Designación del Directorio: Presidenta: Concepción Amelia Vera. Síndico titular: Oscar Maierowicz. Síndico suplente: Oscar Daniel Sigaloff.

El Autorizado.

₳ 3,12 — Nº 55.186

MAQUA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por estatuto modelo. 1) Graciela Mónica Quadraroli, argentina, divorciada, asistente social, nacida 22|1|56, D.N.I. Nº 11.957.053, domicilio Ciudad de la Paz 1565, Capital Federal, y Eugenia Beatriz Grassi de Quadraroli, argentina, viuda, empleada, nacida 23|6|25, L. C. Nº 311.169, domicilio Iberá 2227, segundo piso F, Capital Federal. — 2) 20|8|85. — 3) MAQUA S. A. — 4) Suipacha 576, piso 2º, Capital. — 5) Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración y|o construcción de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y también mediante la compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas. Mandatarias: Ejerciendo mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, así como también toda clase de locaciones de servicios y asesoramientos, excluidos de éstos aquéllos que están reservados a profesionales con títulos habilitantes por las disposiciones sobre la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 200. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 años. Presidenta: Graciela Mónica Quadraroli. Directora suplente: Eugenia Beatriz Grassi de Quadraroli. — 9) 31 de julio de cada año.

El Escribano.

₳ 2,40 — Nº 55.218

INDUSTRIAS DETMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: INDUSTRIAS DETMAN S. A., Estatuto Modelo según Resolución Nº 6|85. Escritura del 8|8|1985. Accionistas: Luis Quintana, español, casado, nacido el 3|3|1943, comerciante, domiciliado en Larrea 1866, Quilmes, C. I. Buenos Aires Nº 1.920.787; Antonio San Leone, italiano, soltero, nacido el 20|2|1943, comerciante, domiciliado en Nicolás Videla 237 piso 1º Quilmes con C. I. Buenos Aires Nº 2.114.589 y Santa Fiore, italiana, casada, nacida el 26|11|1948, comerciante, domiciliada en Larrea 1866, Quilmes, con C. I. Nº 10.878.763. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Cerrito 242, P. B., Dpto. 4, Capital Federal. Objeto: Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción, transformación e industrialización de artefactos o implementos para iluminación, con componentes de origen eléctrico o electrónico, motores y bombas eléctricas y a combustión, además de la fabricación, montaje, ensamble y armado de automóviles, camiones, acoplados, carretones, trailers, contenedores, maquinaria agrícola e industrial, con o sin motores, sus partes componentes, repuestos y accesorios. Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación y distribución de los productos y subproductos indicados precedentemente, así como también su importación y exportación. Constructora: Mediante la construcción, reparación, ampliación y|o modificación de edificios y obra de ingeniería, arquitectura y vialidad para viviendas, industrias, oficinas, comercio, cocheras, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, sean públicas o privadas. Preparación de los correspondientes proyectos y planos de ingeniería y arquitectura, los que deberán ser firmados por profesionales habilitados al efectos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, fraccionamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante la inversión de capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias en cualesquiera de sus formas en aportación de capitales o sociedades o empresas constituidas o a constituirse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquiera otra que requiera concurso público. Capital Social: Australes mil doscientos. La representación legal la ejerce el Presidente, o en su caso, el Vicepresidente. La administración la ejerce un Directorio de uno a cinco miembros, por dos años. Habrá un Director suplente, por el mismo plazo. La sociedad prescinde de la Sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Luis Quintana. Vicepresidente: Antonio San Leone. Directora suplente: Santa Fiore.

El Autorizado.

₳ 4,80 — Nº 55.213

INVERSORA PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 27|6|84 otorgada a fº 1.066 bajo el Nº 364 por ante el Escribano doctor Osvaldo Devoto, se aumentó el capital social de INVERSORA PRIVADA SOCIEDAD ANONIMA, con sede en Lavalle 1672, 7º Departamento Nº 38 de Capital Federal, a la suma de $a 550.000.— emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento o sea 54.985 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $a 10.— valor nominal c|u. con derecho a 5 votos por acción. Reformados los artículos 4º, 6º, 7º, 9º, 12 y 14 del Estatuto Social, y por escritura del 21|8|84 otorgada al folio 1.571 bajo el Nº 513 por ante el Escribano doctor Osvaldo Devoto, Reg. Nº 529, de Capital Federal, se reformaron los arts. 8º, 11, 15 y 16 del Estatuto Social, quedando su nueva redacción de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de $a 550.000.— representado por 55.000 acciones de $a 10.— valor nominal cada una y dividido en series iguales. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y máximo de cinco, con mandato por 2 años. La Asamblea designará suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 11: La sociedad prescinde de la sindicatura. El contralor se efectuará en la forma prevista en el último párrafo del artículo 284 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El resto del Estatuto social continúa vigente.

El Presidente.

₳ 3,36 — Nº 55.330

CONSULFEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Marcos Schagas, argentino, casado, de 40 años, C.I. 4.963.494, contador público nacional, Marcos Sastre 4324, Capital Federal; Nora Leonor Raising, argentina, 32 años, divorciada, D.N.I. 10.964.915, comerciante, Ramón Freire 2077, Piso 7º, B, Cap. Fed. — 2º) Escritura 580, de fecha 7 de agosto de 1985. — 3º) CONSULFEX S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Diagonal Roque Sáenz Peña 511, Piso 5º. 5º) La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la prestación de servicios y mandatos vinculados con la organización, funcionamiento y|o asesoramiento de actividades de índole económica, jurídica, sociales, impositiva, contable, científicas, culturales, inmobiliaria, constructora, técnica y financiera, con expresión de las operaciones reservadas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Pudiendo producir todo tipo de dictámenes, gestiones, estudios, pericias, consultas, proyectos y análisis, estadísticos, como asimismo realizar todo tipo de investigaciones relacionada con ese objeto: Al efecto está facultada para organizar centros de estudios e investigación y toda otra actividad que haga a la promoción de los rubros precedentemente indicados. Actuar como mancataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; la sociedad en todas aquellas actividades que requieran la intervención obligatoria de profesionales con títulos habilitantes recurrirá a ellos para el cumplimiento del objeto social y su participación será conforme a las normas legales en vigencia. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de doscientos australes (₳ 200). 8º) Directorio uno a cinco miembros titulares con mandato de tres ejercicios; Presidente: Marcos Schagas; Vicepresidenta: Nora Leonor Raising; Directoras suplentes: Martha Alicia Rabich, Margarita Fogel; Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

₳ 4,20 — Nº 55.331

SODINEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 15|3|1985 pasada a escritura pública Nº 165 del 3|5|1985 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y canje de las que están en circulación y reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550 y su modif. 22.903. El aumento se hace de la suma de $a 17.600 a la suma de $a 69.000.000, siendo dicho aumento de $a 68.982.400, por lo que se emiten 689.824 acciones ordinarias al portador de $a 100 valor nominal c|u., y un voto por acción. Se fija el valor nominal de las acciones en circulación en $a 100 c|u. Adecuación: Denominación: SODINEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. Domicilio Social: Valdenegro 4329, Capital Federal. Plazo: 99 años, a contar del 21|6|1965, fecha de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de aparatos eléctricos y|o electrónicos elaborados o semielaborados y de las materias primas necesarias para los mismos, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: Mediante la construcción e instalaciones electromecánicas, hidráulicas y térmicas en general, fabricación de máquinas, aparatos, dispositivos y accesorios para los mismos y las instalaciones eléctricas en general. c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones y|o edificios, barrios, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realizar toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. Los servicios y asesoramientos enunciados precedentemente serán prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente, cuando en razón de la materia las leyes o reglamentaciones así lo exijan. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Capital Social: Sesenta y nueve millones de pesos argentinos, representado por 690.000 acciones ordinarias al portador de $a 100 valor nominal c|u., de las cuales 88 son clase A con derecho a 5 votos por acción y 689.912 son clase B con derecho a un voto por acción. Organización de la Representación: Un Directorio de 3 a 6 miembros con mandato por 3 años. La Representación Legal: El Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma indistinta y a dos Directores en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por 3 años. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Gestor.

₳ 5,28 — Nº 55.386

COINDEPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 18|7|1985 y 19|8|1985. Estatuto Modelo. Socios: Santiago Joaquín Bajo Quiñones, cubano, viudo, C.I.P.F. Nº 5.416.457, nacido el 23|6|1919, comerciante, domiciliado en Zapiola 445, piso 3º A, Capital; Fernando Fernández, español, casado, nacido el 10|3|1909, C.I.P.F. Nº 2.602.176, comerciante, domiciliado en Talcahuano 16, piso 3º, Dpto. F; Capital, y Leaureano Loureiro Ron, argentino, naturalizado, viudo, C.I.P.F. Nº 574.735, nacido el 13|9|1908, Dr. en ciencias económicas, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 548, piso 18 A, Capital. Denominación: COINDEPRO S. A. Domicilio Social: Av. de Mayo 1365, piso 3º, Capital Federal. Objeto: Las siguientes actividades que podrá realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución, importación y exportación de productos derivados de la madera y las mismas actividades respecto del café, cacao, té y todo tipo de especies alimenticias, sus productos y subproductos. Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la transformación, procesamiento e industrialización de la madera, del café, cacao, té y todo tipo de especies alimenticias. Mandataria: Mediante la realización y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, explotaciones y empresas. Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia comercial, económica o financiera. Queda excluído el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital Social: Australes cien. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura art. 284 Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada Ley. Directorio: Presidente: Santiago Joaquín Bajo Quiñones; Vicepresidente: Fernando Fernández; Director suplente: Laureano Loureiro Ron.

El Gestor.

A 3,84 — Nº 55.388

PANTAMINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Escritura 207, de fecha 28 de mayo de 1984: Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 28 de mayo de 1984, de "PANTAMINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". — Adecuación de estatuto y reforma del mismo. — Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 11.000: once mil pesos. — Artículo 9º) Garantía de los Directores: $a 2.000. — Artículo 15.) Cierre de ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

El Apoderado

A 0,96 — Nº 78.170

CANEDI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 9 de mayo de 1985. — Constitución de Sociedad: 1) Carlos Vicente Mitas, argentino, L. E. Número 4.532.852, soltero, nacido el 2 de mayo de 1945, empleado, Federico Lacroze 1935 piso 9º, Dpto. 64, Capital Federal; Justo Diego González, argentino, L. E. Nº 3.027.787, soltero, empleado, igual domicilio, nacido el 12 de julio de 1922; Juan Eduardo Capilla, argentino, D.N.I. Nº 12.148.864, nacido el 8 de diciembre de 1955, empleado, Charcas 5231, 2º, Dpto 11, Capital Federal; Carlos Esteban Macchi, argentino, D. N. I. Nº 11.343.055, casado, nacido el 1º de agosto de 1954, empleado, Riobamba 775, 10 piso A, Capital Federal; Víctor Antonio Gangeloí, argentino, D. N. I. Nº 11.891.760, soltero, empleado, Conesa 656, Muñiz, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 9 de mayo de 1985. — 3º) "CANEDI SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Cerrito 242, piso 5º, Dpto. "O" de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Ejercicios de negocios inmobiliarios, compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos, rurales, fraccionamiento o loteos, locaciones y todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus Decretos reglamentarios así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de pesos cien mil argentinos (cien mil). — 8º) Directorio de 2 a 5 miembros con mandato de dos años: Presidente: Justo Diego González. — Vicepresidente: Carlos Esteban Macchi. — Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente o el Vicepresidente del Directorio quienes actúan indistintamente. — 10) 29 de marzo de cada año. — Por escritura de fecha 1º) de agosto de 1985, queda designado como Director Suplente: Carlos Vicente Mitas.

El Apoderado

A 3,24 — Nº 78.174

ALIMENTARIA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Clásica: 1º) Daniel Parma, argentino, nacido el 9 de febrero de 1952, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.098.888, Ciudad de La Paz 1960, piso 6º, 31, Capital Federal; Maruo Parma, italiano, nacido el 19 de julio de 1922, casado, C. I. Nº 3.782.060, comerciante, con igual domicilio; Ada Grasselli, argentina, nacida el 22 de abril de 1927, casada, comerciante, L. C. Nº 1.349.563, con igual domicilio. — 2º) 25 de junio de 1985. — 3º) "ALIMENTARIA AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Ciudad de La Paz 1960, piso 6º "31". — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, la fabricación, industrialización, transformación, envasamiento, elaboración, fraccionamiento, comercialización, explotación, importación, consignación, representación y distribución de productos alimenticios y agropecuarios. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de trescientos australes (300). — 8º) Uno a cinco miembros con mandato de tres años. — Presidenta: Ada Grasselli. — Vicepresidente: Mario Parma. — Director Suplente: Daniel Parma. — Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado

A 2,64 — Nº 78.171

ASTIMAR

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES Y CONSTRUCCIONES NAVALES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Que por escritura del 17|5|85, otorgada al Fº 653 bajo el Nº 226 por ante el Escribano Dr. Osvaldo Devoto titular del Reg. Nº 529 de Cap. Fed. se aumentó el capital social de ASTIMAR SOCIEDAD ANONIMA TALLERES Y CONSTRUCCIONES NAVALES, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA de $a 1.000.000 a $a 4.000.000, emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento o sea 3.000.000 de acciones ordinarias al portador clase A de un valor nominal de $a 1 c|u con derecho a 5 votos por acción; se reformó los arts. 4º y 9º del Estatuto Social. Por escritura del 3|7|85, otorgada bajo el Nº 309 al folio 928, por ante el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, Reg. Nº 529, Cap. Fed., se modificó la redacción de los artículos 7º, 9º, 11 y 12 del Estatuto social y por escritura del 5|8|85 otorgada al Fº 1.087 bajo el Nº 363 por ante el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, Reg. 529, Cap. Fed., se fijó el domicilio social en la calle Comandante Francisco Carbonari 1661, Cap. Fed. Modificado el Estatuto Social, por las escrituras precedentemente citadas, quedando así su nueva redacción: Artículo 4º: El capital social es de cuatro millones de pesos argentinos ($a 4.000.000.—), representado por cuatro millones de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una y valor nominal de un peso argentino cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. — Artículo 7º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9º: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por los accionistas en los términos del artículo 55 de la Ley Nº 19.550. En caso que la Sociedad estuviera comprendida en las disposiciones del inc. 2º del artículo 299 de la Ley Nº 19.550 la fiscalización será ejercida por un Síndico titular, con mandato por un ejercicio designado por la Asamblea, debiendo la misma designar un suplente por el mismo término. — Artículo 11: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Artículo 12: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El resto del Estatuto continúa vigente.

El Presidente.

A 5,04 — Nº 55.329

ENELI

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 184 del 23|8|85 se constituye la Sociedad con Estatuto Modelo Resol. 6|85 de la I.G.J. Socios: Enea Juan Carlos Ascenso, argentino, casado, 42 años, empresario, L.E. Nº 4.590.642, La Habana 2030, Don Torcuato; y Liliana Carmen Ramos de Ascenso, argentina, casada, 36 años, ama de casa L.C. Nº 6.072.486, La Habana 2030, Don Torcuato. Denominación: ENELI S.A. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria. Capital Social: A 100. Cierre de Ejercicio: 30|6. Presidente, Enea Juan Carlos Ascenso; Vice, Liliana Carmen Ramos de Ascenso; Director suplente, José Manuel Igal. Domicilio: Uruguay 772, piso 5º Of. 53.

El Autorizado.

A 1,20 — Nº 55.381

VACIO INDUSTRIAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación de Estatuto y aumento de capital. Se hace saber por un día. — 2) Escritura Nº 62 del 28|3|1985 y Nº 177 del 28|7|1985 y Acta de Asamblea Nº 25 del 11|6|1984. — 3) VACIO INDUSTRIAL ARGENTINA S.A. — 4) Palpa 3453, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la aplicación industrial del alto vacío en todas sus etapas, incluyendo la fabricación, importación y exportación de maquinarias equipos y accesorios, instrumental y materiales necesarios para su fin; la producción fabricación, transformación y|o elaboración de productos y subproductos plásticos, metalúrgicos electrónicos y químicos; la compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de los productos y subproductos que hacen a su explotación principal sin restricción ni limitación de ninguna índole; ejercer mandatos, consignaciones y representaciones, la explotación de marcas patentes de invención, royalties; ejercer operaciones financieras inversiones, y|o aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros vinculados en forma directa o indirecta a su explotación principal, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; ejecutar todo tipo de operaciones inmobiliarias vinculadas en forma directa o indirecta con su explotación principal mediante la compra, venta, permuta, la producción, fabricación, transformación administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros. — 6) 99 años, a partir del 2|7|1963 fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 3.600. — 8) Administración a cargo de un Directorio de tres a siete miembros. Representación legal a cargo del Presidente y|o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente.

A 3,60 — Nº 55.326

DIANO MARINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por Estatuto Modelo I.G.J. Resol. Nº 6 del 18|6'85. — 1) Adolfo David Ardissone, nacido el 29|8|1912, C.I.P.F. Nº 1.376.332 y María Susana Margarita de Paz de Ardissone, nacida el 20|11|1920, L.C. Nº 1.286.491, ambos argentinos, comerciantes, casados y domiciliados en Billinghurst 2325, 5º A, Capital Federal. 5) La actividad de lavadero, tintorería y estampería industrial del ramo textil; a la producción, fabricación y transformación de toda clase de telas, géneros y otros productos que lleven en su composición fibras naturales, artificiales o sintéticas, de origen vegetal, animal o por síntesis, así como sus subproductos, hilos, hilados, y toda clase de fibras. Asimismo a la fabricación de toda clase de indumentaria para damas, caballeros, niños, uniformes y artículos textiles de uso en el hogar y en la decoración, inclusive ropa para la práctica de todos los deportes. En el aspecto la Sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar y distribuir toda clase de materias primas y productos utilizados en el ramo textil, máquinas, equipos, repuestos, herramientas y elementos para el mismo propósito; y comercializar las mercaderías que fabrique como así también tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas o empresas del país o del exterior, con similares propósitos. Podrá como complemento dedicarse a las actividades inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción ampliación, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales y efectuar las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Actividades Financieras: Mediante el aporte de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, por negocios realizados o a realizarse: el otorgamiento de créditos con o sin garantía, la compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios: constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; y efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Actividades Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, estancias, cabañas, chacras, granjas, huertas y viveros. 7) A 100. — 8) Presidente: Adolfo David Ardissone; Vicepresidenta: María Susana Margarita de Paz de Ardissone. Directora suplente: Irma Nieves Giménez. — 10) 31|7 de cada año.

El Autorizado.

A 5,16 — Nº 55.355

MACROCIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 22|5|1985 se dispuso: La elevación del valor nominal, de las acciones, aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º del Estatuto. Las acciones serán de $a 100 cada una. El capital se aumenta de la suma de $a 2.000 a la suma de $a 5.000.000 por lo que se emiten $a 4.998.000 en acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y valor nominal $a 100 c|u. Se canjean las acciones en circulación por las de nueva denominación. — Art. 4º: El capital social es de cinco millones de pesos argentinos representado por 50 000 acciones de $a 100 valor nominal c|una.

El Gestor.

A 1,20 — Nº 55.385

INDUSTRIAS RABA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 31|5|85, instrumentada en escritura pública Nº 119, de fecha 17|7|85 se procedió aumentar el capital social y modificar el artículo cuarto, el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de 20.000 australes, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador, de un voto por acción y de un valor nominal de 1 austral cada una.

La Apoderada.

A 0,96 — Nº 55 031

ACLARACIONES

L.O.S.A.

LADRILLOS OLAVARRIA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

En la edición del 6 de agosto del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice:

... en: 7.894.580 acciones ordinarias ...

Debe decir:

... en: 7.894.500 acciones ordinarias ...

e. 6|9 Nº 50.941 v. 6|9|85

HIBISCO

S.A.

Rectificatoria de la publicación 49.227 del 22 de julio en que se consignó mal el nombre HIBISCOS S. A. debiendo ser HIBISCO S. A.

A 0,24 e. 6|9 Nº 55.360 v. 6|9|85

AMECO

S.A.

Se hace saber por un día, que "Ameco S. A.", constituída por Estatuto Modelo según Resolución General Nº 6|85 de la Inspección General de Justicia, prescinde de la Sindicatura y no como figura en el edicto publicado el 26 de agosto de 1985, Nº 53.285 digo que la publicación del 26 de agosto el Nº de Recibo es el antes mencionado.

El Abogado.

A 0,60 e. 6|9 Nº 55.420 v. 6|9|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA PAULINA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Comunica que según resulta de la Esc. Nº 2.4 del 23|8|85, pasada al folio 735, del Reg. Nº 522, de la Capital Federal, la Asamblea General Extraordinaria del 24|7|84 modificó los artículos sexto, séptimo y noveno que quedaron así redactados: Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de uno o más Gerentes o Administradores, que podrán ser socios o no, con mandato por tres años, siendo reelegibles indefinidamente. — Artículo Séptimo: El o los Administradores quienes podrán actuar indistintamente, tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de créditos, tanto oficiales como privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que estime conveniente. — Artículo Noveno: Las Asambleas serán convocadas por el órgano administrador, el Síndico o a requerimiento de socios que representen por lo menos el 5% del capital social; en este último caso se convocarán para celebrarse dentro de los 30 días de recibida la solicitud. Se citará a los socios en primera y segunda convocatoria simultáneamente, por medio de publicaciones en el período legal durante cinco días, con diez de anticipación y no más de treinta. La Asamblea General Ordinaria para considerar los puntos primero y segundo del Art. 234 de la Ley número 19.550 deberá convocarse dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio económico.

El Escribano.
A 3,36 — Nº 54.715

LA PAULINA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Comunica que según resulta de la Escr. Nº 223, Fº 594 del 11|7|85 y de la Escr. Nº 223, Fº 594 del 23|7|85 ambas pasadas ante el Registro Nº 522 de la Capital Federal, los señores: don Pedro Eduardo García Oliver, argentino, nacido el 30|5|1938, casado, empresario, L.E. número 550.066, domiciliado en Florida 1065, 4º E de la Capital Federal y don Alejandro Menéndez Behety, argentino, nacido el 16|11|45, casado, licenciado en administración de empresas, L.E. Nº 4.406.568, domiciliado en Avda. del Libertador 2473, 13 B, de la Capital Federal, respectivamente cedieron, cada uno de ellos las cinco (5) cuotas de capital comanditado que tenían en la sociedad La Paulina S.C.A. a favor de José Lage Almuiña, español, nacido el 20|11|54, soltero, comerciante C.I. I.P.F. 7.145.867, domiciliado en la calle Iberá 5279, 3º B, de la Capital Federal. Las cesiones se realizaron por A 0,05 cada una.

El Escribano.
A 1,56 — Nº 54.716

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CICLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura pública del 13|5|85, Registro 269 Capital Federal, se constituyó la sociedad CICLA S.R.L. Socios: Salvador Osvaldo José Capizzi, argentino, soltero, nacido el 19|3|60, con C. I. Pol. Fed. 8.546.726, comerciante, domiciliado en Gurruchaga 1876; Martín Irayzos argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º|10|58, con D.N.I. 12.600.719, domiciliado en Avenida del Libertador 2349, 8º "A"; Eduardo Aveline Capriolí, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|12|49, con L.E. 8.274.984, domiciliado en Jaramillo 3894 — Ricardo Arzubi Borda, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|6|47 con L.E. 7.605.672, domiciliado en Tucumán 1682, 5º piso. — Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, permuta, consignación, concesión, arrendamiento de automóviles, embarcaciones, la instalación y explotación de estaciones de servicio, garajes playas de estacionamientos, guarderías y talleres mecánicos y de chapa y pintura para automotores y embarcaciones — Capital: $a 100.000. — Administración. A cargo de dos cualesquiera de los socios, que son designados Gerentes en forma conjunta, por el término de 10 ejercicios. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Paraná 538, 7º piso, ofic. 42, Capital Federal.

El Autorizado.
A 2,28 — Nº 54.554

ELECTROSIGLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Contrato Modelo el 27|8 1985, se constituyó ELECTROSIGLO S.R.L. — Socios: Mario Rodolfo López, argentino, casado, comerciante, 28 años, D.N.I. número 12.767.578, domiciliado en Yapeyú 263, Capital Federal y Eduardo Raúl Correa, argentino, casado, comerciante, 28 años, D.N.I. 13.945.939 domiciliado en Juan Díaz de Solís 2769, Rafael Calzada, Pcia. Bs. As. — Duración: 50 años. — Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación reparación, instalación y mantenimiento de equipos de radio y telecomunicaciones y componentes electrónicos y materiales eléctricos en general. — Capital: A 100. — Gerentes: Ambos socios. — Cierre Ejercicio: 30 junio cada año. — Sede Social: Suipacha 190, 8º 801, Capital Federal.

El Autorizado.
A 1 32 — Nº 54.742

RUBAGS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Rubén Akerman, arg., casado, comerc., nacido 1º,1 1937, L.E. 4.205.704, domic. San Luis 3164, 7º "D"; Roberto Mario Jaichenco, arg., casado, comec., nacido 11|5|1941, L.E. 4.370.761, domic. Azcuénaga 1254, 6º "13"; Pola Dora Chait, arg. nat., solt., empleada, nacida 6|10|1927, L.C. 5.594.196, dom. Migueletes 1670, 6º "B" y Carlos Alberto Daglio, arg., solt., empleado, nacido 3|12|1951, D.N.I. número 10.407.161, domic. Rosetti 350; todos de Cap. Fed. — 2) Contrato modelo de la I.G.J. del 2|8|1985. — 3) RUBAGS S.R.L.. — 4) San Luis 3164, 7º piso "D", C.F. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: a) Fabricación y comercialización en todas sus etapas de artículos de marroquinería en general, así como prendas de vestir de cualquier índole y b) Exportación e Importación. — 6) 5 años contados desde su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) Tres mil australes, representado por 3.000 cuotas de un austral v/n. c|u., totalmente suscriptas. — 8) La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. — Se designan Gerentes a Rubén Akerman y Roberto Mario Jaichenco. — 9) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
A 2,16 — Nº 54.763

GANFRICK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1. - Socios: Alejandro Víctor Ganly, de 28 años de edad, casado, argentino, comerciante, calle Machado 2787, Castelar, provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 12.498.575 y Roberto Luis Frick, de 32 años de edad soltero, argentino, comerciante, calle Mario Bravo 247, piso 7º, Dpto. C, Capital Federal, D.N.I. número 10.892.195. — 2. - Fecha del Contrato Social: 16 de agosto de 1985. — 3. - Denominación: GANFRICK S.R.L. — 4. - Domicilio: Mario Bravo 247, piso 7º, Dpto. C. Capital Federal. — 5. - Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comprar, vender alquilar, imprimir producir, fabricar y desarrollar todas las actividades relacionadas con equipos de procesamiento de datos, programas de computación análisis de sistemas, estudios de factibilidad, sistemas de factibilidad y sus suministros, accesorios e insumos; b) Proceder a la prestación de servicios de asistencia técnica, así como a la formación profesional de mano de obra especializada para ejercer las actividades que hacen al objeto social; c) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos para el mejor cumplimiento de los fines sociales. — 6. - Duración: cinco años, a partir de su inscripción. — 7. - Capital: Cien australes. — Aportes: Alejandro Víctor Ganly, cincuenta australes. Roberto Luis Frick cincuenta australes. 8. - Administración: Los socios, en su carácter de Gerentes harán uso de la firma en forma individual e indistinta por el término de cinco ejercicios. — 9. - Representación legal: Ambos Gerentes. — 10. - Fecha de cierre: 31 de agosto cada año.

El Socio Gerente.
A 3 — Nº 54.766

CHAMICAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura número 289 de fecha 13 de agosto de 1985, Reg. 58, de Capital Federal, el señor Martín Efraín Aspee, socio de CHAMICAL S. R. L., cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a los señores Oscar Roberto Laurino, argentino, soltero, 37 años, L. E. Nº 7.638.367, industrial, domiciliado en Hualfin 1060, 6º, Capital, 6.930 cuotas de pesos argentinos 10 c|u., y al señor Roberto Laurino, argentino, divorciado, de 72 años, jubilado, C.I.P.F. Nº 4.912.091, domiciliado en Cucha Cucha 1642, Departamento F, de Capital, 770 cuotas de pesos argentinos 10 c|u. El precio de la cesión es de australes 12.000. Y modificación de cláusula quinta: La administración de la sociedad está a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1.881 del C. C. y 9 del Decreto Ley 5.965|63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de australes 100.

El Apoderado.
A 2,04 — Nº 54.739

RENOVARSE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conf. art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357. Se hace saber por un día que: 1) Antonio Hugo Aurelio Simeone, italiano, nacido el 16|7|23, C.I. P.F. Nº 4.424.142, domiciliado en 11 de Setiembre 1902, 4º B, Capital; y Gabriel Nader, argentino, nacido el 17|7 24, domiciliado en 11 de Setiembre 1902, 4º B, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 2.398.054. Ambos casados, comerciantes. — 2) Por instrumento privado del 19|7|85. — 3) RENOVARSE S.R.L. — 4) Virrey del Pino 2524, piso 8º "23", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asocia a terceros a la compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y comercialización de electrodomésticos y para el hogar. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes doscientos dividido en 200 cuotas de un austral cada una valor nominal. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. — 9) A cargo de Antonio Hugo Aurelio Simeone y Gabriel Nader en su calidad de Gerentes. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
A 2,04 — Nº 54.596

LAS DINAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato privado del 13 de agosto de 1985. Socios: Carlos Fernando Panighetti, casado, argentino, nacido el 2 de octubre de 1946, comerciante, C.I. Nº 6.860.012, y Dina Beatriz Rovagnati casada, argentina nacida el 24 de julio 1948, comerciante, C.I. Nº 5.807.787; ambos domiciliados en Belisario Roldán 378, Acassuso, Pcia. Bs. Aires. Denominación: LAS DINAS S.R.L. Domicilio: Víctor Martínez 1559, Capital Federal. Capital: Cien australes, dividido en 100 cuotas de 1 austral c|una. Duración: 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Consignación de haciendas carnes sus derivados; compra venta importación y exportación de carnes, sus derivados y semovientes; b) Agropecuarias: Explotación y administración de campos y establecimientos agrícolas y ganaderos, pudiendo comerciar con los frutos y productos de los mismos; c) Industriales: Industrialización de ganados, elaboración de productos y subproductos provenientes del faenamiento de haciendas y de explotaciones tamberas y forestales. A tal fin tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Socios Gerentes. Carlos Fernando Panighetti y Dina Beatriz Rovagnati.

El Autorizado.
A 2,40 — Nº 77.956

SUPERBOX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 28 de mayo de 1985, se constituyó la sociedad SUPERBOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Eduardo Pirillo, argentino, soltero, nacido el 30|7,54, D.N.I. número 11.320.110, con domicilio en Cullen 4979, Capital Federal, comerciante, y Horacio Norberto Artese, argentino, soltero, nacido el 12|10|58, D.N.I. Nº 12.409.160, con domicilio en Yerbal 4346, 2º E, Capital Federal comerciante. Sede Social: Ramón Falcón 4802, Capital Federal. Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación de cajas, cajones, baúles y todo tipo de embalaje de madera y metal, su comercialización directa o por intermedio de terceros, exportación e importación de los productos fabricados por sí o por terceros y todo lo que sea afín a la fabricación, venta y comercialización de cajas, cajones y embalajes. Capital Social. Australes 50.— Administración: A cargo de los socios Gerentes los que utilizarán la firma social en forma indistinta. Cierre del Ejercicio Social: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 2,04 — Nº 54.704

EMPLAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. — 1) Socios: Eduardo Iván Pizarro, argentino, casado, abogado, de 54 años, con L.E. Nº 4.246.608, domiciliado en la calle Cerrito 1278, piso 1º B Capital; y Alberto Santiago Vicenzi, argentino, casado, licenciado en administración, de 36 años, con L.E. Nº 5.520.642, domiciliado en la calle Perú 420, piso 8º 2) Fecha del instrumento: 28 de agosto de 1985. — 3) Denominación: EMPLAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Sede Social: Lavalle 1447, piso 5º, oficina 11. — 5) Objeto Social: Fabricación y comercialización de artículos plásticos en general, confección de matrices y artículos metalúrgicos en general, exportación e importación. — 6) Capital Social: A 2.500, dividido en 2.500 cuotas de un austral cada una. — 7) Administración y uso de la firma social: indistintamente a cargo de cada socio en carácter de socios Gerentes por el término de diez ejercicios. — 8) Plazo: 10 años, contados desde su inscripción. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
A 2,16 — Nº 54.728

MACH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21 357, se hace saber por un día que por escritura de fecha 24|6|85, ingresan a la sociedad: Nicolás José Bloise, soltero, argentino, nacido el 23,5|58, empresario, D.N.I. número 12.632.200, domiciliado en Rodríguez Peña 1827, 1º B, Capital; y Andrés Angel Jodry, casado, argentino, nacido el 8|1|48, empresario, D.N.I. 7.610.960, domiciliado en Santiago Parodi 4120 Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Se aumenta el capital social y se modifica en la siguiente forma el Art. 4º: Australes 200, representados en 200 cuotas de capital de A 1. — Se designan Gerentes: David Ariel Chapiro Deustch y Santiago Alhadeff, grupo A y Nicolás José Bloise y Andrés Angel Jodry grupo B.

El Apoderado.
A 1.32 — Nº 54.612

MONTEROJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por oficio de fecha 9|8|84, en la sucesión testamentaria de don José Manuel Pardo, que tramitó por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, con relación a MONTEROJO S.R.L., y escritura de fecha 3|12|79, las cuotas que el causante poseía en la citada sociedad quedan adjudicadas a Antonio Manuel Pardo (L. E. número 1.892.459): Ramón Oscar Pardo (L. E. Nº 4.845.357); Juan Carlos Pardo (L. E. Nº 4.265.680) y Manuel Pardo (L. E. Nº 4.769.024).

La Abogada.
A 1,68 — Nº 54.711

EL CANO TEXTIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por convenio privado de fechas 6 de marzo de 1985 y 12 de junio de 1985, a los efectos de lo dispuesto en el art. 99 de la Ley Nº 19.550 los socios convienen la reconducción de la sociedad cuyo contrato finaliza el 31 de diciembre de 1984, haciéndose responsable por todos los actos que realizara la sociedad desde el 31 de diciembre de 1984 hasta el presente, reconducción que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y el siguiente contrato: Socios: Ricardo Julio Hisas, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|1|1925, C.I. número 2.166.658, domiciliado en Jorge Newbery 1985, 7º B, Cap. Fed. y Emilio Elías Hisas, argentino, casado, comerciante nacido el 15|3|27, C.I. Nº 2.415.567, domiciliado en Zapiola 1772, 1º A, Cap. Federal. Fecha del instrumento de Constitución: Convenios privados del 6|3|1985 y 12|6|1985. Denominación: EL CANO TEXTIL S.R.L. Domicilio: El Cano 3179, Capital Federal. Duración: Veinte años, contados desde la fecha de la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto la industrialización, fabricación, comercialización, elaboración, importación y exportación de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras hilados y tejidos naturales o artificiales y todo cuanto se relacione con la industria textil. Capital Social: El capital es de $a 250.000 (doscientos cincuenta australes), dividido en cuotas de un peso argentino, cada una. Administración y uso de firma social: La Administración queda a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes, cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. Fecha de Cierre de Ejercicio. El 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
A 3.— Nº 77.889

MULTIMODAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conf. art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357 se hace saber por un día que: 1) Sung Won Hong, nacido el 12|10|49, D.N.I. 92.314.492, y Soon Jin Min de Hong, nacida el 23|12|50, D.N.I. número 92.458.258. Ambos coreanos, casados, comerciantes, domiciliados en la calle Camilo Torres 2160, Capital Federal. — 2) Por escritura pública del 1º|8|85. — 3) MULTIMODAS S.R.L. — 4) Castelli 126, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la fabricación y|o comercialización de toda clase de artículos de punto y cueros y ropa para damas, caballeros y niños y a todo aquéllo que tenga relación directa con dicho objeto, pudiendo exportar e importar. — 6) Cinco años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) australes cinco mil dividido en 5.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una. — 8) Administración, representación legal y uso de la firma comercial estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — 9) A cargo de Sung Wong Hong y Soon Jin Min de Hong en su calidad de Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 2,04 — Nº 54.601

DER AGROPECUARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Eduardo Natalio Quiros, argentino, casado, comerciante, 45 años, L. E. número 4.314.095, El Trébol 6923, de la Capital Federal; Roberto Juan Caules, argentino, divorciado, comerciante, 48 años, L. E. Nº 4.204.209, Echeverría 1366, piso 5º, Dpto. 41, Capital Federal; Delfor Osvaldo Santos, argentino, casado, comerciante, 38 años, L. E. Nº 4.534.090, Anchorena 1739, piso 1º, Dpto. C, Capital Federal. — 2º) 29 de julio de 1985; 22 de agosto 1985: DER AGROPECUARIA S.R.L. — 4º) Calle Viamonte 1365, piso 6º, oficina A, Capital Federal. — 5º) a) La comercialización de minerales y demás elementos de la industria minera, su importación y exportación. b) La explotación agrícola-ganadera y forestal, en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos, forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización y comercialización de los productos de dicha explotación, importación y exportación. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: Es de doscientos australes (200). — 8º) A cargo de los socios; en calidad de Gerentes; duran en el cargo por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social, dos cualesquiera de los Gerentes, en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
A 3,48 — Nº 54.708

FAIR PLAY CLUB DE TENNIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del 10 de abril de 1985, los señores Abel Ricardo Torresi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18|4|51, L. E. Nº 8.515.943, y Matilde Leonor Grumelli, argentina, viuda, comerciante, nacida el 3|2|21, L. C. Nº 6.771.159, en su carácter de únicos socios integrantes Fair Play Club de Tennis S.R.L., ceden la totalidad de las 80 y 20 cuotas sociales, respectivamente, que cada uno de ellos detentan y representan el ciento por ciento del capital social a favor de Hugo Daniel Cardaci, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|12|44, D.N.I. Nº 4.520.258, y Marta Estela Vera de Cardaci, argentina, casada, comerciante, nacida el 19|3|47, D.N.I. Nº 11.589.453, ambos domiciliados en Blanco Encalada 1715, piso 12, Dpto. D, de Capital Federal, en la misma proporción, es decir 80 y 20 cuotas sociales, respectivamente, para cada uno de los cesionarios. Producida la cesión los nuevos socios deciden modificar los artículos del contrato original que quedarán redactados: Primero: La sociedad se denominará FAIR PLAY CLUB DE TENNIS S.R.L., y tiene domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Blanco Encalada 1715, 12 D, de Capital Federal. — Cuarto: El capital social se fija en $a 100.00, dividido en 100 cuotas de capital de $a 1.000 cada una, totalmente integradas de acuerdo al siguiente detalle: a) Hugo Daniel Cardaci, 80 cuotas, y b) Marta Estela Vera de Cardaci, 20 cuotas. — Quinta: Composición de los Organos de Fiscalización y Administración: La administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los socios Hugo Daniel Cardaci y Marta Estela Vera de Cardaci en forma indistinta en calidad de gerentes.

El Autorizado.
A 3,12 — Nº 54.712

LE FONTAINE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 12|8|85, adoptándose el Contrato Modelo. — Socios: Alicia Haydée Fulchini, argentina, soltera, comerciante, nacida el 21|2|1944, L.C. 5.001.021, domiciliada en Santiago Parodi 4450, Caseros, Pcia. de Bs. As. y Gerónima Frazzice de Méndez, italiana, casada, comerciante, nacida el 17|12|1945, C.I. 6.346.954, domiciliada en Italia 470, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Denominación: LE FONTAINE S.R.L. Objeto: Explotación de locales en el ramo gastronómico en todas sus formas, tales como bares, confiterías, restaurantes, heladerías, cafeterías, etc., como la venta de productos alimenticios en todas sus formas: Elaborados, semielaborados, envasados o no, bebidas con y sin alcohol, etc. — Plazo: 99 años desde su inscripción. — Capital: A 8.000.— dividido en 8.000 cuotas de A 1,— c|u. —. Administración: Uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por 9 ejercicios. En el acto se designó Gerentas a ambas socias, quienes tienen la representación legal y uso de firma social indistintamente. — Cierre de ejercicio: 31 de julio. — Domicilio social: Se fijó en Francisco Bilbao 6710, depto. 2, Capital Federal.

La Escribana.
A 2,28 — Nº 54.717

PLONGER TECHNIQUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Randolfo Eduardo Rapallini, argentino, casado, 45 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.313.047, domiciliado en Callao 1688, 2º, Capital; Ana María Rizzo, argentina, soltera, comerciante, 27 años, D.N.I. Nº 13.653.660, domiciliada en Culpina 1328, 2º dpto., Capital; y Hernán Alejandro Lapuente argentino, casado, 30 años de edad, asesor marítimo, D.N.I. Nº 11.305.818, domiciliado en Belgrano 615, piso 5º "K", Capital. — Denominación Social: PLONGER TECHNIQUE S.R.L. — Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse a operaciones inmobiliarias, compra, venta y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Comisionistas y representantes de productos de lucha contra incendio y buceo. — Venta y representación de tecnología sobre equipos de ensayo no - Destructivos subacuos. — Fletes de toda clase de bienes, tanto fluviales como marítimos lanchajes, actuando por cuenta propia o ajena o como comisionistas o representantes. — Fabricación de equipos de buceo, distribución y venta, así como también, la tecnología que pueda registrar como propia. — Arrendamiento y emplazamiento de equipos marinos, fijos y móviles. — Representación para venta, incorporación de tecnología y difusión de productos para la industria naval y operaciones marítimas y|o fluviales. — Designación de agentes marítimos y|o representantes en otros puntos del país o del exterior en los rubros mencionados. — Importadora y Exportadora — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Social: Avda. Callao 1688, 2º piso. — Administración representación legal y uso de la firma social: queda nombrado Gerente el señor Randolfo Eduardo Rapallini. — Capital Social: A 60 (sesenta australes). — Fecha Documento: 25 de julio de 1985. —

La Autorizada.
A 3,12 — Nº 77.921

FOTO ESTUDIO SAN JUAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: FOTO ESTUDIO SAN JUAN S.R.L. — Fecha Documento: 3|9|84. — Socios: José Norberto Massimilla, argentino, casado, nacido el 2|8|48, comerciante, D.N.I. Nº 5.098.043, domiciliado en Cuzco 527, 1º C de esta Capital; y Nilda Beatriz Frangia de Massimilla, argentina, casada, nacida el 17|9|48, comerciante, D.N.I. Nº 5.923.740, domiciliada en Cuzco 527, 1º C, de esta Capital. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — Capital: $a 36.000. — Objeto: Laboratorio fotográfico, comercialización, distribución, importación y ejercicio de representaciones y mandatos de artículos de fotografía; óptica, cine, audio y afines. — Realización de fotografía publicitaria industrial. — Administración, representación y uso de la firma: a cargo del señor José Norberto Massimilla, para lo que reviste el carácter de Gerente. — Domicilio: Avda. Gaona 1725, de esta Capital. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 1,56 — Nº 77.922

CENTRO DE ASISTENCIA TECNICA DE EMPRESAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Lisandro Ignacio García, uruguayo, casado, licenciado, 54 años de edad, D.N.I. Nº 92.445.013, domiciliado en Sarmiento 2012, Capital; y María Montserrat Carol Reig, comerciante, uruguaya, casada, C.I. uruguaya 561.232|1, 55 años de edad, domiciliada en Sarmiento 2012, Capital Federal. — Denominación Social: CENTRO DE ASISTENCIA TECNICA DE EMPRESAS S. R.L. — Duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, asesoramiento empresario, mediante toda clase de publicaciones en los distintos medios de difusión, editoriales, radiales, cursos en institutos públicos o privados. — Administración: Representación Legal y uso de la firma social: ambos Gerentes. — Domicilio Social: Tacuarí 485, piso 2º, Capital Federal. — Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Fecha de Documentos: 26 de abril de 1985 y 15 de julio de 1985. — Capital Social: $ argentinos cien mil, o sea australes 100.

La Autorizada.
A 1,68 — Nº 77.923

LABORATORIOS BIOMEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Socios: Carlos Alberto Drachenberg, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de abril de 1944, D. N. I. 4.442.433, domiciliado en Valentín Vergara 3394, de Florida, provincia de Buenos Aires y Héctor Félix Olivares, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de diciembre de 1947, L. E. 8.441.904, domiciliado en Esmeralda 2432, de Florida, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 12 de agosto de 1985. — 3) Razón Social: LABORATORIOS BIOMEC S. R. L. — 4) Domicilio: Canalejas 3831, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: La explotación de laboratorios medicinales para la fabricación de productos medicinales, veterinarios, odontológicos y cosméticos e industria química para la elaboración de drogas. Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de productos medicinales, veterinarios, odontológicos y cosméticos. A los fines de un mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar sin restricciones todos los actos jurídicos necesarios que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones o restricciones que las fijadas por la ley. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cuatro mil australes. — 8) Socios Gerentes: El señor Carlos Alberto Drachenberg y Héctor Félix Olivares con uso de firma indistinta y por diez ejercicios. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado.
A 3,12 — Nº 54.968

LABORATORIO OPTICO CIENTIFICO SAIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado del 29|5|85, los socios: Mario Roberto Bershadsky y Susana Eva Guerchicoff de Bershadsky, cedieron las mil cuotas, en la proporción de 500 cuotas cada uno a favor de Juan Sais, casado, argentino nacido el 20|11|10, L.E. 241.504, domiciliado en Juncal 2296, piso 6, "B", por $a 200.000, los gerentes cedentes renuncian al cargo y se desvinculan de la sociedad. Los actuales componentes de la citada sociedad, señores Juan Sais, Héctor Jorge Sais, Rosa Fischman de Sais, Eduardo Claudio Sais, Luisa Enriqueta Blanco y Martha Beatriz Terceiro de Sais, modifican el art. 4º, así: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 cada una, valor nominal, las que han sido suscriptas por los socios e integradas, así: Juan Sais, 3.000 cuotas de $a 1 c|u., por un total de $a 3.000, Rosa Fischman de Sais, 2.000 cuotas de $a 1 c|u., por un total de $a 2.000; Héctor Jorge Sais, 2.000 cuotas de $a 1 c|u., por un total de $a 2.000; Eduardo Claudio Sais, 1.250 cuotas de capital de $a 1 c|u., por un total de $a 1.250; Luisa Enriqueta Blanco, 1.250 cuotas de capital de $a 1 c|u., por un total de $a 1.250 y Martha Beatriz Terceiro de Sais 500 cuotas de capital de $a 1 c|u., por un total de $a 500.

El Escribano.
A 2,28 — Nº 78.264

DISTRALBA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por Escritura 101 de fecha 17 de julio de 1984, el señor Horacio Rolando García cede, vende y transfiere a sus consocios, señores Armando Rossi y Rodolfo Andrade, todas las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad DISTRALBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea mil cuotas de capital social, por partes iguales a cada uno de ellos, en su valor nominal de $a 1.— cada una, representando de $a 1.000.—, como consecuencia de ello renuncia al respectivo cargo que desempeñaba en la misma. Los "cesionarios" agregan, que como únicos integrantes de la mencionada sociedad resuelven modificar el contrato social en la siguiente forma: Quinta Se nombran gerentes a los señores Armando Rossi y Rodolfo Andrade, quienes tienen el uso de la firma social ejercerán la administración y representación de la sociedad en forma indistinta.

El Escribano.
A 1,80 — Nº 54.965

BARRA CLUB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que salvando la omisión deslizada en el aviso publicado el 20 de marzo de 1985, según recibo Nº 34.662, el domicilio social de la sociedad: BARRA CLUB S.R.L., es el de la calle General Artigas 659, Capital Federal.

El Autorizado.
A 0,48 — Nº 54.734

COAFA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 23|3|1983 quedó aumentado hasta la suma de quinientos millones de pesos (Ley 18.188) el capital social de COAFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el aporte en dinero de cuatrocientos setenta millones de pesos (Ley 18.188) efectuado por el socio Félix Francisco Araujo. Se modificó el art. 3º del Contrato Social adaptándolo a la mencionada modificación.

El Autorizado.
A 0,84 — Nº 54.727

MANUEL RIO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acto Privado del 1º de julio de 1985, adoptando el Contrato Modelo de S.R.L., quedó constituida la Sociedad. — 1º) Manuel Río, argentino, soltero, domiciliado en la calle Joaquín V. González 462, Capital Federal, D. N. I. 12.400.394, técnico, nacido el 16 de julio de 1958; Roberto David Moure, argentino, soltero, domiciliado en le calle San Juan 1560, Piso 6º, C de Capital Federal, D.N.I. 16.161.230, nacido el 4 de noviembre de 1962, comerciante; Ricardo Jorge Rodríguez, argentino, soltero, domiciliado en Fondo de la Legua 2476 Nº 1, Piso 5º, depto. 70 de Capital Federal, D.N.I. número 14.186.617, nacido el 25 de noviembre de 1959, comerciante. — 2º) 11 de julio de 1985. — 3º) MANUEL RIO Y ASOCIADOS S.R.L. — 4º) Joaquín V. González 462. — 5º) Técnicas: El diseño, proyecto, construcción, refacción, reforma, instalación y puesta en funcionamiento de locales destinados al ramo de confiterías, bailables, boite, whiskerías, bares, restaurantes, grilles, pizzería, canales de televisión, hoteles, radios, agencias de turismo y toda otra denominación bajo la que pueda ser habilitado un negocio del ramo, como así también el mantenimiento de sus instalaciones y equipos. — Comerciales: La compra, venta, distribución y provisión de materiales, enseres, utensilios, vajilla, equipos electrónicos de audio, iluminación, video y computación, importación y exportación, amoblamientos y todo otro suministro destinados a negocios del ramo. La explotación de negocios de compra-venta, alquiler, arrendamiento y toda otra forma lícita de comercialización de sus inmuebles y/o instalaciones y/o Fondos de Comercio. — 6º) 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 1.000: dividido en 1.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Manuel Río: 600 cuotas; Roberto David Moure: 200 cuotas y Ricardo Jorge Domínguez: 200 cuotas. — Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. 8º) La Administración, Representación Legal y Uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, en forma individual e indistinta, los que quedan nombrados Gerentes. — 9º) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
₳ 4,80 — Nº 78.027

EMERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por reunión de socios de fecha 2 de enero de 1985 se prorrogó la duración de la sociedad; se modificaron las cláusulas de la Gerencia y se aumentó el Capital Social por Revalúo Saldo Ley número 19.742 de pesos argentinos 2.00 a pesos argentinos 1.000.000 quedando las cláusulas modificadas de la manera siguiente: Tercero: La Sociedad tiene un plazo de duración de quince años a contar del primero de enero de mil novecientos setenta y cinco a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarto: El Capital Social está constituido por la suma de un millón de pesos argentinos, dividido en 10.000 cuotas de $a 100 cada una de la manera siguiente Elvira Elba Agüero de Romano, 5.000 cuotas equivalentes a $a 500.000; Matilde Josefa Romano, 2.500 cuotas, equivalentes a $a 250.000; y Aida Romano, 2.500 cuotas, equivalentes a $a 250.000. — Quinto: La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de doña Aída Romano y Elvira Agüero de Romano en calidad de Gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad pudiendo ser removidas únicamente por justa causa.

El Apoderado.
₳ 2,52 — Nº 54.956

BOEDO 149

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 270, del día 28|6|85 se instrumentó la cesión de cuotas mediante la cual los cónyuges Radamés Alvaro Alvarez y Elena Rizzo de Alvarez, Aldo Juan Bossi, Oscar Norberto Alvarez y Eduardo Rizzo cedieron en favor de los señores Hugo Pedro Antonio Iribarren, Juan Carlos Sullivan, Juan Carlos Raimondo y Jorge Eduardo Tvardovsky, todos con el asentimiento de sus cónyuges, la totalidad de sus cuotas sociales por partes iguales y cuyo detalle surge del nuevo artículo 4º del contrato social que quedó redactado así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de doce australes, dividido en doce cuotas de un austral, valor nominal, cada una totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: a) El señor Hugo Pedro Antonio Iribarren: Tres australes. — b) El señor Juan Carlos Sullivan: Tres australes. — c) El señor Juan Carlos Raimondo: Tres australes. — d) El señor Jorge Eduardo Tvardovsky: Tres australes. Tales cuotas se hallan totalmente integradas en dinero efectivo. — Quinta: La administración y representación estará a cargo de los señores Hugo Pedro Antonio Iribarren, Juan Carlos Sullivan, Juan Carlos Raimondo y Jorge Eduardo Tvardovsky, quienes asumen el cargo de Gerentes. — En el ejercicio de sus funciones podrán actuando en forma indistinta, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, incluso aquéllos para los cuales se requiere poder especial, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1.881 y Artículo 9 del Decreto Ley 5.965|63. Les está especialmente prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto, o en garantías a favor de terceros. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa.

El Autorizado.
₳ 2,88 — Nº 54.869

CUERO BRAVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 15|8|1985 se constituyó CUERO BRAVO S.R.L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución 3|81 de la I.G.J.: Faustino Bravo, argentino, casado, comerciante, 15|2|1932, C.I. 4.687.711, Catamarca 2521, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Saturnino Bravo, argentino, casado, comerciante, 1º|2|1938, C. I. 9.610.785, Catamarca 2543, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Emilio Bravo, argentino, casado, comerciante, 12|11|1946, L.E. 7.830.905, Levenson 127, 6º E. Bernal, Pcia. de Bs. As. y Orlando Saturnino Bravo, argentino, soltero, comerciante, 14|9.1962, D. N. I. 16.144.579, Catamarca 2543, Quilmes, Pcia. de Bs. As. — Duración: 99 años. — Objeto: Explotación de curtiembres, procesamiento, terminación curtido y teñido de toda clase de cueros. Compra, venta, distribución, fabricación de toda clase de artículos en cuero y de marroquinería. — Importación y exportación de toda clase de bienes. Capital: ₳ 100. — Gerentes: Los 4 socios. Mandato: 20 ejercicios. — Cierre del ejercicio: anual: 31 de diciembre. — Sede Social: Tucumán 1455, 10 A, Capital Federal.

El Gerente.
₳ 1,44 — Nº 54.863

AMOBLAMIENTOS RACHEL'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 28|6|85. Socios: Hugo López, soltero, 46 años, empleado, D.N.I. Nº 5.176.279, y Raquel Meschiany, divorciada, 60 años, comerciante, L. C. Nº 538.539, ambos argentinos, domiciliados en la calle 48 Nº 718 1|2, piso 1, Dpto. E, La Plata, Pcia. Buenos Aires. Denominación: AMOBLAMIENTOS RACHEL'S S.R.L. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 2220, P.B. 11, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes operaciones: actuando como mayorista o minorista: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución, comercialización, fabricación, industrialización y fraccionamiento de alfombras empapelados, telas y elementos de tapicería, cortinas, muebles, artículos de iluminación, regalos, decoraciones, artículos del hogar y amoblamientos en general, pudiendo presentarse a licitaciones del Estado Nacional, Provincial, Municipal y privadas. Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 500. Administración: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 30|11 de cada año.

La Autorizada.
₳ 2,16 — Nº 77.797

LEOLUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que, en virtud de la legislación vigente que: En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 1985, reunidas las señoras Lidia Josefina Oliveto, argentina, casada, nacida el 22|2|52, D.N.I. Nº 10.122.974, de profesión comerciante, domiciliada realmente en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 3589, piso 7º, dpto. 43, de Capital Federal; y Patricia Nilda Martello, argentina, soltera, nacida el 19|11|60, de profesión comerciante, D.N.I. 14.743.682, domiciliada realmente en Tte. Gral. Juan D. Perón 3589, 7º piso, dpto. 43, de Capital Federal, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: La sociedad se denomina: LEOLUZ S.R.L.; y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de 99 años, a partir de la inscripción de la sociedad. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: la fabricación, venta, adquisición, distribución, exportación e importación de artículos eléctricos, iluminación y del hogar y afines, tanto de uso familiar como industrial, sea por cuenta propia y/o asociada con terceros. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien, ya sea mueble o inmueble. Asimismo podrá celebrar contratos con autoridades estatales o con personas jurídicas o físicas, así como también la de gestionar, obtener, explotar o transferir cualquier privilegio y/o concesión que se le efectúe; se podrá asociar con terceros; tomar y dar representaciones, comisiones, distribuciones de los productos que fabrique o adquiera. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objetivo comercial y efectuar cualquier tipo de operaciones con entidades financieras, salvo las comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público, en los términos de la Ley Nº 21.526, las cuales se le encuentran vedadas. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 250.000 (equivalentes a ₳ 250 (doscientos cincuenta australes), dividido en 250.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Lidia Josefina Oliveto: 230.000 cuotas, equivalentes a $a 230.000 y Patricia Nilda Martello: 20.000 cuotas equivalentes a $a 20.000. Las cuotas se integran en un ciento por ciento en efectivo. Quinto: Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio Social: Se fija en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 3589, piso 7º, dpto. 43, de Capital Federal. — Administración y Representación: Se designa Gerente a la Sra. Lidia Josefina Oliveto.

El Abogado.
₳ 4,68 — Nº 54.959

RAPI - LAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 4|6|85, Jorge Rubén Marino, Alberto Gerez y Carlos Eduardo Durand venden, ceden y transfieren la totalidad de las 2.000 cuotas que en conjunto poseen, y que constituyen el capital de: RAPI-LAV S.R.L., acto que realizan a favor de las siguientes personas: Alberto Arli to Morchon, argentino, comerciante, nacido el 19|4|24, casado, L. E. Nº .103.648 domiciliado en Sarmiento 2448, Gonet, Buenos Aires: Arturo José Lanhozo, argentino militar, nacido el 14|2|30, casado L.E. Nº 5.563.473, domiciliado en Congreso 3416, San Martín, Buenos Aires; Liliana Patricia Lanhozo, argentina, arquitecta, nacida el 27|10|58, soltera, D.N.I. Nº 12.747.353, domiciliada en Juncal 3186, piso 8º A, Capital; y Juan Federico Henning, argentino, contador público nacional, nacido el 7|9|53, casado, D.N.I. Nº 10.686.288, domiciliado en Calle 7 esquina 0, City Bell, Buenos Aires. Que por el mismo acto se reforma el art. 4º del contrato y se designan Gerentes a los nuevos socios: Arturo José Lanhozo, Liliana Patricia Lanhozo, Juan Federico Henning y Alberto Aniceto Morchon. Modificación. Capital Social: $a 2.000, dividido en 2.000 cuotas de $a valor nominal cada una, suscriptas por los socios a razón de 500 cuotas cada uno.

Los Socios.
₳ 2,28 — Nº 77.981

ANGELES PRESENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Bernardo Flaszczyk, argentino, nacido el 1º|12|33, casado, L.E. 4.116.818, domiciliado en Mirand. 4340, 4º piso C, Capital; y José Rodríguez, argentino, nacido el 22|11|46, casado, C.I. Nº 5.789.325, domiciliado en Humberto Primo 2797, 1º piso "17", Capital; ambos comerciantes. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 19|7|85. — Denominación: ANGELES PRESENTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Azcuénaga 226, Capital. — Objeto: Explotación del comercio de bazar, menaje, regalos, juguetería, librería, marroquinería, iluminación y anexos; compra, venta, consignación, fabricación, importación y exportación de toda clase de productos relacionados con dichos rubros. — Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 50. — Administración y Representación Legal: Será ejercida por ambos socios y por Juana Flaszczyk y Leonardo Rotelboim, con el carácter de Gerentes, los que actuarán por el término de dos ejercicios, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
₳ 2,04 — Nº 77.982

MATIMEXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 5|11|84, los socios de: MATIMEXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron aumentar el capital social y reformaron la cláusula 3º del contrato. Modificación. Capital Social: $a 300.000, dividido en 300.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, así suscriptas: Elly Silberberg de Leiberg 105.000 cuotas; y Guillermo Luis Leiberg 195.000 cuotas.

Los Socios.
₳ 0,84 — Nº 77.977

CAFE OYAMBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 14|8|84, los socios de: CAFE OYAMBRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron aumentar el capital social, modificar el valor nominal de las cuotas, reglamentar su cesión, establecer la vigencia del mandato de los Gerentes y reformaron la cláusula 5º del contrato y agregaron a éste la cláusula 17. — Modificación. Capital Social: $a 60.000, dividido en 600 cuotas de $a 100 valor nominal cada una, suscriptas por los socios a razón de 200 cuotas cada uno. — Administración y Representación Legal: Los Gerentes ejercerán su cargo por tiempo indeterminado.

Los Socios.
₳ 1,20 — Nº 77.978

PUBLICITARIA LAVALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 21|5|85, los socios de PUBLICITARIA LAVALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron aumentar el capital social y reformaron la cláusula 3º del contrato. Modificación. Capital Social: $a 200.000.—, dividido en 200.000 cuotas de $a 1,— v/n. c/u., suscriptas por los socios Jonas José Dziob y Silvio Rosemberg, en parte iguales.

El Socio.
₳ 0,72 — Nº 78.042

MARCUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 1º|4|85, los socios de MARCUS S.R.L., ante el vencimiento del plazo contractual, operado el 19|12|83, resuelven reactivar la sociedad y aumentar el capital social, reformando al efecto los arts. 3º y 4º del contrato. Modificación. Duración: 99 años, contados desde la inscripción de la reactivación societaria en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $a 10 v/n. c/u., suscriptas por los dos socios en partes iguales.

El Socio.
₳ 1,08 — Nº 77.766

ESTACION DE SERVICIO CENTENARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública número 90 del 26|4|85 se dispuso la cesión de cuotas a título gratuito y reforma de la cláusula 4º del contrato social. — Isabel Maestrojuan de Blasco, cede y transfiere en forma gratuita, a favor de su hijo Mario Luis Blasco, las 500 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una.

El Gestor.
₳ 0,96 — Nº 78.020

NEU MEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 12 de agosto de 1985 se constituyó la sociedad denominada: NEU. MEN S.R.L. siendo sus socios: Roberto Saturnino Mendez, argentino, casado, nacido el 14 8 43, L.E. Nº 4.426.221; y domicilio en Roseti 159 Avellaneda Provincia de Buenos Aires, y Ramón Amado, argentino, casado, L.E 1.989 672 nacido el 2|5|21, domicilio en Fraga 427 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio Legal y Administrativo en Zuviría 5172, Capital Federal. — Objeto: Comercialización de neumáticos, cámaras, protectores etc., podrá efectuar importaciones, exportaciones y tomar representaciones sea de empresas nacionales y|o extranjeras. — Capital Social: A 3.700 (australes tres mil setecientos) suscripto por los socios en partes iguales. — Duración de la Sociedad: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Será ejercida por ambos socios por lo cual quedan nombrados Gerentes.

El Presidente.
A 2,04 — Nº 54.556

GENEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 1935, resolvió: 1) La cesión de los señores Rafael Horacio Ruvira y Juan José Arreseigor a favor de Guido José Mario Di Tella los $a 0,30 de capital que poseían cada uno de ellos. Los cedentes se desvinculan totalmente de la sociedad, renunciando a sus cargos de Gerentes. — 2) Se aumenta el capital social en $a 599.999, que eleva el capital social a $a 600.000 el que es integrado del siguiente modo: a) Guido José Mario Di Tella suscribe $a 299.999, que sumado a su tenencia anterior de $a 1 hace un total de $a 300.000; b) Vicente Celedonio Pereda, argentino, casado, nacido el 29|8|26, empresario domiciliado en Libertad 1370, piso 6º B, Capital Federal, L.E. Nº 4.224.948, suscribe $a 60.000; c) Héctor Francisco Pereda, argentino, casado, nacido el 5|9|31, L.E. Nº 4.246.791, ingeniero agrónomo, domiciliado en Figueroa Alcorta 3700, piso 20 "B", Capital Federal, suscribe $a 60.000; d) Clara Eugenia Pereda argentina, divorciada, nacida el 8 de noviembre de 1934, empresaria, L.C. número 1.051.232, domiciliada en Juan Mora Fernández 2966, Capital Federal, suscribe $a 60.000; e) Inés María Sofía Pereda de Sánchez Elía, argentina, viuda, nacida el 21|1|25, empresaria, L.C. número 3.397.925, domiciliada en Figueroa Alcorta 3024, piso 7º Capital Federal suscribe $a 60 000; f) Matilde Teresa Rosa Born de Pereda, argentina viuda, nacida el 14|10|40 L.C. Nº 3.979 983 domiciliada en Av del Libertador 3690 piso 10, Capital Federal, suscribe $a 60.000. — 3) Reactivar la sociedad art. 95 "in fine" Ley Nº 19 550. — 4) Reformar el Contrato Social cuyo texto es el siguiente: Denominación: GENEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Esmeralda 1376, piso 1º Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, propios, o en arrendamiento. Cría, reproducción y capitalización de ganado vacuno, lanar, porcino, equino. Siembra y cosecha de cereales, oleaginosas y plantaciones de aplicación industrial. Tambos y explotación de chacras. Forestación reforestación, viveros de árboles forestales, tala de bosques. Centro de inseminación artificial dedicado al procesamiento y congelamiento de semen de especies animales, en particular vacunos. Desarrollo, investigación, producción e implante de embriones bovinos; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación representación, distribución acopio, comisionista, consignatarios de hacienda, arrendamiento de productos provenientes de la actividad agropecuaria, así como insumos agrícolas, maquinarias partes y repuestos de uso agrícola. — Capital: Asciende a $a 600.000, dividido en 60.000 cuotas de V|N $a 10 cada cuota. El capital, se distribuye del siguiente modo: Guido José Mario Di Tella: 30.000 cuotas, o sea $a 300.000; Vicente Celedonio Pereda: 6.000 cuotas, o sea $ argentinos 60 000; Héctor Francisco Pereda: 6.000 cuotas, o sea $a 60.000; Clara Eugenia Pereda: 6.000 cuotas, o sea $ argentinos 60.000; Inés María Sofía Pereda de Sánchez Elía: 6.000 cuotas, o sea $a 60.000; Matilde Teresa Rosa Born de Pereda: 6.000 cuotas, o sea $a 60.000 Cada cuota da derecho a un voto. — Duración: 90 años, a contar de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de todos los socios y los señores Francisco Guillermo Kelsey, Santiago María Di Tella y Guillermo Pardo, quienes revisten la calidad de Gerentes. — Representación legal y uso de la firma social: será ejercida por cualesquiera de los señores Vicente Pereda, Héctor Francisco Pereda Clara Eugenia Pereda Inés María Sofía Pereda de Sánchez Elía Matilde Teresa Rosa Born de Pereda juntamente con el señor Guido José Mario Di Tella y en forma individual e indistinta obligan a la sociedad la firma de los señores Santiago María Di Tella Guillermo Pardo y Francisco Guillermo Kelsey Ejercerán su cargo durante el plazo de duración de la sociedad. Sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de Gerentes y resolverá por mayoría de votos — Cierre de ejercicio: 30 6.

El Socio Gerente.
A 7.20 — Nº 54.561

CERAMICAS OVNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fechas de Constitución: 11|3 85, 23|4| 85 y 24|7 85. — Socios: Alfonso Cornacchia, italiano, nacido el 11|6|48, casado, C.I.P.F. Nº 8.496.621, comerciante domiciliado en Circunscripción 2, Sección 2, Manzana 13, Casa 2, Ciudad General Güemes, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Mauricio Venturelli italiano, nacido el 7|12|45, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 10.541.974, domiciliado en Arenales 1420, piso 7º, Capital; Máximo Estevez Mardomingo, español, nacido el 4|12|49, casado, C.I.P.F. Nº 6.400 753, comerciante, domiciliado en Hudpson 870, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; y Antonio Roque Fioravanti argentino, nacido el 2|2|52, D.N.I. número 10.200.762, casado, comerciante domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi 1587, Capital. — Denominación: CERAMICAS OVNI S.R.L. — Domicilio Social: Av. Juan Bautista Alberdi 3972, Capital Federal. — Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: 1) Industrialización, fabricación, compra venta y|o permuta y|o distribución de artículos de cerámica blanca y|o roja, esmaltadas o no y|o de revestimientos cerámicos para interiores y|o exteriores pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos de construcción premoldeados y|o prefabricados de cualquier tipo con o sin las instalaciones de revestimiento y|o con o sin instalaciones complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y|o modelo de vivienda individuales colectivas por sistemas tradicionales y otros modernos, prefabricados en existencia o a crearse: revestimientos internos o externos para piletas y|o instalaciones industriales y|o comerciales y de viviendas habitacionales y|o de aplicación comunitaria o de bien común: artefactos sanitarios y|o sus complementos y|o elementos para su instalación; grifería y|o sus anexos; artículos para calefacción refrigeración y|o sus anexos: artefactos eléctricos y|o sus complementos para su instalación; muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazares y ferreterías industrializados o no: útiles y herramientas de ferretería: máquinas y sus accesorios para la industria cerámica, y de la construcción y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con las mismas. — Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. — 2) Mediante la compra, venta, distribución, importación exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales metalúrgicos madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y de la construcción. — Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de 2 o más Gerentes en forma conjunta socios o no, por el término de un año, siendo reelegible. Se designan como Gerentes, a los socios Mauricio Venturelli y Máximo Estevez Mardomingo. — Cierre de Ejercicio: 31 de junio de cada año.

El Gestor.
A 4.68 — Nº 54.576

LIPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Contrato Modelo de S. R. L., lo siguiente: Fecha: 8|8|85. — Socios: Roberto Carlos Nicolotti, argentino, casado, 41 años, L. E. Nº 7.744.761, domiciliado en Cerviño 3970, piso 9º, dpto. B; y Mario Néstor Tarsia, argentino, casado, comerciante, 44 años, L.E. Nº 4.376.929, domiciliado en Charcas 2761, piso 4º, ambos de Capital Federal. — Denominación: LIPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros o de cualquier otra forma, a la: fabricación, industrialización, fraccionamiento, envasado, comercialización distribución, importación exportación consignación y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de papeles, cartulinas y cartones; de todo tipo de envases, máquinas, equipos, elementos y materiales para uso en oficinas y otros negocios para el empaque, embalaje y envasado de todo tipo de productos comerciales e industriales. También podrá aceptar ejercer y otorgar representaciones de y a otras empresas afines nacionales o extranjeras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: A 2.000 — Gerentes: Los dos socios por tres ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 12. — Duración: 20 años. — Domicilio: Maipú 42, Cuerpo 3º piso 1º, oficina 202, Capital Federal — El señor Nicolotti es comerciante.

El Apoderado.
A 2,64 — Nº 54.582

LA FLORENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 138 (19 8 35) se reformó la cláusula tercera: El capital social se fija en la suma de A 1.000 (mil australes) divididos en 1.000 cuotas de V|N A 1 cada una. El capital se distribuye del siguiente modo: José Fidel Falcón: 500 cuotas, o sea A 500; y Olga Emilia Josefa Parisi: 500 cuotas, o sea A 500. Cada cuota da derecho a un voto. Se integra el 25% de la suscripción, el saldo a dos años.

La Escribana.
A 0,84 — Nº 54.562

COSENI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que los señores Vicente Spera, Juan Carlos Abreu, Juan Espósito y Rubén Francisco Nicolás, venden, ceden y transfieren a favor del señor Oscar Alberto Bahut, argentino, casado, fletero, de 28 años de edad, domiciliado en Peribebuy 278, de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, 500 cuotas cada uno, de las 2.500 cuotas que cada uno de ellos posee en la sociedad COSENI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando los cedentes al cargo de gerentes; designándose para dichos cargos a los socios Rubén Francisco Nicolás y Oscar Alberto Bahut. En el mismo acto los actuales integrantes modifican el artículo cuarto del contrato social, que queda redactado así: "El capital social se fija en la suma de A 10 (australes diez), dividido en diez cuotas de A 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Vicente Spera, suscribe 2 cuotas; Juan Carlos González Abreu, suscribe 2 cuotas; Juan Espósito, suscribe 2 cuotas; Rubén Francisco Nicolás, suscribe 2 cuotas, y Oscar Alberto Bahut, suscribe 2 cuotas.

El Autorizado.
A 2,28 — Nº 77.910

ALEX EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Daniel Murray, argentino, casado, de 25 años, D.N.I. número 13.754.473, comerciante, y Lucrecia Eloisa Zonzini, argentina, comerciante, de 24 años, D.N.I. Nº 12.542 395, casada, ambos domiciliados en Núñez 3649, Capital Federal. — 2) Escritura del 25 julio 1985. — 3) ALEX EDICIONES S. R. L. — 4) Núñez 3649, piso 4º Dpto. B, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la impresión, publicaciones, comercialización, importación y|o exportación de libros, revistas o afines, su rey|o explotación. — 6) Diez años. — 7) Australes 100. — 8) A cargo de ambos socios en forma indistinta. — 9) A cargo de ambos socios en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
A 1,20 — Nº 77.907

RACAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo: Socios: Raúl Gustavo Calero D.N.I 10.743.772, nacido el 13|9|53 técnico electrónico, hijo de Raúl Calero y Magdalena Hernández y Lilia Griselda Prieto de Calero, D.N.I número 10.555.828, nacida el 14|4|53, maestra, hija de José María Prieto y de Hilda Lilia Nacchio, ambos casados entre sí en primeras nupcias, argentinos y domiciliados en calle 25 de Mayo 762, 5º "D", Vicente López, Pcia. Bs. As. — Instrumento Privado: 5|8|85. — RACAL S.R.L. — Duración: 30 años. — Objeto: a) Fabricación, comercialización, importación y exportación de computadoras, equipos, instalaciones, máquinas, programas y artículos para computación y electrónica; b) Prestación de servicios de elaboración de datos, cálculo, computación y contabilidad con equipos propios y|o de terceros, análisis desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y|o investigación operativa y análisis de sistemas y c) Locación de computadoras y sus equipos, máquinas de oficina —cálculo, contabilidad y programas de computador. — Capital: A 200. — Gerencia: Los dos socios, indistintamente, por dos años. — Cierre de Ejercicio Anual: 31 de julio de cada año. — Sede Social: Godoy Cruz 2931, 4º "A" Cap. Fed

La Autorizada.
A 2,40 — Nº 54.680

COMERCIAL ONDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que el socio don Oscar Hugo Fein Gold poseedor de 75.000 cuotas de un peso en la sociedad COMERCIAL ONDA S.R.L. las vende, cede y transfiere a favor de Beatriz Liliana Montull argentina, soltera, nacida el 2910 57 comerciante, D.N.I. Nº 13.800.333, domiciliada en Díaz Vélez 3780, 1º F, Capital, por la suma de australes setenta y cinco, renunciando el cedente a su carácter de Gerente. Los señores Jorge Eugenio Castrillon y Beatriz Liliana Montull, ahora únicos socios, resuelven modificar el Artículo Cuarto, con relación al nuevo elenco social quedando el mismo capital social y los socios acuerdan: Establecer el domicilio social en Díaz Vélez 3780, piso 1º F, Capital. — b) Designar Gerentes a los señores Jorge Eugenio Castrillon y señorita Beatriz Liliana Montull.

El Autorizado.
A 1,68 — N 77 819

LOS CAROLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hce saber por un día que por instrumento privado del 20 de mayo de 1985, y rectificado el 25 de julio de 1985, que el artículo Cuarto queda modificado: El capital social se fija en la suma de australes cinco divididos en cinco mil cuotas de australes un milésimo, cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado. Al señor Carlos María Bollini Shaw le pertenecen mil doscientas cincuenta cuotas por un total de A 1,25; a la Sra. Lía Julieta Martínez de Hoz le pertenecen doscientas cincuenta cuotas por un total de A 0,25 a la señora Carola Bollini Shaw mil setecientas cincuenta cuotas por un total de A 1,75 y el señor Carlos Bollini Shaw mil setecientas cincuenta cuotas por un total de A 1,75. — Y el artículo Décimo quedará modificado: Los cuatro socios quedan nombrados socios gerentes en forma individual e indistinta por el término de la duración de la sociedad.

El Socio Gerente.
A 1,92 — Nº 77.847

CONSTRUCTORA AVERCOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con respecto a la publicación de fecha 4 de julio de 1985, recibo Nº 47.187 de la sociedad Constructora Avercol S.R.L. con sede social en la calle Tacuarí 119, piso 2º Capital Federal, se hace saber que por escritura de fecha 16 de agosto de 1985, se resuelve el aumento de capital y reconducción de la sociedad. Artículo primero: la sociedad se denomina: CONSTRUCTORA AVERCOL S. R. L., con sede social en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo segundo: Su duración es de veinte años (20), contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción. — Artículo tercero: la sociedad tiene por objeto la construcción y compra, venta, de bienes inmuebles la realización de cualquier género de operaciones inmobiliarias, inclusive por el sistema de la ley de Propiedad Horizontal, y locaciones: Artículo cuarto: el capital social se fija en la suma de cincuenta y seis australes (56). — Artículo quinto: Administración a cargo de los socios: Roberto César Aberbuj, Roberto Aberbuj, Jeogina Juana Lépori de Aberbuj, indistintamente cualesquiera de ellos, juntamente con la de los socios: Alberto Mario Colik, León Colik, Sergio Eduardo Manis Natalio Edelman.. — Artículo noveno: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.
A 2.40 — Nº 54.730

AGROFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de nombre social: En relación a la publicación de fecha 12 de junio de 1985, recibo Nº 72.626, de la sociedad AGROFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se hace saber que estando aun la sociedad en trámite de inscripción, cambio de denominación por acto privado de fecha 23 de julio de 1985, por "Granofer Sociedad de Responsabilidad Limitada".

El Socio.
A 0,72 — N 77.893

ALEM 770
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 22 de abril y 31 de julio de 1985, se constituyó la Sociedad: ALEM 770 S.R.L.. — Socios: Jesús Albino Suárez, español, soltero, nacido el 20|6|32, C.I. 4.418.934, comerciante, domiciliado en Billinghurst 2335, Capital Federal; Ceferino Fernández español, casado, nacido el 10|3|35, C.I. 4.285.498, comerciante, domiciliado en Mitre 260, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; César Suárez Fernández, argentino, soltero, nacido el 6|4|43, L.E. Nº 4.418.404, empleado, domiciliado en Culpina 14, Capital Federal; Etelvina Suárez de Moreno, argentina, casada, nacida el 3|11|44, L.C. 4.995.160, comerciante, domiciliada en Charcas 2642, Capital Federal, y María Del Rosario Rolindes Fernández Suárez, viuda, española, nacida el 24|11|17, C.I. número 2.128.150, comerciante, domiciliada en Culpina 14, Capital Federal. — Sede social: Av. Leandro N. Alem 770, Capital Federal. — Duración: Es de 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto principal: la explotación del ramo de hotel familiar y podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga, que directa o indirectamente se vincule a ese objeto. — Capital Social: Es de australes 1.000. — Administración: A cargo de los socios Jesús Albino Suárez y Ceferino Fernández, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 5 años. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,88 — Nº 77.869

IMPEX
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 19 de junio de 1985, la Sra. Angela Scriminaci de Garre y el Sr. Daniel César Cassullo, ceden, venden y transfieren 20.000 cuotas de capital que tienen en: IMPEX S.R.L., en la siguiente proporción: Al Sr. Alberto Díaz Lima, argentino, nacido el 24|2|52, casado, D.N.I. 10.468.819, arquitecto, domiciliado en Av. del Libertador 2252, Vicente López, provincia de Buenos Aires, 6.667 cuotas; Al Sr. Ernesto Raúl Bullrich, argentino, nacido el 4|3|49, casado, L.E. 7.660.785, comerciante, domiciliado en Avda. del Libertador 250, Vicente López, provincia de Buenos Aires 6.666 cuotas, y al Sr. Guillermo Walter De Martis, argentino, nacido el 3|11|49, casado, D.N.I. 8.286.053, comerciante, domiciliado en Viamonte 4535, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, 6.667 cuotas. — Administración: A cargo de los tres socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de duración de la Sociedad.

El Autorizado.
₳ 1,92 — Nº 77.870

URATEL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 29|4|85, los socios Federico Leopoldo Michel y María Elena Rattagan de Michel, donan a los otros socios Federico Marcos Michel y Patricia Margarita Michel de Carlés las 23.000 cuotas de capital de la Sociedad: URATEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y se modifica la cláusula quinta del contrato social. Capital: $a 40.

La Autorizada.
₳ 0,84 — Nº 77.872

ABEGADIM
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documentos privados del 5|6|85 y 29|7|85, los socios de: ABEGADIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dispusieron el aumento del capital social, el ingreso de un nuevo socio y la reforma de las cláusulas 4º y 5º del contrato. — Modificación: Nuevo Socio: Sergio Adrián Milgram, argentino, soltero, comerciante, C.I. 8.996.005, nacido el 27|3|64, domiciliado en Luis Viale 183, 5º, piso, "A". Capital. — Capital Social: $a 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 10 vln. clu., así suscriptas: Anita B. de Milgram 20.000 cuotas y Mauricio I. Milgram, Claudio I. Milgram y Sergio A. Milgram 10.000 cuotas cada uno. — Administración y Representación: Estará a cargo de todos los socios, con el carácter de gerentes, el uso de la firma social será el siguiente: La socia Anita Leonor Bergovits de Milgram firmará conjuntamente con uno cualesquiera de los restantes tres socios.

Los Socios.
₳ 1,68 — Nº 77.881

TEMPUS SERVICIOS EMPRESARIOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con relación a la publicación de fecha 19 de junio de 1985, a nombre de: TEMPUS SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, recibo 73.257, aún en trámite de inscripción, se hace saber que la Sociedad cambio de denominación por el de "Personal Eventual Tempus S.R.L.", según acto privado de fecha 12 de agosto de 1985.

El Apoderado.
₳ 0,72 — Nº 77.886

CORIZZO HNOS.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Rubén Alberto Corizzo, argentino, casado, fletero, 35 años, domiciliado en Bvrd. Polonia 1098, Llavallol, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 8.234.786, y Ricardo Adrián Corizzo, argentino, casado, fletero, 28 años de edad, domiciliado en Bvrd. Polonia 1098, Llavallol, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. número 13.157.254. — 2º) Denominación: CORIZZO HNOS. S.R.L. — 3º) Domicilio: Matheu 1902, Capital Federal. — 4º) Objeto: Transporte de cargos en general. — 5º) Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital: Australes veinte, dividido en veinte cuotas de australes 1 cada una, integradas por los socios en partes iguales. — 7º) Administración: Ambos socios, indistintamente, en su calidad de gerentes. — 8º) Constitución: Contrato Modelo de S.R.L., del 8 de agosto de 1985. — 9º) Balances: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.
₳ 1,92 — Nº 77.911

CALUMI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 27 de abril de 1983, se constituyó la sociedad CALUMI S.R.L. — Socios: Miguel Angel Bianchi, argentino, casado, L.E. Nº 8.281.509, nacido el 6|3|48, comerciante, domiciliado en Bogotá 1695, General Pacheco, Provincia de Bs. Aires; Luis María Nieto, argentino, soltero, D.N.I. Nº 7.700.401, nacido el 10|10|49, comerciante, domiciliado en Pasteur 971, Victoria, Provincia de Buenos Aires; y José Camilo Marcucci, argentino, casado, L.E. Nº 5.607.905, nacido el 25|11|36, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1678, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Sede Social: Humahuaca 3993, Capital Federal. Duración: 15 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta y comercialización de productos alimenticios y frutas en general, ya sean envasados o en su estado natural. — La importación y exportación de dichos productos, ya sean envasados o en su estado natural. La compra y venta de bienes raíces y toda otra operación con inmuebles: La compra, venta, comercialización, exportación e importación de bebidas alcohólicas, envasada o a granel. El ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones. — Financieras, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Capital Social: pesos cincuenta millones, dividido en cuotas de un mil pesos valor nominal cada una, lo que representan cincuenta mil cuotas. — Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio Miguel Angel Bianchi, en su carácter de socio Gerente. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 3,36 — Nº 54.769

T L & M
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Mirta Mabel Luis, soltera, argentina, nacida el 19|4|1956, D.N.I. 12.459.218, técnica contable. Carlos Gardel 2467, planta alta, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; José Luis Tedesco, casado, argentino, nacido el 2|3|1958, D.N.I. 12.145.058, Castro 771, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; publicitario; Eduardo Américo Mangialardi, casado, argentino, nacido el 3|1|1956, D.N.I. 12.079.020, publicitario, Malaber 4014, Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Edgardo Enrique Tommasi, casado, argentino, nacido el 29|5|1955, D.N.I. 11.837.628, publicitario, Franklin D. Roosevelt 2660, 5º piso dpto. A, Capital Federal; Jorge Amado Heymann, soltero, argentino, nacido el 16|10|1961, D.N.I. 14.927.636, redactor publicitario, Pumacahua 42, piso 13, Capital Federal. 2º) Escrituras Nº 2 del 21|1|1985 y Nº 34 del 6|6|1985. — 3º) T L & M SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Franklin D. Roosevelt 2660, piso 5º, dpto. A, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la publicidad integral. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad para realizar los negocios, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social. — 6º) 99 años. — 7º) Australes cien. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios que revestirán el carácter de gerentes, debiendo firmar conjuntamente dos de ellos en forma indistinta para obligar a la sociedad. 9º) 30 de junio de cada año.

La Socia Gerente.
₳ 2,88 — Nº 54.757

IGARMAC
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato modelo con fecha 19 de agosto de 1985. — Socios: Claudio Igarreta, nacido el 15 de junio de 1947, argentino, comerciante, divorciado, titular del D.N.I. 7.603.506, domiciliado en la calle Sarmiento 1358, Capital Federal, hijo de Domingo Lázaro Igarreta y doña María Angélica Briones. — Miguel Angel Igarreta, nacido el 12 de diciembre de 1951, soltero, argentino, comerciante, titular del D.N.I. 10.302.118, domiciliado en la calle Sarmiento 1358, Capital Federal, hijo de Domingo Lázaro Igarreta y de María Angélica Briones y don Marcelo Igarreta, nacido el 14 de mayo de 1956, argentino, soltero, comerciante, titular del D.N.I. Nº 11.957.311, domiciliado en la calle Sarmiento 1358, Capital Federal, hijo de don Domingo Lázaro Igarreta y de doña María Angélica Briones. — Sede Social: Sarmiento 1358, Capital Federal. — La Sociedad se denomina IGARMAC S.R.L. — Objeto Social: Impresiones gráficas, encuadernación, diseños gráficos, compra y venta de papeles y máquinas gráficas y librería. — Duración: Cincuenta años. — Cap. Soc.: Australes cuatrocientos; los Gerentes son tres con firma indistinta con mandato por un ejercicio y la fecha de cierre es el 30 de junio de cada año.

El Socio.
₳ 2,28 — Nº 54.845

HERMINIA MESCHIANY AMOBLAMIENTOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Herminia Meschiany, casada, 57 años, L.C. 1.404.230, y Déborah Iris Brandwajnman, soltera, 29 años, D.N.I. 11.607.425, ambas argentinas, comerciantes, domiciliada en la calle 48 Nº 718, La Plata, Pcia. Bs. As. — Constitución: Instrumento privado del 28|6|85. — Denominación: HERMINIA MESCHIANY AMOBLAMIENTOS S.R.L. — Domicilio Humahuaca 4127, piso 7º, depto. "D", Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones, operando como mayorista o minorista: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución, comercialización, fabricación, industrialización y fraccionamiento de alfombras, empapelados, telas y elementos de tapicería, muebles, artículos de iluminación, regalos, y decoraciones en general, pudiendo presentarse a licitaciones del Estado Nacional, Provincial, Municipal y privado. — Duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: ₳ 500. Administración y representación: A cargo de ambos socios en forma conjunta en carácter de gerentes, por 2 ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: 30-11 de cada año.

La Autorizada.
₳ 2,16 — Nº 77.798

CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIONES DE UNIDADES TURISTICAS DE PLAYA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato Modelo. — 1º) Osvaldo Alvarez, argentino, casado, nacido el 13|3|1926, comerciante, L. E. 4.329.117, domiciliado en Recuero 2908, Capital Federal; y Osvaldo Daniel Alvarez, argentino, soltero, nacido el 8|5|1950, comerciante, L.E. 9.208.217, domiciliado en Recuero 2908, Cap. Fed. 2º) 2 de julio de 1985. — 3º) CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIONES DE UNIDADES TURISTICAS DE PLAYA S.R.L. 4º) Recuero 2908, Capital Federal. — 5º) La explotación de unidades turísticas de playa y arrendamiento de carpas; la explotación de bares, confiterías y restaurantes ya sean propios, ajenos o por concesión. — 6º) Veinte años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7º) Cien australes. — 8) y 9) Gerente: Osvaldo Daniel Alvarez. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 1,68 — Nº 77.817

ZALDAZA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — 1º) Jorge Héctor Appiolaza, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 10.613.990, nacido el 9|7|1953, domiciliado en Gaspar Campos 5282, José C. Paz, Pcia. de Bs. Aires y Gilberto Orlando Saldaña, argentino, casado, comerciante, con D N.I. 10.632.127, nacido el 20|1 1953, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. — 2º) 2 de agosto 1985. — 3º) ZALDAZA S.R.L. — 4º) Tte. Gral. Donato Alvarez, 895, 7º, D, Capital Federal. 5º) La importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución y colocación de productos impermeabilizantes para techos y mampostería en general, de elementos y productos y materiales para la construcción, incluso grifería y sanitarios, artículos de ferretería y pinturería. — 6º) Cincuenta años. — 7º) Cien australes. — 8º) y 9º) Ambos socios gerentes. Jorge Héctor Appiolaza y Gilberto Orlando Saldaña. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 1,68 — Nº 77.818

LABORATORIOS NORIDIAN DE WOLF I. VITORGAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que Osvaldo Horacio Santángelo, argentino, D.N.I. 10.810.640, nac. 10|5|53, contador, casado, domiciliado en Páez 2482, 2º piso, Capital, cedió la totalidad de sus cuotas sociales —10.000 cuotas de un milésimo de austral cada una —a favor de Ida Nora Vitorgan, argentina, D.N.I. 13.699.109, nac. 18|7|59, arquitecta, soltera, domiciliada en Azcuénaga 1327, 1º piso "A", Capital. — Administración: Socios Gerentes con uso indistinto de la firma social: Wolf Isaac Vitorgan y|o Ida Nora Vitorgan.

La Escribana.
₳ 0,96 — Nº 54.681

SERGIO CINT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 14|8|85 se modifica la cláusula Cuarta del contrato que queda así: El término de duración de la sociedad será de 25 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato de reconducción.

El Socio Gerente.
₳ 0,72 — Nº 77.862

ACLARACIONES

BAR RIO IN 3001
S.R.L.

Modificando el aviso Nº 52.560 del 19|VIII|85, de la sociedad Bar Río In 3001 S. R. L. el nombre completo del socio José Fraga, es José Manuel Fraga de estado civil casado.

El Autorizado.
₳ 0,48 e. 6|9 Nº 78.236 v. 6|9|85

LIBRERIA COMERCIAL RINCON
S.R.L.

Comunica que en la publicación del Boletín Oficial del 26|8|85 recibo Nº 77.148, se deslizó un error en cuanto Patricia Mónica Villani, cede solamente al Señor Eliseo Sara las 12.500 cuotas que tenía y le correspondía en la sociedad.

El Gestor.
₳ 0,48 e. 6|9 Nº 78.233 v. 6|9|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a JOSE COSENTINO, sus herederos o quien se crea con derechos sobre el inmueble sito en Romero entre Beazley y antiguo camino al Puente Alsina,

Lote 18, Tº 156, Fº 77 de la zona Sud, para que se presenten en autos Parry Adolfo Ernesto s|Posesión veinteañal, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 29 de 1985. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
₳ 2,16 e. 6|9 Nº 78.166 v. 9|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Nº 14.394, cita al señor DANIEL HORACIO SOLARI, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. El presente edicto deberá publicarse una vez durante seis meses.
Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
₳ 0,59 e. 6|9 Nº 78.187 v. 6|9|85

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN ALBINO GONZALEZ.— Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. Eduardo Mario Martínez Alvarez, juez nacional en lo Civil.
₳ 0,85 e. 6|9 Nº 53.979 v. 10|9|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28|8 al 2|9|85.

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley a estar a derecho en los autos Clerigo Angel Abelardo s|ausencia de presunción de fallecimiento a don ANGEL CLERIGO PEREZ. — Publíquese por 6 meses una vez por mes en el Boletín Oficial y en diario "Tiempo Argentino".
Buenos Aires, 3 de abril de 1985. — Patricia E. Castro, secretaria.
₳ 0,510 e. 6|9 Nº 70.564 v. 6|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 6, Secretaría nº 11, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SOLEY NOVELLAS.
(Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Hugo Carrillo, secretario.
e. 6|9 Nº 1.800 v. 10|9|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28, en los autos caratulados RAMIREZ DE CARTAGENA, JUAN F. y otros c.PROPIETARIOS SEPULTURA 2A y 3A, Nº 48, Sec. 6, cita y emplaza por 15 días a propietarios desconocidos de la Bóveda ubicada en el Cementerio de la Recoleta: Sepulturas 2A y 3A, Nº 48, Sección 6A, para que en el plazo establecido hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1985. — Guillermo C. Mercado, secretario.
₳ 2,29 e. 6|9 Nº 55.438 v. 10|9|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 16, Secretaría nº 32, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL HORVAT de HERMAN. (Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
e. 6|9 Nº 1.801 v. 10|9|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ CHERASHNY DE ARUGUETE, por el término de 30 días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — María Cristina Battaini, secretaria.
₳ 0,85 e. 6|9 Nº 48.589 v. 10|9|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16|7 al 18|7|85.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita a doña AUGUSTA MARIA DAURER de HOYT, sus probables herederos y a toda persona que se considere con derecho para que comparezca a estar a derecho dentro del término de quince días y bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser representado por el Señor Defensor Oficial, en los autos caratulados Pittaluga, Catalina María Luisa y otra c|Daurer de Hoyt, Augusta s|prescripción. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1985. Ricardo Li Rosi, secretario.
₳ 1,70 e. 6|9 Nº 76.203 v. 9|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio número 2, a cargo del doctor Carlos María Rotman, Secretaría Nº 4, de la doctora Marta Graciela Cirulli, Avda. R. Sáenz Peña 1211, 3º piso, cita y emplaza por cinco días a don CARLOS ALBERTO DI PIETRO, para que comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en los autos Giacomantone, Jorge c|Di Pietro, Carlos Alberto s|ejecutivo (Exp. Nº 49.220). — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. Marta G. Cirulli, secretaria.
₳ 0,68 e. 6|9 Nº 55.367 v. 6|9|85

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LA CASONA CRIOLLA S. R. L., con fecha 18 de marzo de 1985; habiéndose designado Síndico al contador Juan Carlos Sosa, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1412, piso 1º de Capital. — Fíjase el plazo hasta el 24 de setiembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — Fíjase audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 30 de octubre de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. — La fallida deberá entregar a la sindicatura sus libros, bienes y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. — Se intima a la fallida a constituir domicilio en autos, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — Se abstengan, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.
e. 6|9 Nº 1.802 v. 12|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, del doctor Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del suscripto, hace saber que en los autos caratulados FRAGA NESTOR FRANCISCO EMILIO c|REBAGLIATI, JULIO ALBERTO s|sumario, con fecha 28 de diciembre de 1984 se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, mediante la cual se declaró disuelta a partir del día 15 de noviembre de 1982 la sociedad de hecho integrada por Néstor F. E. Fraga y Julio A. Rebagliati. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, agosto 28 de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
₳ 0,76 e. 6|9 Nº 55.230 v. 6|9|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal Secretaría Nº 17, a cargo del sucripto, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, hace saber que en los autos: Caja de Crédito Barón Hirsch de Buenos Aires Coop. Ltda. c|Viera, Luis María y otro s|Ejecutivo, se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos en el Boletín Oficial, emplazando al demandado LUIS MARIA VIERA y a la codemandada STELLA MARIS NISTAL por dos días, para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, agosto 5 de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.
₳ 1,70 e. 6|9 Nº 55.286 v. 9|8|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, interinamente a cargo del doctor Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 25 del doctor Horacio Augusto Grillo, Avda. Callao 635, 2º piso, notifica a don CARLOS ALBERTO DI PIETRO en autos Gentile, Juan Carlos c|Di Pietro, Carlos Alberto s|ejecutivo (Expediente Nº 51.909) la siguiente resolución: Buenos Aires, marzo 22 de 1985. —Autos y Vistos ... Resuelvo: Sentenciar esta causa de trance y remate ordenando llevar adelante la ejecución contra Carlos Alberto Di Pietro hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado de $a 570.995 con más el reajuste, los intereses indicados y costas. — Los honorarios profesionales se regularán al finalizar el proceso y una vez firme la liquidación definitiva (Con. C. Com. Sala A, 15|3|79, Sala B 28|2|79, etc.). — Regístrese. — Notifíquese. — De conformidad a lo preceptuado en los artículos 41 y 542 del Cód. Proc. notifíquese esta sentencia mediante cédula quedando notificadas las posteriores resoluciones respecto del demandado, ministerios legis. — Sergio A. Villamayor Alemán, juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
₳ 2,89 e. 6|9 Nº 55.365 v. 9|9|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, a cargo del doctor Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 29, del doctor Martín L. Bosch, Callao 635, piso 3º cita y emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO DI PIETRO para que comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designar a la Señorita Defensora Oficial para que lo represente en los autos Solari, Santiago c|Di Pietro, Carlos Alberto s|ejecutivo (Expediente Nº 55.089). — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. Martín L. Bosch, secretario.
₳ 0,68 e. 6|9 Nº 55.364 v. 6|9|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, sito en Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1985, se decretó la quiebra de ELECCION S. A., con domicilio social en Perú 689, 3º piso, Capital Federal. — Que es síndico en dicha quiebra el Contador Rodolfo Bartolomé Spotorno, con domicilio en Viamonte número 1453, 4º piso, Oficina 31. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a entregar al síndico los libros y demás papeles de comercio dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, agosto 30 de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 6|9 Nº 1.803 v. 12|9|85

Nº 18

El Juzgado de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GERARDO RAMON Y CIA. S. A. I. C., con domicilio en Cangallo 2694, 1º B, de esta Capital Federal y establecimiento industrial en Int. Amaro Avalos 4203, Munro, Provincia de Buenos Aires. — Señálase hasta el día 15 de noviembre de 1985 para que los acreedores presenten al Síndico contador don Servando Riesco, con domicilio en Uruguay 594, piso 5º I, de Capital Federal, los títulos justificativos de su créditos. — Fíjanse los días 6 de diciembre y 30 de diciembre de 1985 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. Desígnase el día 15 de abril de 1986 a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Colegio de Escribanos, sito en Callao 1542, de esta ciudad.
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. Carlos Jorge Señaris secretario.
₳ 5,95 e. 6|9 Nº 55.347 v. 12|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en los autos: "Dasilmo S.A.C.I.F. s|Concurso Preventivo" se ha ordenado con fecha 21 de agosto de 1985 la apertura del Concurso preventivo de acreedores de DASILMO S.A.C.I.F., señalándose el día 27 de noviembre de 1985 el término hasta el cual los acreedores deberán presentarse al Síndico para verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 4 de marzo de 1986 a las 9 horas para la Junta de Acreedores en la que se discutirá y votará la propuesta de Concordato preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.
En el sorteo realizado ha sido designada Síndica de este Concurso a la Contadora Clara Beatriz Falcón, con domicilio en la calle Billinghurst 2071, 7º piso, departamento B, Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Alfredo A. Köllrer Frers, secretario.
₳ 6,37 e. 6|9 Nº 55.258 v. 12|9|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza en los autos caratulados: "The First National Bank of Boston c|Dall'Orso, Jorge Alberto s|ejecutivo", a don JORGE ALBERTO DALL'ORSO, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Stella M. Timpanelli, secretaria.
₳ 0,59 e. 6|9 Nº 78.207 v. 6|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a mi cargo, en los autos: "Benigni de Bruni, Iva L. s|Tercería de Dominio", en autos principales "Martín, Gabriel c|Menéndez, Luis y otros s|Sumario", notifica a RODOLFO NESTOR LUJAN, que se ha dictado la providencia, cuya parte dispositiva se transcribe: "Buenos Aires, abril 30 de 1984. — Autos y Vistos:... No habiendo contestado la acción los demandados José Micele y Rodolfo N. Luján, encontrándose vencido el término para hacerlo, déseles por decaído el derecho dejado de usar y declárenseles rebeldes en los términos del artículo 59 del Código Procesal. Notifíquese.
Fernando Ferreira, Juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1985. — Mario J. Chiesa, secretario.
Oscar Sergal, secretario.
₳ 2,21 e. 6|9 Nº 78.240 v. 9|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos caratulados "DI MASSI JUAN CARLOS s|Concurso Civil", a efectos de notificar al Concursado, la clausura de los procedimientos en dichos autos por falta de activo.
Buenos Aires, agosto de 1985. — Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 6|9 Nº 1.804 v. 9|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nro. 10, cita y emplaza a MARIA TERESA MOLARO para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Pelagatti, Elena y otras c|Molaro, María Teresa s|sumario (división de condominio) y conteste la demanda (artículos 145, 146 y 343 del C. P.C.C.) bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes.
Publíquese por dos días.
Guillermo F. Zuccarino, Juez.
Buenos Aires, agosto 26 de 1985. — Carlos E. Antonelli, secretario.
₳ 1,53 e. 6|9 Nº 78.165 v. 9|9|85

Nº 13

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 a cargo del Doctor Roberto A. Beatti, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz P. Barattini Deustch de Conterio, sito en la calle Uruguay 714, Entre piso, Capital Federal, hace saber a la Sra. Susana Beatriz Zicavo la sentencia recaída en estos autos: "BALDINO DE MIGLIACIO BALBINA y Otros c BREX VICTOR y Otro s|Sumario", cuya parte dispositiva es la siguiente: "Buenos Aires, agosto 19 de 1984. — Vistos y Considerando:... Fallo: I. — Haciendo parcialmente lugar a la demandada interpuesta y en consecuencia declarando a partir de la fecha rescindido el contrato de locación de obra que vinculara a las partes —sólo— con relación a las unidades adjudicadas a los accionantes; revocado el mandato irrevocable que los mismos otorgaran al efecto y condenando a Ramón Juan Noailles Juan Ernesto Noailles, Víctor Brex y Eduardo Valero Puelles a abonar a Rolando Alberto Siroti y Ana María Migliacio la suma actualizada de Cuarenta y Ocho Mil Ciento Treinta pesos argentinos ($a 48.130) y a Clorinda Baldino de Migliacio la suma actualizada de Treinta y Ocho Mil Quinientos Siete pesos argentinos ($a 38.507), con más sus intereses, todo ello de conformidad a lo establecido en los considerandos I, II y IV. — II. — Desestimando la demanda en cuanto por la misma se persiguiera la rendición de cuentas solicitada en el Cap. V de Fs. 59 vta. 60 de conformidad a lo establecido en el considerando III. — III. — Las costas, atento tento al principio objetivo de la derrota en juicio, se imponen a los demandados vencidos (Conf. art. 68 del Código Procesal) a cuyo efecto regúlanse los ho-

norarios de la representación letrada de los actores en la suma total y conjunta de diecinueve mil pesos argentinos ($a 19.000) y los de la representación letrada de los demandados en la suma total y conjunta de catorce mil pesos argentinos ($a 14.000), de conformidad a lo dispuesto por los arts. 6, 7, 9, 21, 11, 19, 22, 47 y concordantes de la Ley número 21.839. — Regúlanse asimismo los honorarios del perito arquitecto Francisco Javier Bo en la suma total de cuatro mil pesos argentinos ($a 4.000) atento al mérito, naturaleza e importancia de su labor profesional desarrollada en autos. — Cópiese, regístrese y notifíquese y oportunamente archívense estas actuaciones. Firmado: Carlos Degiorgis - Juez".

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1985. — Roberto A. Beatti, Juez.

₳ 5,78 e. 6|9 Nº 55.233 v. 9|9|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19 cita y emplaza por diez días a VICTOR ESTEBAN LARRABURU, a estar a derecho y para que tomen la intervención que les corresponda en autos "Arcuri de Six Josefa y Otros c|Martínez Galante Alfredo Ramses y Otros s'Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Este edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

₳ 1,19 e. 6|9 Nº 78.231 v. 9|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 cita y emplaza a los señores JOSE HOURTEILLAN y EDGARDO JOSE HOURTEILLAN, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el expediente: "Arce de Arias, Norma Estela c|Eguia, Alfonso s|Sumario", dentro del plazo de diez días de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que los represente en juicio (artículo 343 del Código Procesal).

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1985. — Jorge A. Cebeiro, secretario.

₳ 1,19 e. 6|9 Nº 78.167 v. 9|9|85

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, Secretaría a cargo del Suscripto (con asiento en Paraguay 1536 - 4º P.), cita por el plazo de diez días a MARIA EMILIA MENA a tomar intervención que le corresponda en autos: "Goldman Alberto S. y otros c|Mena María E. Subq. y|u Ocupantes s|Desalojo", bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente en juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

₳ 1,19 e. 6|9 Nº 55.370 v. 9|9|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Juzgado en lo Correccional Letra G; Secretaría Nº 51 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR ANGEL VIDAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. Roberto Daniel Foss..., secretario.

e. 6|9 Nº 1.805 v. 6|9|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, incisc 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 0,85 - Publicación: Comienza: 6|9|85 - Vence: 10|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|8|85	ELISA QUINTEROS DE BALLESTER	78.150
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|8|85	JORGE JOSE TERRONES	55.007
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|8|85	ALFREDO AMBROSIO VICENTE GROSSO	55.207
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|8|85	GASPAR PAPAZIAN	78.106
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|8|85	SARA PAZZANESE DE RIMEDIO	55.074
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|5|85	ROGELIO SAR	54.984
2	4	Horacio Roberto Granero	28|8|85	LEIB GEIGNER	78.081
2	4	Horacio Roberto Granero	28|8|85	JOSE MEIER	78.098
2	4	Horacio Roberto Granero	16|8|85	MANUEL FRANCISCO ANGEL DIAZ	78.110
2	4	Horacio Roberto Granero	26|8|85	CARLOS ARARIO	78.134
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|8|85	GABRIEL FRANCISCO MARTINEZ	78.080
4	8	María del Carmen Aguirre	29|8|85	ENRIQUE ISIDRO FONTANA	78.084
5	9	Patricia E. Castro	28|8|85	VICENTE SPINA	78.129
5	9	Patricia E. Castro	8|8|85	MANUEL VELASCO	55.005
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2|9|85	ANUNCIADA MARIA BARDINI	55.131
5	10	Carlos A. Carranza Casares	22|8|85	MIGUEL CIRIELLO	78.091
5	10	Carlos A. Carranza Casares	29|8|85	CECILIO AQUILINO GANCEDO y ROSARIO GANCEDO	55.158
6	11	Hugo Carrillo	26|8|85	AMERICA BEATRIZ FERNANDEZ	78.067
6	12	Tristán Bravo	22|8|85	EUGENIO JOSE MERINO y DOMINGA NEME DE MERINO	78.097
6	12	Tristán Bravo	8|8|85	ANGELA MARIA PICCOLO DE CHECHILE	78.108
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|8|85	GREGORIO GURDJIAN y SATENIG PRIGIAN DE GURDJIAN	54.939
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	30|8|85	EDUARDO SASSONE	78.092
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	30|8|85	ANGEL RAFAEL VENGUT	55.109
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|8|85	HIPOLITO GARCIA SERVIDIO	78.077
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|8|85	ANGELA INI DE ANTEBI y JACOBO ANTEBI	78.078
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|8|85	JUAN CARMEN AGUILAR	78.151
9	18	Ernesto D. Julián	28|8|85	NAZLI MECHEFEDJIAN DE LEVONIAN	78.138
10	20	Marcela Eiff	5|8|85	JORGE ALVAREZ o JOSE ALVAREZ SANTOS	78.095
10	20	Marcela Eiff	21|8|85	PEDRO VILLALBA	78.096
11	22	José M. Irigaray	28|8|85	RODOLFO JULIO TRAVERSO	78.107
12	24	Ezequiel E. Goitía	30|8|85	INES SANTOS BERNAL DE MAGENTA	78.103
13	25	Avelino Rolón (h)	27|8|85	ALDO CARMELO NOTARI	78.089
13	26	María Celia García Zubillaga	30|8|85	MARIA JOSEFA GARCIA VAZQUEZ o JOSEFA GARCIA o JOSEFA GARCIA VAZQUEZ	55.142
14	27	José Luis Caruso	22|8|85	ANTONIO CAMPELO	78.121
14	27	José Luis Caruso	28|8|85	LUIS MANUEL FILGUEIRA	78.115
14	27	José Luis Caruso	21|8|85	MASILIO BUZAS	78.137
14	27	José Luis Caruso	23|8|85	MARIA ELENA NOUGUES DE ZORRAQUIN BECU	55.006
14	28	Guillermo C. Mercado	16|8|85	JUSTA FLORENCIA GONZALEZ DE SANCHEZ	78.154
14	28	Guillermo C. Mercado	15|8|85	REBECA SUSANA ROZENTAL DE WILHELM	55.204
15	30	José Luis González	20|8|85	ROBE...O MIGUEL EYREA	78.132
15	30	José Luis González	22|8|85	MARIA FRANCISCA FITTIPALDI DE PISTO	78.149
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|8|85	CARLOS ALBERTO GAREGNANI	54.992
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|8|85	MANUEL INDALECIO GONZALEZ	55.199
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|8|85	GUILLERMO JUAN CASSULLO	78.104
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|8|85	PEDRO PABLO BARZAGHI	78.105
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|8|85	ELENA FERRARI DE MONTI	78.082
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|8|85	AGOP MARKARIAN	55.030
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|8|85	MARIO BAUTISTA ETCHEVERRY	78.086
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|8|85	MARIA JOSEFA LEONOR D'IPPOLITO VDA. DE ARAGON	55.208
17	34	Stella Maria Etchepare	27|8|85	JUAN BAUTISTA DRAPERI	78.126
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|8|85	MATILDE LEONOR BES DE PERAZZINI	78.112
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|8|85	FRANCISCO VITO LUIS VALENTE	78.145
18	36	María Isabel Millán	27|8|85	ANTONIO LEBAN y LUCIA SPAZZAPAN DE LEBAN	78.117
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|8|85	DANIEL PENA o PENA ESTEVEZ	54.958
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|8|85	ENRIQUE EDUARDO CARMONA	55.017
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|8|85	MARIANA ROMBOLA	78.136
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|8|85	MARIA TERESA CERAVOLO DE VARI	78.135
20	39	Luis José Carballido	27|8|85	ROSA ANGELA VIÑATE DE BORRONI	78.125
20	39	Luis José Carballido	28|8|85	MARIA CONSIGNANO CAMPOREALE	55.009
21	42	Carlos Alberto Vásquez	29|8|85	PEDRO CARDONE	78.090
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|8|85	YOUNG SIM CHAE	78.062
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|85	JUAN LUIS MARIA PEYNOSO	55.071
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	28|8|85	MANUEL EDUARDO BERNI	78.133
23	45	Ana M. Beneventano	2|9|85	FRANCISCO PABLO BREGLIANO	78.153
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|8|85	AGUSTIN FRANCESCHIN	78.087
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|8|85	ANA MARIA SILVA DE FORTE	55.008
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|8|85	FRANCISCO CABRERA	55.047
25	49	Adriana C. de Frezza	23|8|85	ROSARIO COMERCI	78.088
25	49	Adriana C. de Frezza	28|8|85	ANA ENRIQUETA ZILLI	55.058
25	49	Adriana C. de Frezza	30|8|85	SOCORRO MARCOS DE ROBLES	78.093
25	49	Adriana C. de Frezza	26|8|85	MARGARITA OLIVIERI DE OLIVIERI y JUAN OLIVIERI	55.214
26	51	Julio César Dávolos	2|9|85	JUANA CATALINA DE BIAGGI DE SARDI	78.099
26	51	Julio César Dávolos	26|8|85	ROQUE PIETRAGALLO, RAFAELA BISCIONE DE PIETRAGALLO y ANTONIO PIETRAGALLO	78.111
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|8|85	SOFIA KOREN DE GOLASMIT	78.100
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|8|85	GILDA ELSA LOPEZ FERRACES DE MERLO FLORES	55.102
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|8|85	SARA BARREIRO DE ALVO	55.094
27	53	Juan Manuel Converset	28|8|85	MARIA REMEDIOS PORTELA PEREZ DE OTERO	55.157
27	54	Juan Manuel Converset	27|8|85	CLORINDA LUISA BANQUERI DE MOREL	78.139
27	54	Juan Manuel Converset	22|8|85	LUISA IRENE DONDERO VDA. DE CAPURRO	55.206
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|8|85	JUSE DEL CARMEN LOPEZ	78.119
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|8|85	FRANCISCA ANTONIA RODRIGUEZ	55.035
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|8|85	ARMANDO CAMINO	55.061
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	23|8|85	GUILLERMO VIRGILIO GUEREÑA	55.170
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	23|8|85	FRANCISCA SPERANZA DE BRUNO	78.152
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	2|9|85	EDUARDO MANUEL GONZALEZ	78.116
30	59	Santiago González Balcarce	28|8|85	ROSA ZICARI DE RIZZO	78.085
30	60	Ester Riesel	26|8|85	JEONARDO JOSE GUDELEVICIUS	78.109
30	60	Ester Riesel	23|8|85	ANTONIO ENRIQUE TROPEA	55.037

e. 6|9 Nº 154 v. 10|9|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Glas, María Isabel s|Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059); Expediente Nº 159.460|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GLAS, MARIA ISABEL, M.I. 1.667.746; para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Glas, María Isabel, M. I. Nº 1.667.746, clase 1910. Asimismo, corresponde remitir las presentes actuaciones al Juzgado Civil y Comercial Federal que interviniera en las mismas, con el fin de que se expida sobre la renuncia a la nacionalidad argentina adquirida por naturalización de la nombrada, según consta a fs. 4 de autos". Notifíquese.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1985.

Juan Edgardo Fégoli, juez Federal.

e. 6|9 Nº 1.488 v. 6|9|85

Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Libkind, Julio s|Infracción Artículo 8º Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059); Expediente Nº 159.612|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LIBKIND, JULIO; M. I. Nº 1.670.380; para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346 este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Julio Libkind. L.E. Nº 1.670.380, clase 1921". Notifíquese.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1985.

Juan Edgardo Fégoli, juez Federal.

e. 6|9 Nº 1.497 v. 6|9|85

Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Davidovich, Elena s|Infracción Art.

8º Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059); Expediente Nº 160.266|83, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana DAVIDOVICH, ELENA; M. I. 2.747.568; para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 8º de la Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de Elena Davidovich, M.I. Nº 2.747.568". Notifíquese.

Buenos Aires, 31 de julio de 1985.
Juan Edgardo Fégoli, juez Federal.
e. 6|9 Nº 1.494 v. 6|9|85

Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Frenk, Anita s|Infracción Artículo 8º Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059): Expediente Nº 162.310|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FRENK, ANITA; M. I. Nº 8.560.010; para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 14 del decreto número 3.213|84, considero que V.S. es competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Frenk, Anita; M.I. Nº 8.560.010 (Art. 8º de la Ley Nº 346, vigente por Ley Nº 23.059)". Notifíquese.

Buenos Aires, 31 de julio de 1985.
Juan Edgardo Fégoli, juez Federal.
e. 6|9 Nº 1.497 v. 6|9|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MORON

Eduardo Miguel Gaynor, Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional, a cargo del Juzgado Federal de Morón, provincia de Buenos Aires en los autos caratulados: Rodríguez, Juan Carlos y Otros s|Robo, Expte. Nº 428|82; que tramita por ante la Secretaría de la doctora Di Salvo de Ferletic; cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS RODRIGUEZ a que comparezca a este Tribunal; Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 30 de julio de 1985.
Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.
e. 6|9 Nº 1.806 v. 6|9|85

Eduardo Miguel Gaynor, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional, a cargo del Juzgado Federal de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: Lario, Néstor Alberto s|Tenencia Arma de Guerra, que tramita por ante la Secretaría de la doctora Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a NESTOR ALBERTO LARIO a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria; dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 19 de agosto de 1985.
Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.
e. 6|9 Nº 1.807 v. 6|9 85

Eduardo Miguel Gaynor, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional, a cargo del Juzgado Federal de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: Arangude, Gerardo José; Martínez, María Cristina s|Lesiones culposas, Expediente Nº 3.463|84; que tramita por ante la Secretaría de la doctora Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA MARTINEZ, hija de Julián Manuel y de Carmen Angélica Castro, a que comparezca a este Tribunal; Secretaría Actuaria; dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 21 de agosto de 1985.
Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.
e. 6|9 Nº 1.808 v. 6|9|85

ENTRE RIOS

S.S. El Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor José Eduardo Lauritto, en la causa caratulada: Rolón de López Florinda —Contrabando—, Expediente Nº 46.657, cita, llama y emplaza a la procesada FLORINDA LOPEZ ROLON, D.N.I. Nº 92.542.213; para extranjeros, y cuyas demás circunstancias personales se desconoce, domiciliada en calle Cazón Nº 448, Monte Chingolo, Lanús, Buenos Aires (último conocido), para que dentro del plazo improrrogable de tres días a contar de la publicación comparezca ante este Tribunal y Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en Rebeldía —Art. 148 del Código de Proc. Penal de la Nación.

Secretaría, 26 de agosto de 1985.
Luis Alberto Ahumada, secretario.
e. 6|9 Nº 1.809 v. 6|9|85

S.S. El Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor José Eduardo Lauritto, en la causa caratulada: Espíndola, Mario Benjamín, Contrabando, Expediente Nº 46.655 cita, llama y emplaza por el término de tres días al procesado MARIO BENJAMIN ESPINDOLA; D.N.I. Nro. 11.780.576, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y su domicilio —último conocido— es en Quesada y Montiel, Barrio San José, Ing. Bunge, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en Rebeldía.

Concepción del Uruguay, 27 de agosto de 1985.
Luis Alberto Ahumada secretario.
e. 6 9 Nº 1.810 v. 6|9|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos caratulados: SISRO, JOSE contra YANG DAE CHOL s|ejecutivo, expediente Nº 49.322, que el martillero Walter Von Egen rematará el día 13 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina de coser recta, marca Baubrot DB2-B755-3 motor L-4551281. — Una máquina de coser recta, marca Brother Nº DB2-B755 RP con motor 510886. — Una máquina collatera, marca Pegasus motor 1159867. — Una máquina Oleerbre Yamato Modelo TCZ-200-D2 con motor número 96132903. — Una máquina Oleerive marca Pegasus HRL 52 motor 2013001, en el estado que se encuentran y que se exhiben. — Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, todo en efectivo. — Los bienes se exhiben 2 días antes de la subasta en la calle Honorio Pueyrredón 1340, en el horario de 15 a 18 horas. — Entrega inmediata previo pago del precio total. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
₳ 2,72 e. 6|9 Nº 78.168 v. 9|9|85

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21; comunica por dos días, en los autos YAMABAIRES S. A. c|KUFFNER, CARLOS A. s|ejecutivo (Expediente Nº 58.083), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 13 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble ubicado en la calle Virrey Liniers 1891, entre las de Bollech y M. Rodríguez, de la localidad del Tigre, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires y consta de 2 habitaciones, cocina comedor y baño tipo chalet y en el fondo hay un departamento de servicio, pieza, baño y galería todo de material y un galpón precario con techo de chapa. — Se encuentra ocupada por el demandado. — Base: ₳ 103,83. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley. — Puede ser visitada los días 9, 10 y 11 de setiembre en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
₳ 2,89 e. 6|9 Nº 55.268 v. 9|9|85

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio CORDERO ENRIQUE VICENTE c|MARQUES CEFERINO y otro s|ejec. Expediente Nº 47.063, que la martillera Isabel Giménez Bustamante, rematará el viernes 13 de setiembre de 1985, a las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cálcena 190, Capital Federal, mitad indivisa del mismo. — Nomenclatura Catastral: Cir. 5. — Secc. 57. — Manzana 17. — Parcela 8. — Matrícula número 502876. — Partida Municipal: 146869. — Ocupada por el codemandado y su familia. — Mide: 11,53 m. de frente por 13,30 m. — A fs. 72 registra deuda a O.S.N. ₳ 2,712 y a fs. 76 a M. C. B. A. ₳ 0,575. — Según informe de la martillera la propiedad cuenta con pequeño jardín, hall de recepción, comedor, cuatro habitaciones, baño principal y uno chico, cocina patio y terraza. — Base: ₳ 106,875. — Al contado y mejor postor. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
₳ 2,38 e. 6|9 Nº 55.451 v. 9|9|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en autos BRULAND WALTER E. c|GRIMALDI DE RIPANI MAGDALENA y otro s|ejecutivo, Expediente Nº 11.216, que el martillero Miguel Angel Bravo, rematará el día 12 de setiembre de 1985, a las 16 horas, en Humberto Iº 2042, de Capital Federal la finca de la calle Billinghurst 1665, entre los números 1653 y 1671, Dock Sud Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Edificada sobre lote Nº 42, Manzana 110, mide 866 de frente por 30,31 metros de fondo. — Superficie, Total: 262,48 metros. — Noment. Cat.: Circ I. — Sección: E. — Manzana: 110. — Parcela: 12. — Con las siguientes características y ocupaciones. — Planta Baja: Galpón de aprox. 80 mts.2 alquilado para taller de chapa y pintura, sin contrato. — Piso 1º, dos dormitorios, comedor, cocina y baño vive Magdalena Grimaldi de Ripani, propietaria del inmueble. — Piso 2º dos o tres dormitorios comedor, cocina y baño, ocupado por Mario Ripani esposa y tres hijos. Piso 3º salón de aprox. 12 metros, por 10 metros, patio cerrado o jardín de invierno, también lavadero, un baño y balcón terraza, todo en regular estado. — Adeuda a O. S. N. ₳ 1.009, al 25|5|84. — Municipalidad: ₳ 20.276 al 18|5|84. — Pavimento o extensión red de gas no existen deudas al 24|5|84. — Visitas días hábiles de 14 a 18 horas. — Venta al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado Ley 5 o|oo (cinco por mil) todo en efectivo. — Base: ₳ 155,212. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985.
Julio J. Petrano, secretario.
₳ 3,91 e. 6|9 Nº 55.280 v. 9|9|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos: WIDMER ROGELIO EMILIO c|COLELA, JUAN ENRIQUE, s|ejecutivo (Expediente número 9.150|81) que el martillero David N. Almeyra (oficina: Pte. Juan D. Perón, ex Cangallo 1143, piso 4º, segundo cuerpo, Dpto. 60, teléfono: 35-2162) rematará el día 11 de setiembre de 1985, a las 15.30 horas, en el local de ventas, calle Talcahuano 479, Capital Federal; Un automóvil marca Alfa Romeo G.T. 1,6, tipo coupé modelo 1980, color negro, chapa Dominio C-979.538; motor Nº 1.600-084-745 chasis 116040015401, de uso particular. — Sin base. — Al contado. — Se hace saber que el vehículo será subastado en el estado que se encuentra y surge del acta de la Policía Federal obrante a fs. 91 vta. de autos enunciados y asimismo que el comprador debe constituir domicilio en Capital Federal, oblar el 30% del precio en calidad de seña. — 10% de comisión y el 10 o|oo para el impuesto fiscal vigente, todo en efectivo y en australes, en el acto del remate. — El automotor descripto podrá ser revisado los días 9 y 10 de setiembre en el horario de 14 a 17 en el local donde se encuentra, calle Coronel Salvadores 1235, Capital Federal. — Se informa también que el vehículo de referencia, según constancia de fs. 109 vta. no registra prenda, embargos ni inhibiciones vigentes, al 8 de mayo de 1985.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985.
Federico C. Carrero, secretario.
₳ 3,01 e. 6|9 Nº 55.269 v. 9|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Por orden del Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta Capital Federal Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría única a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º, comunica por el término de dos (2) días que el martillero Alberto Gurevich, con oficina en la calle Cerrito 466, piso 6º, of. 62 de esta Capital Federal, T.E. 35-8787 y 88-6704, y de conformidad con lo ordenado en autos caratulados: "BANCO DEL IBERA S. A. c|DE CICCO ALBERTO y Otra s|Ejecutivo Hipotecario". — Expediente Nº 149.853|983, rematará el día 16 de setiembre, del año 1985, a las 15 horas, en el salón de remates judiciales de la asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 por ciento indiviso de la propiedad ubicada en la calle Pasaje Robertson 1128 entre las calles Zubiría y Avda. Asamblea, ubicada en la zona de flores sur, de la Capital Federal, que consta de: 1 living-comedor de 7 x 4 metros cuadrados: 1 pasillo de entrada; 1 cuarto de baño de 2 x 2; cocina de 3 x 2; 1 patio descubierto de 5 x 4, ésto en la planta baja, y por una escalera de madera se va a la parte superior donde en su primer descanso hay una habitación de 2 x 2, donde siguiendo a la parte más alta se encuentran dos dormitorios de 4 x 3 50 metros cuadrados cada uno, conformando un total aproximado de 60 metros cuadrados y 20 metros cuadrados descubiertos, todos los metrajes son aproximados y "Ad-Corpus". — Todo de acuerdo a mandamiento de constatación, título de propiedad, y demás constancias en el Expediente. — Nomenclatura catastral circunscripción 1, Sección 44, manzana 43 D, Parcela 7, matrícula 1 r 1-17.307. — Fs. 264. — Deudas: Municipal Fs. 256. Obras Sanitarias de la Nación Fs. 258; el bien está ocupado por la señora Vilma Stella Maris Núñez, D.N.I. Nº 10.103.394, con su esposo y 4 (cuatro) hijos menores. — Condiciones de venta, al contado y mejor postor. — Base: ₳ 1.924,35. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento; sellado de Ley correspondientes a cada parte, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate a cargo del comprador. — El o los compradores manifiestan conocer perfectamente el estado físico y jurídico del bien a subastarse y se comprometen, cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga a la venta, a ingresar el saldo en término. — El o los compradores, deberá(n) constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitas: Los días 12 y 13, de setiembre del año 1985, en el horario de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985.
— Alberto Primero Narváez, secretario.
₳ 6 97 e. 6|9 Nº 55.270 v. 9|9|85

Nº 15

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 del Doctor Rómulo A. Rojo Vivot, Secretaría única que desempeña el Doctor Rubén A. Alberti, comunica por dos días en el juicio "ARAGUNDE DE MEMO NELIDA c|BOSQUET de SHULT NOEMI s|Sumario". Expediente Nº 190.342, que el martillero Sra. Amalia Direni de Da Bary, rematará el día 16 de setiembre de 1985 a las 17 horas en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, Capital, el inmueble de la calle Charcas 4755, primer piso, letra "D", unidad funcional número 7, entre Godoy Cruz y Oro de esta Capital; Matrícula 18-748|7. — Superficie total: 54 m2, 17 dm2; porcentual 9 con 45 centécimos. — Nomenclatura catastral: Circ. 18; Sección 19; Manzana 160; Parcela 19. — Consta de dos ambientes, baño y cocina, en mal estado de conservación, ocupado por la hija de la demandada. — Adeuda por impuestos municipales: ₳ 0,12; Obras Sanitarias: ₳ 305,91; expensas comunes: ₳ 47,75. — Base: 97,52. — 2,3 partes de la valuación fiscal. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley 5,1000; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar los días 11, 12 y 13 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985.
— Rubén A. Alberti, secretario.
₳ 3,57 e. 6|9 Nº 55.267 v. 9|9|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a MIRIAM CELESTINA GOMEZ a tomar la inter-

vención que le corresponde en autos: "Gómez, Silvia Celestina s|Adopción", bajo apercibimiento de otorgarse la adopción en la forma correspondiente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Julio Campos, secretario.
A 1,02 e. 5|9 Nº 78.066 v. 6|9|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER RAQUEL MANINI Vda. de DE LIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Guillermo C. Mercado, secretario.
A 0,85 e. 5|9 Nº 76.854 v. 9,9|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20,8 al 22|8|85.

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PORTOGUESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1985. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
A 0,85 e. 5|9 Nº 54.367 v. 9|9|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2|9 al 4|9|85.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO TAGLIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1985. — Marir Cristina Battaini, secretaria.
A 0,85 e. 2|9 Nº 51.249 v. 6|9|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8,8 al 12|8|85.

El Juzgado Civil Nº 20; Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAYETANO ESPOSITO. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 4|9 Nº 1.776 v. 6|9|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a FRANCISCO CAPARROTTA, con el fin de que se presente a estar a derecho en los autos: "Manduca de Caparrotta, María s|Autorización", bajo apercibimiento de ser designado en su representación el señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1985. — Ana M. Beneventano, secretaria.
A 1,02 e. 5|9 Nº 55.002 v. 6|9|85

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25 a cargo del Dr. Alejandro Olazábal, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, en autos: "Fernández, Elida y otra c|Fernández, Alberto Manuel y otros s|Nulidad de escrituras" emplaza a OSCAR ENRIQUE ANTONIO PEARSON, HEBER ISACAR NUESCH y N. N. o RICARDO FERNANDEZ ALONSO (M. Nº 11.392.697) para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él conforme lo prescribe el art. 343 del Código Procesal. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
A 2,04 e. 5|9 Nº 78.130 v. 6|9,85

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita a JOSE MORALES para que dentro del plazo de cinco días se presente en autos: "Morales, José s|Ausencia", bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se dará intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1985. — Daniel R. Tachella, secretario.
A 1,02 — e.5|9 Nº 55.075 v.6|9|85

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por 10 días a: ROSA HORTENCIA LOPEZ Vda. DE MARTINEZ, a contestar demanda en autos: "Infar Inmobiliaria Argentina S.R.L. c| López De Martínez, Rosa Hortencia s|Acción declarativa", bajo apercibimiento designarle Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1985. — Dora M. Gesualdi, secretaria.
A 0,85 — e.5|9 Nº 54.985 v.6|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, decreta la cancelación de los pagarés que se detallan uno con fecha de vencimiento el 30|6|83, por la suma de $a 4.032 y otro con fecha de vencimiento el 30|7|83 por la suma de $a 4.368, librados por el señor Enrique De Lara a la orden de Zunilda Inés Steiner. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días a partir de la fecha de vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.
A 11,46 e. 30,8 Nº 77.716 v. 19|9|85

Nº 3

La Sra. Jueza Nacional en lo Comercial, Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6 (Diag. Norte 1211, 9º, Capital) en los autos: "SOTO VAZQUEZ FIDEL y otra s|Cancelación" ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 340.331 que por la suma de australes 195.17 (pesos argentinos 195.167.54) fue extendido el 1 de diciembre de 1984 con vencimiento el 11 de enero de 1985 por The First National Bank of Boston, Sucursal Av. Entre Ríos 2000, Capital Federal a favor de los señores FIDEL SOTO VAZQUEZ y FLOR NIEVES de SOTO. Se hace saber también que si no se dedujere oposición dentro de los sesenta días corridos de la última publicación se autorizará el pago del referido documento. — Publíquese por quince días (Art. 89 Decreto Ley 5.963.65).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.
A 20.40 e. 26|8 Nº 53.725 v. 13|9|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. D. Horacio E. Meincke; Secretaría Nº 10 del suscripto, comunica y hace saber por cinco (5) días que con fecha 13 de junio de 1985 se ha decretado la quiebra de RECUPERADORA DE TIERRAS ARIDAS Y FORESTACION SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose designado síndico al C.P.N. D. Armando F. P. Di Leo Lira, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1910, piso 3º A. de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus respectivos créditos y títulos hasta el día 20 de setiembre de 1985. Se ha fijado audiencia para junta de acreedores el día 28 de noviembre de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran en la sede del juzgado, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de la ciudad de Buenos Aires (Art. 96 inciso 2º de la L.C.). Se intima al representante legal de la fallida para que en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 107 y 236 de la Ley 19.551 (t.o. 1984): 1º) Explique las concretas causas de su situación patrimonial, con expresión de la época en que se produjo la cesación de pagos y de los hechos por los cuales ésta se hubiere manifestado. 2º) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, actualizado a la fecha del auto de quiebra, con indicación precisa de su composición, las normas seguidas para su valuación, la ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos para conocer debidamente el patrimonio. 3º) Acompañe copia de los balances u otros estados contables exigidos por las reglamentaciones legales o realizados voluntariamente por la fallida correspondientes a los tres últimos ejercicios. En su caso deberá agregar las memorias del ente fiscalizador. 4º) Acompañe la nómina de sus acreedores, con indicación de sus domicilios, monto de los créditos, causas, vencimientos, codeudores, fiadores o terceros obligados o responsables y privilegios. Deberá agregar detalle de los procesos judiciales o administrativos de carácter patrimonial, en trámite o con condena no cumplida; precisando radicación de los mismos. 5º) Acredite su inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas, acompañando el instrumento constitutivo y sus modificaciones y constancia de las inscripciones pertinentes. 6º) Denuncie la existencia de concurso anterior y|o pedidos de quiebra, justificando en su caso el cumplimiento del acuerdo preventivo o resolutorio, su rehabilitación, la conclusión del concurso o la desestimación del pedido. 7) Entregue al síndico libros, papeles y bienes que tuviese en su poder en el plazo de veinticuatro (24) horas. Asimismo, deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de cuarenta y ocho (48) horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado, debiendo abstenerse los administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal y de realizar cualquier acto de disposición y|o administración. Se hace saber a terceros y acreedores que deberán entregar al síndico los bienes y documentos de la fallida que posean, absteniéndose de realizar pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficases. Asimismo que deberán concurrir a la junta de acreedores con una antelación de dos (2) horas (Ac. C.N. Com. 13|11|57). Se hace saber que la sindicatura presentará el informe establecido por el Art. 35 de la L.C. el día 15 de octubre de 1985, y el reglado por el Art. 40 de dicho ordenamiento el día 7 de noviembre de 1985. A partir de dichas fechas correrán los plazos de diez días para las impugnaciones al primero u observaciones al segundo. La presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 97 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. José Antonio Iglesias, secretario.
e. 3|9 Nº 1.766 v. 9|9 85

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SIASMI CEDERE S. A. s|Quiebra" habiéndose fijado plazo hasta el día 31 de octubre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Cont. Armando Mario D'Angelo con domicilio legal en la calle Esmeralda 8[illegible] piso 10, Dpto. "A". — La junta de acreedores se realizará el día 5 de febrero de 1986 con quienes concurran. — Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los bienes y libros de comercio que poseyera y dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. — La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Los terceros deberán abstenerse de hacer pagos a la fallida, y hacer entrega al síndico de los bienes de aquélla que tuvieren en su poder.
Buenos Aires, agosto 26 de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 2|9 Nº 1.761 v. 6|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos: "Banco del Buen Ayre S.A. c|Stampella de Tomán, María Isabel y otros s|Ejecutivo" - Expediente número 14.947, cita por el término de cinco días a MARIA ISABEL STAMPELLA de TOMAN, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.
A 1,19 — e.5|9 Nº 55.081 v.6|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos: "Banco del Buen Ayre S.A. c|Stampella de Tomán, María Isabel y otros s|Ejecutivo" - Expediente número 14.947, cita a JORGE OSCAR TOMAN, para que dentro de los cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo a lo dispuesto por el art. 526 del Código Procesal. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.
A 1,36 — e.5|9 Nº 55.082 v.6|9|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, hace saber la apertura del concurso preventivo de EMPRESA DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES S.A. con domicilio en Pasaje Carabelas 291, piso 1º "B" Capital Federal, habiéndose fijado plazo hasta el día 21 de noviembre de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Jorge José Pirovano en su domicilio de Avenida Roque Sáenz Peña 832 piso 5º, of. 520 los títulos justificativos de sus créditos. — La junta de acreedores será celebrada el día 26 de febrero de 1986 a las 9.30 horas en la sala de acuerdos del Juzgado sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal con aquellos que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
A 5,95 e. 5|9 Nº 55.101 v. 11|9|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº . , a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, 9º piso, Capital, hace saber en lo autos KER S. A. s|quiebra, que se ha decretado la quiebra de Ker S. A. con fecha 23 de agosto de 1985, haciéndose saber a los acreedores que hasta el día 17 de octubre de 1985 podrán presentar al síndico, Contador Rubén José Sejtman sus títulos justificativos de los créditos y que la Junta de acreedores, a la que se los convoca, se realizará el día 19 de diciembre de 1985 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. — El síndico designado constituyó domicilio en la calle Florida 259, 3º 306, Capital Federal. — Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Dar cumplimiento a lo exigido por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso al inc. 8º. — b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas e informe el lugar de su ubicación. — c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de ley. (artículo 95 Ley 19.551).
El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 27 de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 2|9 Nº 1.762 v. 6|9|85

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días la quiebra de EDUARDO MARIO KVITKO (C.I. Nº 4.507.257). Síndico Mario Manuel Torrado, con domicilio en Pringles 837, 3º "7", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de noviembre de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de febrero de 1986, a las 10.00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del tribunal. Intímaselo, también, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, agosto 27 de 1985. — Mónica S. Mauri, secretaria.
e.3|9 Nº 1.768 v.9|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, comunica por cinco días en los autos: SILOS Y ELEVADORES S.A. s|Quiebra s|Incidente de Realización del Puerto de Villa Constitución, que con fecha 22 de agosto de 1985 se ha dispuesto la licitación judicial del puerto de propiedad de la fallida; sito en Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de acuerdo al pliego obrante a fs. 131|135 de estos autos y en las siguientes condiciones: 1º) Fíjase como base para la propuesta la suma de cuatrocientos mil australes (₳ 400.000). 2º) La fecha máxima hasta la cual podrán adquirirse los pliegos de la licitación en las oficinas de la Sindicatura, Libertad 434, 6º piso, Oficina 62|63, en el horario de 12 a 19 horas, se fija hasta el día 24 de setiembre de 1985. 3º) Podrán presentarse solicitudes de aclaraciones por escrito en estas actuaciones —únicamente respecto del objeto y por aquellos que acrediten haber adquirido el pliego correspondiente—, hasta el día 1º de octubre del año en curso. 4º) Los sobres conteniendo las propuestas y demás requisitos mencionados en el pliego de bases y condiciones, deberán presentarse por ante este Tribunal hasta el día 8 de octubre del corriente año. 5º) Los adquirentes de los pliegos podrán visitar las instalaciones licitadas entre los días 8 de setiembre y 7 de octubre de 1985, ambos días inclusive. 6º) Fíjase el día 11 de octubre de 1985, a las 10 horas, como fecha de apertura del sobre Nº 1 en las dependencias de este Juzgado. 7º) Fíjase el día 15 de noviembre de 1985, a las 10 horas, como fecha de apertura del sobre Nº 2, también en las dependencias del Tribunal. 8º) Fíjase en veinticinco australes (₳ 25) el valor del pliego de licitación. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin cargo (Art. 97 Ley 19.551). Fdo.: Marcelo Gebhardt, Juez.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 4|9 Nº 1.777 v. 10|9|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, cita por cinco días a la firma INCOME S.A. en los autos "Income S.A. s|Pedido de Quiebra por Mónica N. Catant" en los términos del artículo 91 de la Ley 19.551 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretarse la quiebra y nombrarse para su defensa al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.
₳ 2,55 e. 5|9 Nº 55.023 v. 11|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nro. 23, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal, hace saber que en los autos: "Caja de Crédito Barón Hirsch de Buenos Aires Coop. Ltda. c|Pepe, Susana Mirta y Otro s'Ejecutivo", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos en el Boletín Oficial, por dos días, emplazando a la demandada SUSANA MIRTA PEPE, para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1985. — Emilio Perea, secretario.
e. 5|9 Nº 1.782 v. 6|9|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo interinamente del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "COBERTURA ASISTENCIAL DE MEDICINA PRIVADA S. A.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado contador Anchezar, Carlos Alberto, con domicilio en la calle Mariano Acha 1020, Capital hasta el día 20 de noviembre de 1985. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 25 de febrero de 1986 a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. — Se intima a los administradores de la sociedad a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 30 de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 5|9 Nº 1.783 v. 11|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, de la Capital Federal, en autos caratulados: "Banco Credicoop, Coop. Ltdo. c|Marsahll, Daniel G. y otra s.Sumario", cita y emplaza a ZUNILDA SILVA DE MARSHALL y a DANIEL GREGORIO MARSHALL a fin de que dentro del décimo día comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.
₳ 1,36 e. 5|9 Nº 55.016 v. 6|9|85

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30 del Doctor Allende, cita por 60 días a quien o quienes se consideren con derecho a oponerse al pago de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 0030631 y Nº 0030633, librados por el Banco Roca Cooperativo Limitado, sucursal de Rivadavia 2846, que se reclaman en autos: "MARCOS y PIETRO y otras s| cancelación".
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.
₳ 12.— e. 5|9 Nº 78.079 v. 25|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "ALKION S. A.". — Síndico: Eduardo Sussi, con domicilio en Pte. Perón 1509, 9º piso "B", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 8 de noviembre de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de febrero de 1986, a las 9.30 horas, con lo acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 4|9 Nº 1.778 v. 10|9|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16; Secretaría Nº 31; en el Expediente Nº 12.529 Banco del Buen Ayre S.A. c|Auxidelta S.A.; José Manuel Paz Iglesias; Guillermo Marcelo Salas; Ricardo Marcelo Gómez s| Ejecutivo; para que en el término de 5 días comparezcan AUXIDELTA S. A.; JOSE MANUEL PAZ IGLESIAS y RICARDO MARCELO GOMEZ, a tomar intervención que les corresponda en este proceso; bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente (Art. 343|531 C.P.) Aydeé Elvira Cáceres Cano, jueza. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 27 de 1985.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
₳ 1,70 e. 5|9 Nº 55.091 v. 6|9|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17; Secretaría Nº 33; en el juicio Automotores Belvedere S.A. s|Pedido de Quiebra por Banco del Buen Ayre S.A. Expte. Nº 12.663; cita por el término de cinco días a AUTOMOTORES BELVEDERE S.A., con el fin de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho; bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 1985.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
₳ 1,19 e. 5|9 Nº 55.078 v. 6|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la Quiebra de DISMA S.R.L., síndico designado Norberto Carlos Di Cocco, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º "312", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 8 de noviembre de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 13 de febrero de 1986, a las 9.00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros de comercio y los documentos. Intímase a la fallida para que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 28 de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
e.3|9 Nº 1.769 v.9|9|85

Nº 18

Juzgado de Comercio Nº 18; Secretaría Nº 36, comunica por autos: Sagretti Pedro Nicolás s|Cancelación de Certificado, la cancelación del certificado a plazo fijo transferible 490.956-9, emitido el 2|5|1985, con vencimiento 3|6|1985, por u$s 5.541, por Banco Alas Coop. Ltdo. a nombre de PEDRO NICOLAS SAGRETTI, que se abonará dentro de sesenta días de la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985.
Julio J. Peirano, secretario.
₳ 10.20 e. 4|9 Nº 78.020 v. 24|9|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del doctor Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días, en autos: "BRAGARNIK, JULIO ARGENTINO s| Cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado transferible número 948449-8 por la suma de ₳ 1.050, siendo la firma receptora el Banco Chase Manhattan Bank N.A., sucursal Gaona, Capital Fed., con fecha de vencimiento el 17|6|85, beneficiario es el señor Julio Argentino Bragarnik y su segundo titular Bernardo Bragarnik, con domicilios en Ramos Mejía 1067, piso 7º, depto. "A", Capital Federal, y el lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber también, que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Fernando M. Durao, secretario.
₳ 21,12 — e.30|8 Nº 54.467 v.19|9|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20; Secretaría Nº 40; sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en autos: Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Espósito, Ricardo Horacio y Otra s|Sumario, Expte. Nº 13.313; cita en los términos del Art. 145 del C.P. a RICARDO HORACIO ESPOSITO y ALICIA RABELLINO para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en este juicio; bajo apercibimiento de designarles al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1985.
Emilio E. Lozada, secretario.
₳ 1,36 e. 5|9 Nº 55.015 v. 6|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría, Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en los autos caratulados Daulia S. A. s|Quiebra, Expte. Nº 12.029, comunica por cinco días la quiebra de DAULIA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de setiembre de 1983 bajo el número 6.143, Lº 98, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en Virrey Loreto 2453, Planta Baja, departamento E, de esta ciudad. Ha sido designado síndica Carmen María Mazurczyk, con domicilio en Sarmiento 930, piso 3º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º, el día 19 de febrero de 1986, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 5|9 Nº 1.786 v. 11|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal; Secretaría Nº 43; sito en Talcahuano 550, piso 7; hace saber que en autos Compañía Minera Cerro Negro S.A. s|Concurso Preventivo; ha ordenado la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA MINERA CERRO NEGRO S.A.; fijándose hasta el 11 de noviembre de 1985 el plazo para que los acreedores se presenten ante el síndico a verificar sus créditos. La junta de acreedores se ha fijado para el 6 de marzo de 1986 a las 9 horas y se realizará en la Sala del Juzgado o donde allí se indique, con los acreedores que concurran. El síndico designado es José Levy Hara; domiciliado en Juncal 1635, piso 4º A, Capital Federal.
Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1985.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
₳ 5.10 e. 5|9 Nº 54.994 v. 11|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del doctor Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a cargo interinamente del doctor Marcos Roca, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados Banco del Acuerdo S. A. c| Aime Carlos Alberto s|Sumario, Expediente Nº 12.234, se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos en el Boletín Oficial citando al demandado señor CARLOS ALBERTO AIME para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial (Art. 145 y 146 C.P.C.C.).
Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.
e. 5|9 Nº 1.787 v. 6|9|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23; Secretaría Nº 45; sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal; cita y emplaza a la deudora PAPELERA SENSI S.A. para que dentro del quinto día invoque y pruebe en autos Papelera Sensi S.A. s|Pedido de Quiebra por Carfina Compañía Financiera Sociedad Anónima de Concesionarios Fiat cuanto estime conveniente a su derecho y especialmente en cuanto concierna a las deudas según los siguientes puntos: 1) Existencia y exigibilidad de la invocada por el peticionante. 2) Demora en su pago que se le atribuye. 3) Even-

tual existencia de otras en estado de mora y 4) Posibilidad general de cumplirlas regularmente, cualquiera fuere su carácter y origen; todo bajo apercibimiento para el supuesto de silencio, reticencia; evasivas o falsedad de considerar oportunamente tal extremo según corresponda a los fines del Art. 86 inc. 1º y, en su caso del Art. 235 de la Ley citada, sin perjuicio de las demás medidas que corresponda adoptar. Fdo.: Dr. Fernando Ferreira, juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1985.
Mario J. Chiesa, secretario.

A 2,55 e. 5|9 Nº 55.025 v. 6|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, en el juicio "Banco del Buen Ayre S.A. c|Automotores Belvedere S. A. y otros s|Prepara Vía Ejecutiva" - Expte. Nº 12.067, cita por el término de cinco días a AUTOMOTORES BELVEDERE S. A., CARLOS ANTONIO BELVEDERE, ANTONIO BELVEDERE, CARMEN MINUTELLA y REGINA ALICIA VAENA para que comparezcan personalmente a reconocer las firmas del documento que se les artibuye bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas conforme lo dispone el Art. 526, C.P.C.C.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

A 1,53 e. 5|9 Nº 55.079 v. 6|9|85

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 48, sito en el Palacio de Justicia, Capital Federal, hace saber que se declaró la apertura del concurso preventivo el día 28 de junio de 1985 en los autos caratulados CASA WALDI s|Concurso Preventivo siendo designado como síndico de autos el contador Gerardo Joaquín Klein, con domicilio en la calle Montevideo 666, 1er piso Of. 101, de Capital Federal. El plazo para que los acreedores puedan solicitar la verificación de sus créditos y acompañar los títulos justificativos de los mismos vence el día 20 de setiembre de 1985. El día 22 de noviembre de 1985, a las 10 horas, la Junta de Acreedores discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese el presente edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario de Publicaciones capitalinos La Razón y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Matilde H. Ballerini, secretaria.

A 7,22 e. 2|9 Nº 77.784 v. 6|9|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 de la Capital Federal, en autos: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Fernández, Roberto Oscar y otra s|Sumario", cita en los términos del artículo 145 del C. Proc., a ROBERTO OSCAR FERNANDEZ y CARMEN ROSA DE FALCO de FERNANDEZ, para que dentro del décimo día comparezca a etsar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.

A 1,19 e. 5|9 Nº 55.014 v. 6|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9; Secretaría Nº 17, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a MONICA IRMA CASSANI de IZAGUIRRE y JUAN CARLOS IZAGUIRRE en autos Cassani de Izaguirre Mónica Irma y Otro s|Declaración de Fallecimiento presunto según Ley Nº 22.068, de conformidad con lo establecido por los Artículos 5º y 6º de la Ley 22.068.

El presente edicto se publicará por 5 días en el Boletín Oficial.

Sergio G. Fernández, secretario.

A 3,40 e. 4|9 Nº 54.868 v. 10|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9; Secretaría Nº 17; cita y emplaza a los ausentes RAUL ALFREDO CARLEVARO y ADRIANA MOSSO de CARLEVARO a los efectos que comparezcan a estar a derecho de conformidad con lo establecido en los Arts. 5 y 6 de la Ley 22.068 en los autos caratulados: Carlevaro, Raúl Alfredo y Mosso de Carlevaro, Adriana s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985.
Sergio G. Fernández, secretario.

A 3,40 e. 4|9 Nº 78.056 v. 10|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 5|9|85 - Vence: 9|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|8|85	CATALINA KIGYOSI DE RASPEÑO	77.991
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|8|85	CAYETANO ROMANO	77.984
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|8|85	ALFONSO PALENCIA	54.794
2	4	Horacio Roberto Granero	25|8,85	JESUS VECIÑO	78.010
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|8|85	EMILIO JUAN CEDEIRA	77.989
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|8|85	FRANCISCO CADILE	78.054
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|8|85	PRIMO BAUTISTA ANIBAL DIGNANI	78.044
4	8	María del Carmen Aguirre	27|8,85	AMADEO OTTADO	78.039
5	9	Patricia E. Castro	19|8|85	SRUL BIALOSKURNIK o ISRAEL BIALOSCORNIK	78.048
5	9	Patricia E. Castro	22|8|85	JORGE BERNARDO MACIAS	54.819
5	10	Carlos A. Carranza Casares	29|8|85	CATALINA INES DOSSAT DE DOBRIC	54.924
6	12	Tristán Bravo	26|8,85	JOSE GRIOLI	77.990
6	12	Tristán Bravo	15|8|85	MARIANO CANI	78.050
7	13	Marfía Teresa Tibau	6|8|85	ANA PADOSEVIC DE VUCAK y ESTEBAN VUCAK	78.018
7	13	Marfía Teresa Tibau	20|8|85	MARIA CRISTINA PELLERANO DE ROTHENBURGER	54.830
7	13	Marfía Teresa Tibau	23|8,85	ANGELA MARGARITA SILVA PEREZ DE MAGO	54.890
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|8|85	LAURA BEATRIZ SALERNO DE BOSSI	77.973
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28,8|85	MARIA CONCEPCION BARROS DE ARADAS	78.034
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|8|85	GUILLERMO LEOPOLDO BENITEZ y MARIA ENRIQUETA ANGELA ADELA RUSCONI DE BENITEZ	54.977
8	16	Adriana C. de Frezza	4|6|85	DANTE ENOCHLE BONATI	77.995
8	16	Norma Susana Nicolaris	27|8|85	JULIO PASART	78.040
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|8|85	MARIA LUISA CANELLA DE PACHECO	77.999
10	19	Fernando M. Racimo	21|8|85	JORGE OSVALDO COSTA	78.030
10	19	Fernando M. Racimo	5|8|85	ELENA MARIA GARCIA y MARIA DE LA ENCARNACION GARCIA	78.049
11	21	Julio Campos	29|8|85	DINA STOTLAND	54.927
11	21	Julio Campos	23|8|85	LUISA BUOITE STELLA	54.938
11	22	José M. Irigaray	22|8|85	JOSE MAIO	77.997
11	22	José M. Irigaray	7|8|85	AIDA JOSEFINA SALCEDO DE BEJARANO	78.014
11	22	José M. Irigaray	8|8|85	CLOTARIO BEJARANO	78.017
12	23	Irene Martínez Alcorta	29|8|85	ANTONINO ALIBERTI	78.003
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|8|85	JOSE ALFONSO RODRIGUEZ	54.936
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|8|85	CELIA BASILISA ALVAREZ DE MOLLARD	78.009
13	26	María Celia García Zubillaga	22|8|85	DARIO COUSIDO	77.987
13	26	María Celia García Zubillaga	6|8|85	AMALIA ARIAS DE DEL CARRIL	54.835
14	27	José Luis Caruso	26|8|85	HIGINIO PAULINO MORENO	77.993
14	27	José Luis Caruso	26|8|85	PASCUAL NESTOR POTENZA	78.005
14	27	José Luis Caruso	19|8|85	LAURA LIEJA VIVES DE CASANOVAS	54.867
14	27	José Luis Caruso	27|8|85	PIEDAD BRITOS DE BORRAZAS	54.943
14	28	Guillermo C. Mercado	29|8|85	CATALINA TESTIGROSSO DE DIMURO y CATALDO DIMURO	78.029
15	29	Beatriz E. Scaravonati	29|8|85	ADOLFO PASCUAL DISPAGNA	77.996
15	30	José Luis González	29 8|85	MARIA BARRIO Vda. de JOJDAR	77.962
15	30	José Luis González	26|8|85	CARMELO JOSE TOMASELLO	77.992
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|8|85	MARIA AURELIA HEREDIA DE FEUILLATRE	78.011
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|8|85	POSE SOMOSIERRA y CLEONICE FIORILLI o VIRGINIA FIORILLO o VIRGINIA FIORILLI	54.918
18	36	María Isabel Millán	28|8|85	CLARA IGNACIA ABERASTURY DE BUISEL QUINTANA	54.775
18	36	María Isabel Millán	26 8,85	RAUL GARCIA	54.941
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|8|85	CARLOS ARBARELLO	54.859
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|8|85	MARIA BLANCO	78.008
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|8|85	FRANCISCO JOSE HAUSCHILDT	78.007
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|8|85	EUGENIA MARGARITA RAMIREZ DE DAPINO	78.019
21	41	Luis Guillermo Köhler	28 8|85	ALBERTO DAPINO	78.016
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|8|85	ANA EVA SCHECHTEL DE ESTURAO	78.037
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|85	CLEMENCIA FILOMENA PONCE	78.021
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|8,85	CARMEN DE LOS ANGELES LARRUY	78.032
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|8|85	CALOGERO STUPPIA	78.015
23	45	Ana M. Beneventano	20,8,85	CELIA CARMEN GIORELLO Vda. de MOLINA	54.776
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|8|85	DOMINGA ARIAS SZENKMAN STERNSCHEIN	78.002
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|8|85	MARIA ANGELICA ALOISE DE MATHE	78.057
24	48	Rubén H. Malatesta	8,8|85	JOSE BUADES	78.041
24	48	Rubén H. Malatesta	26|8,85	ROSA FRIDMAN DE HAMER	54.925
25	49	Adriana C. de Frezza	29 8|85	BRUNO ALEJANDRO BIONDINI	78.060
25	49	Adriana C. de Frezza	29|8|85	MARIA ELENA MAGARIÑOS DE SAINZ MILLAN	54.839
25	49	Adriana C. de Frezza	27|8|85	JOSE IARZA	54.931
25	50	María Eugenia Giraudy	23|8,85	ELOISA ROMELIA CENTENO DE SALINAS	77.957
26	51	Julio César Davolos	23|8|85	ANGELA MUÑOZ DE BARVOSA	77.972
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|85	TEODORO MOURGUIART	77.971
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|8,85	TERESA FONTAN DE ARGIBAY	78.001
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|8|85	JOSE ARIAS DEL VALLE	54.821
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|8|85	SILVIO FRANCISCO BUENAVENTURA ORLANDO	54.929
27	53	Juan Manuel Converset	26|8|85	JULIA BERNASCONI Vda. de COMPAGNUCCI	78.035
27	53	Juan Manuel Converset	28 8,85	LUIS BOSCH	78.031
27	53	Juan Manuel Converset	29|8|85	IRIS FATME o IRIS FETME GANAM	78.055
27	53	María Isabel Di Filippo	5|8|85	MARIA TERESA MACRI DE SCARFONE	54.947
27	54	Juan Manuel Converset	26|8,85	CELESTINA CONCEPCION DEMANNO	78.012
27	54	Juan Manuel Converset	26 8|85	CARMEN ARIAS DE FERREIRO	78.052
28	55	Ricardo Li Rosi	19|8|85	SEGUNDO HORACIO GOMEZ	54.964
28	55	Ricardo Li Rosi	19|8|85	PEDRO ELIAS BERCOVICH	54.966
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|8|85	MARCELINO FERNANDO CORSELLAS	78.059
28	56	Daniel Rubén Tachella	22 8|85	BELISARIO PONARI	54.969
29	57	Dora Mariana Gesualdi	28|8|85	FERNANDO MANUEL OUBIÑA y LUISA ANGELICA LOREA DE OUBIÑA	54.946
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29|8|85	ARISTIDES THEODOSSIOU	78.038
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23|8|85	CARLOS TRESCA	77.094
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	20|8,85	URSULA SIRA RUSSO	54.896
39	59	Santiago González Balcarce	20,8|85	MANUEL FIORINO	78.004
39	59	Santiago González Balcarce	6|8|85	MAXIMO CASTELLOTE	78.036
39	59	Santiago González Balcarce	17|8|85	ANTONIO CURRAS	54.845
39	59	Santiago González Balcarce	29|8,85	JOSEFA RODRIGUEZ DE RAMOS	78.061
39	59	Santiago González Balcarce	22|8|85	SALVADOR CARCAVALLO	77.965
39	59	Santiago Gonzáles Balcarce	16|8|85	FERNANDO BALSASCA	54.961
30	60	Ester Riesel	29|8|85	ANGELA DEL VECCHIO DE SPINA	77.986
30	60	Ester Riesel	23|8|85	RODOLFO SANTIAGO BELLEGGIA	78.013

e. 5|9 Nº 153 v. 9|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: 0,85 — Publicación: Comienza: 4|9|85 — Vence: 6|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|8.85	MAGDALENA FRANICHEVICH	77.917
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|8,85	JORGE CABRERA	77.934
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|8|85	ANGEL BEILIN	77.950
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|8,85	JULIO JOSE MACEIRAS	77.898
2	4	Horacio Roberto Granero	19|8,85	HERMINIO VILA	54.754
3	6	Alberto Ugarte	16|8|85	ERNESTO RODRIGUEZ	77.899
3	6	Alberto Ugarte	25|8,85	MIGUEL GARCIA	77.943
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|8,85	ADELAIDA DE LA ESPERANZA y FRANCISCO DELLO STRITTO	77.897
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|8|85	BEATRIZ SUSANA FARASSI	77.919
5	9	Patricia E. Castro	27|8|85	FELIX ZELAYA	77.878
5	10	Carlos A. Carranza Casares	12|8|85	ANGEL GARCIA	77.912
6	12	Tristán Bravo	26|8|85	ANTONIO RUGNIA	77.901
7	13	María Teresa Tibau	27|8|85	NELIDA KRYNSKI de TUCHSZERER	77.920
7	13	María Teresa Tibau	27|8,85	MATILDE BAYARRI de PASQUINELLI	54.7[illegible]9
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|8|85	ANTONINA ROSA VIGNALE	77.953
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|85	DOMINGO VALENTIN RUIZ	54.759
8	16	Norma Susaa Nicolaris	26|8|85	PEDRO LORENZO FADDA	54.759
10	20	Marcela Elff	26|8,85	ETELINDA ANTONIA LORDI de SALAS	77.931
11	22	José M. Iragaray	23|8,85	ISIDRO ALBERTO FUSTE	77.927
11	22	José M. Iragaray	22,8|85	ELSA MEREDIZ de ANDRES CALONGE	77.928
12	23	Irene Martinez Alcorta	16|8|85	MARIA CRISTINA MENDOZA de HERRERO	77.915
12	23	Irene Martinez Alcorta	26|8|85	ESTHER SANANES de GUAHNON	77.946
14	28	Guillermo C. Mercado	23|8,85	LICHTINGER ENRIQUE	77.900
14	28	Guillermo C. Mercado	19|8|85	VICENTE SAEZ	77.929
15	30	José Luis González	29|8|85	JULIO DE JESUS	77.896
15	30	José Luis González	20,8,85	JORGE AUGUSTO SEVERO DIEZ GOMEZ	77.908
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|8|85	LIBERA ZEOLLA	77.918
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|8,85	OSCAR ALCIDES FERNANDEZ	77.948
17	34	Stella Maris Etchepare	27|8,85	ZOILA REYERO Vda. de MOLINA	77.949
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|8,85	GENOVEVA STRINO de NARDELLI	77.936
18	36	María Isabel Millán	26|8|85	MELCHOR ANDRES HECTOR POSA y MARTA PIERINA GHERSI de ROSA	77.885
18	36	María Isabel Millán	26|8|85	CARLOTA REPETO de RIBAS	77.945
19	37	Eduardo Nuzzolese	28|8,85	LUCRECIA VERNENGO o LUCRECIA VERNENGO PRACK de VILLANUEVA	77.891
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|8|85	CLARA ROSA MALDONADO de GARCIA GONZALEZ	77.952
20	39	Luis José Carballido	28,8,85	LUIS AMBROSIO VITTORI	77.939
20	39	Luis José Carballido	26|8|85	FRANCISCO GORBEA	54.710
21	41	Luis Guillermo Kohler	22,8,85	JUAN RAMON SUAREZ	77.942
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|8|85	LUIS BENITO MOLA	77.892
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	23|8 85	AMELIA MARIA BERRUTI de IANNIZZOTTO	77.930
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	23,8|85	OSCAR HECTOR MUNARI	77.947
24	48	Ruben H. Malatesta	22|8|85	MARIA JOSEFINA SIBILA HUBERTINA VECQUERAY de ANZORENA	77.951
25	50	María Eugenia Giraudy	19,8,85	ISABEL BAVASSO	77.916
28	55	Ricardo Li Rosi	23,8,85	MARIA CARMEN YACOVINO Vda. de VILLAGRAN	54.752
29	57	Dora Mariana Gesualdi	20|8,85	LEONCIO CORBALAN	54.713
29	57	Dora Mariana Gesualdi	22|8,85	JOSE MASSARA	77.933

e. 4|9 Nº 152 v. 6,9,85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Capital Federal, cita y emplaza a JUAN GUILLERMO CARDAZZO como surge de los autos caratulados: "Hanono Luis c|Cardazo Juan Guillermo y Otros s|Daños y Perjuicios", comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Incapaces y Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

A 1,19 e. 5,9 Nº 78.148 v. 6|9|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nro. 16, en autos. "Diodati, Sebastián c|Gaona S.C.A. s|Cancelación de hipoteca", emplaza a GAONA S.C.A. para que dentro de cinco días comparezca a tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (artículos 145, 146 y 147 del Cód. Procesal).

Expediente Nº 396'85.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1985. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

A 1,36 e. 5,9 Nº 78.120 v. 6|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, cita y emplaza a NICOLAS EDUARDO KHAYAT a estar a derecho en juicio dentro de los cinco días en los autos: "Consorcio de Propietarios Edificio Avda. Virrey Vertiz 1782|1784 esquina La Pampa 1602 c| Khayat Nicolás Eduardo s|Cobro de Expensas", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente.

Expte. Nº 384|85.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

A 1,53 e. 5|9 Nº 78.123 v. 6|9|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, cita a ALBERTO DANIEL BATISTA para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Federación Patronal C. S. L. c|Souto Orlando s|Sumario" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1985. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

A 1,36 e. 5|9 Nº 55.064 v. 6|9|85

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, sito en Avda. Callao 635, piso 7º, Capital Federal, donde tramitan los autos caratulados "Banco de Quilmes S. A. c|Susana Isabel Bendini s|Ejecución Hipotecaria", cita a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, a MC LAURIN CONFECCIONES S. A.

El presente deberá ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y en "Tiempo Argentino".

Buenos Aires, 20 de agosto de 1985. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

A 1,02 e. 5|9 Nº 55.189 v. 6|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del doctor Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo de la doctora Cristina Lareo sito en Tucumán 1381, piso 3º, Capital, en los autos caratulados A. N. A. c|Bogatirsky Daniel Osvaldo s|Ejecución Fiscal (Expte. Jud. Nº 52.442) cita a DANIEL OSVALDO BOGATIRSKY por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Cristina Lareo, secretaria federal (int.)

e. 5|9 Nº 1.789 v. 6|9|85

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del doctor Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo de la doctora Cristina Lareo, sito en Tucumán 1381, piso 3º, Capital; en los autos caratulados A. N. A. c|Basso Iris Liliana s|Ejecución Fiscal (Expte. Jud. número 52.440) cita a IRIS LILIANA BASSO por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Cristina Lareo, secretaria federal (int.)

e. 5|9 Nº 1.790 v. 6,9|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

Por disposición del Señor Juez Federal de Bahía Blanca, Dr. Alcindo Alvarez Canale, cítase a la demandada, MARIA LUISA PEREZ DE VASSOLO en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c Vassolo, María Luisa Férez de s|Cobro de Pesos expediente Nº 28.328| 85", que tramitan por ante el Juzgado Federal a su cargo, Secretaría Nº 4, a tomar intervención en el presente juicio, en el plazo de quince días con uno más en razón de la distancia, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes.

Nota: Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Voz del Pueblo de Tres Arroyos.

Bahía Blanca, 26 de agosto de 1985. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.

A 1,70 e. 5|9 Nº 78.142 v. 6|9|85

ENTRE RIOS

Nº 4

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Dra. Aurora Eva Rossini, Secretaría Nº 2 a mi cargo, de la ciudad de Concordia, Prov. de Entre Ríos, se hace saber que en los autos caratulados: "FACIO ESTEBAN PEDRO e|IGNACIO ACQUARONE CONSTRUCCIONES S. C. y Otro - Quiebra", ha recaído la siguiente resolución: "Concordia, 20 de agosto de agosto de 1985. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: 1) Reanudar período informativo en el presente, emplazándose a los acreedores a presentar títulos justificativos de créditos a la Sindicatura hasta el día 16 de setiembre próximo —art. 96, inc. 1, Ley precitada—. 2) Fijar audiencia de Junta de Acreedores que discutirá y votará Acuerdo Resolutorio en su caso, el día 9 de diciembre próximo a las nueve horas - art. 96, inc. 2. — 3) Mandar publicar edictos con los alcances del artículo 97 de la ley concursal, en el plazo allí prescripto en el Boletín Oficial de la Provincia, de la Nación, de las Pcias. de Corrientes, Chaco y Misiones, lo que se hará sin previo pago ante inexistencia de fondos y sin perjuicio de asignarse los mismos cuando los hubiere, lo que se hará constar a sus efectos. — 4) Fijar el día 21 de octubre de 1985 para que el Síndico presente Informes Individuales de Créditos y el día 11 de noviembre de 1985 Informe General. — Regístrese y Notifíquese. — Fdo.: Aurora Eva Rossini, jueza.

Concordia, 22 de agosto de 1985. — Jorge Oscar Maxit, secretario.

e. 2|9 Nº 1.765 v. 6|9|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio: "MASCIOCCHI, FELIX MATEO y AYMERICH de MASCIOCCHI, MATILDE, s|sucesiones" (Epediente número 55.973), que el artillero Antonio Osvaldo Aprea rematará, en Cangallo, hoy Tte. Gral. Juan D. Perón, 1233, Capital Federal, el lunes 9 de setiembre de 1985, a las 11.30 horas, la unidad funcional Nº 1, de la planta baja del edificio sito en esta ciudad, calle Lafuente 276. — Se encuentra desocupada. Superf. total 39.56 m.c. Porc. 12,69 %. No tiene expensas comunes. Visitar los días 5, 6, 7 y 8 de setiembre, en el horario de 10 a 15 hs. — Base $a 300.000 (300 australes), al contado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 30 %. Comisión 3 %. Impuesto fiscal 1 %, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — Alberto Ugarte, secretario.

A 3,06 e. 5|9 Nº 55.020 v. 9'9 85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, de la Capital Federal, y Secretaría Nº 11, comunica por un día, en autos: "PORTA de VALCARCEL, SILVIA, c|VALCARCEL, MARIO, s|alimentos", Expte. Nº 30.202 que el martillero P. Quinos rematará, el 13 de setiembre de 1985, a las 16 horas en el local de la calle Ecuador 334, de esta Capital, sin base y al contado, un sofá de tres cuerpos, dos sillones tapizados en cuero color bordeau y una mesa tipo ratona con vidrio en la parte superior sin base y al contado, debiendo percibir el 30 % en concepto de seña y el 10 % como su comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Los bienes no se entregarán hasta la aprobación judicial de la subasta y satisfecho que sea el precio, los que se revisarán en el mismo lugar del remate, los días 11 y 12 de setiembre de 1985, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Hugo Carrillo, secretario.

A 1,27 e. 5|9 Nº 55.065 v. 5|9|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6to. de la Capital Federal, en au-

tos: "CONSORCIO PARANA 723|25|27 c|FAGGI, ADOLFO A. F. s|Ejecucion por expensas". — Expediente Número 23.699|78, comunica por el término de dos (2) días, que el martillero don Enrique Lorenzo Luchenio, con oficinas en Tucumán 1584, piso 1º, letra "C" Capital Federal, T.E. 40-6337, rematará el día 17 del mes de setiembre del año 1985, a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien. 1 departamento desocupado, bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, Ley Nº 13.512; designado Unidad Funcional Nº 15; que se encuentra en el piso 7mo. del inmueble ubicado en la calle Paraná 723|25|27, con entrada independiente por el Nro. 727, de la Capital Federal, a la vista y en el estado en que se encuentra, según Mandatamiento de Constatación de fs. 244|5 y consta según títulos a fs. 178|84. de una Superficie cubierta de 58,27 metros cuadrados; descubierta de 121,09 metros cuadrados y una superficie total, para la Unidad Funcional de 179,36 metros cuadrados. — Porcentual 4 por ciento. — Partida Número 1.111.340. — Matrícula Número 14-2551|15. — Nominación Catastral: Circ. 14; Sección 5; Manzana 34; Parcela 19a. — Deudas: Por expensas a fs. 274, ₳ 2.009,920 y a fs. 275 ₳ 14.129; lo que totalizan australes 2.024,059; O.S.N. ₳ 311 a fs. 208| 11. — Impuestos Municipales a fs. 214, ₳ 0.519. — Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor. — Base: Australes 56,228 (2|3 partes de la valuación fiscal). Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellados de ley 0,5 %; todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. — Visitas: Días hábiles de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 6 de 1985. — María Isabel Millán, secretaria.

₳ 4,76 e. 5|9 Nº 55.066 v. 6|9|85

Nº 23

Se hace saber por dos días que en el Expediente número 020333|82 caratulado AYARRAGARAY, PEDRO RAUL s| protocolización de testamento, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 23 de la Capital Federal a cargo del doctor Jorge L. Noro Villagra, secretaría número 46 a cargo del doctor Félix de Igarzábal, con sede en el 6º piso del Palacio de Justicia, ubicado en Talcahuano 550, Buenos Aires, el martillero Alfredo Scarpati Sociedad Anónima (agentes de bolsa), rematará el lunes 16 de setiembre de 1985 a las 16 horas en el recinto de operaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ubicado en 25 de Mayo 355, Buenos Aires, sin base y al contado, 2.519.750 acciones ordinarias de valor nominal un peso Ley 18.188 cada una y derecho a un voto por acción, emitidas por la Sociedad Ganadera del Sud; Sociedad Anónima con domicilio en Libertad 353. 10 piso "k". Buenos Aires, debiendo el comprador abonar el 10 por ciento de comisión; suscribir en el acto el respectivo boleto y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, entregándose las acciones una vez abonada la totalidad del precio. — Los títulos representativos de las acciones se encuentran en poder del Mercado de Valores de Buenos Aires, Sociedad Anónima y al expediente se encuentra agregado el estatuto de la sociedad y su último balance, correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1984.

Buenos Aires, agosto 27 de 1985. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

₳ 3,57 e. 5|9 Nº 55.114 v. 6|9'85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Juez Nacional Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3 a cargo interinamente del Doctor Luis H. Sarmasky, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital, comunica en el juicio: "TOMASSINI PABLO POMPILIO c|KORSTANJE, ANASTASIO ALBERTO y otra s|ejecutivo. — Expediente Nro. 52.289", por dos días, que el martillero Juan Carlos Marsanasco, con oficinas en la calle Lavalle 1290, piso 6º, oficina 609. T.E.: 35-5718, Capital, rematará el día 11 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Dos máquinas de escribir marca "Hermes" portátil con gabinete de tipo plástico y Olivetti Lexicon 80 de 120 espacios, las dos funcionando; una caja de seguridad metálica marca "Indar" con volante y combinación de aproximadamente 1,50 metros de alto por 0.70 metros de frente y 0.80 metros de fondo. — Un televisor marca "Unitex" a color y control remoto con 10 perillas y dos control al frente y una palanca, funcionando. — Un modular al parecer de madera con diez puertas y dos más corredizas de aproximadamente 2,50 metros de largo por 2 metros de alto. — Dichos bienes se exhibirán los días 9 y 10 de setiembre de 1985, de 15 a 18 horas, en la calle Tucumán 1673, piso 3º, Departamento 6, Capital Federal. — Condiciones de venta: sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley: 1 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario.

₳ 3,57 e. 5|9 Nº 55.182 v. 6'9'85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 9, Secretaría Número 18, comunica por tres días, en los autos: KNOFF, GUALTERIO, su quiebra, que el Martillero Enrique Á. Navarra, con oficinas en la calle San Martín 492, 7º piso, que el día 12 de setiembre de 1985, a las 13 horas, rematará en la calle Pte. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 los siguientes bienes: a) un conjunto de repuestos para automotores marca Volkswagen sin base al contado y en el estado en que se encuentran, los cuales se exhiben los días 8, 9 y 10 de setiembre de 1985 de 10 a 13 horas en la calle Sargento Díaz al lado del 3239, casi esquina Henry Ford, de la localidad de Gral. Pacheco, Provincia de Buenos Aires. — Esta subasta se realizará por lotes y b) un automotor marca Mercedes Benz, año 1955, chapa C 570044; sin base y al contado y en el estado en que se encuentra que se exhibe los días 9 y 10 de setiembre de 1985 de 14 a 16 horas en la calle Corrientes 1782, de la localidad de Martínez, Prov. de Buenos Aires. — Para ambas subasta se requiere el 30 por ciento de seña y el 10 por ciento de comisión en dinero en efectivo. — Los saldos de precio se abonarán, el día 13 de setiembre de 1985 en las oficinas del Martillero de 14 a 17 horas. — El retiro de los bienes se efectuará el día 16 de setiembre de 1985 de 10 a 12 horas para los repuestos y el día 16 de setiembre de 1985 de 14 a 16 horas para el automotor. — Retirar folletos en las oficinas del martillero de 12 a 18 horas o en la Corporación de Rematadores. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

₳ 5,61 e. 5|9 Nº 55.077 v. 9'9|85

Nº 10

El Juzgado Nacional Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en autos: "MEZZADRI HNOS. S. A. s|quiebra - s|incidente de subasta" (Expediente Nº 46.362|84), que los martilleros Alfredo N. Villafañe Molina, Enrique A. Quintana, Carlos O. Patiño Mayer y Eduardo Ojam Gache, con domicilio y oficina constituidos para esta subasta en Av. Córdoba 315, piso 1º, Capital Federal, que rematarán el día 1 (uno) y 2 (dos) de octubre de 1985, a las 10 hs., en el salón de ventas del segundo piso de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, de Capital Federal: I) — En primer término, la planta industrial en "block" sita en la calle Muñiz 1644|46| 48|68, entre la Av. Juan de Garay y la calle Inclán, con toda la maquinaria e instalaciones que hacen al funcionamiento industrial de la misma, las que están específicamente identificadas en catálogo de loteo de bienes muebles, distinguiéndose del resto de los lotes al tener antepuesto al número de lote la sigla "BCK", con todo lo plantado y adherido al suelo "ad-corpus". Se encuentra edificada sobre terreno de una supeficie total aproximada de 2.409 m2. Nom. catast.: Circunscripción 1, sección 38, manzana 152, parcela 17a Lo edificado, que consta de sótano, planta baja y planta alta, tiene una superficie total aproximada de 2.813 m2, con locales apropiados para fábrica de chacinados. (desposte, expedición, rotulado y embalaje, jamones cocidos y crudos, morcillas; elaboración de grasas). Base: ₳ 63.000. Seña: 10 %. Comisión: 5 %. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo y en el acto del remate o cheque certificado contra Banco de esta plaza a la orden de cualquiera de los martilleros designados. El saldo, o sea, el 90 % restante, será desglosado y se integrará de la siguiente forma: 50 % a los diez días subsiguientes a la realización de la subasta; el otro 50 % en el acto de la escrituración traslativa de dominio. Respecto del último 50 % del saldo, éste deberá ser debidamente actualizado por el comprador desde la fecha de pago del primer 50 % del saldo hasta la fecha en que tenga lugar el acto escriturario. Dicha suma deberá ser repotenciada de acuerdo con la variación del índice. Nivel General de Precios al Por Mayor No Agropecuario Nacional, correspondiente al mes calendario anterior a cada una de las fechas señaladas. En el supuesto caso de inexistencia de postores se ofrecerá, transcurrida media hora de la iniciación de la subasta, el mismo bien en las mismas condiciones y modalidades expuestas precedentemente, con la base de australes 47.250. De fracasar este ofrecimiento y transcurridos treinta minutos de este último, se procederá a la subasta del inmueble únicamente, con la base de ₳ 35.437,50, en las condiciones y modalidades expuestas e independientemente de todo su contenido, el que pasará a integrar entonces, sin distinción alguna, la totalidad de los restantes bienes que conforman el listado de loteo en catálogo único, a rematarse posteriormente. — II) — En segundo término, saldrá a la venta ad-corpus el inmueble de la calle Muñiz 1647, edificado sobre terreno de 8,66 m de frente al N.E. e igual medida en su contrafrente al S.O.; 41 m 22 cm en su costado S.E. y 41 m 10 cm en costado N.O. Nom catast.: Circunscripción 1, sección 38, manzana 139, parcela 37 Lo edificado conforma una superficie total de 1.050 m2 aproximadamente, distribuidos en sótano, piso alto, piso bajo y azotea, con locales apropiados al destino originalmente proyectado de depósito. Base: ₳ 7.500. Contado y al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo en efectivo y en el acto del remate o cheque certificado contra Banco de esta plaza a la orden de cualquiera de los martilleros designados. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la subasta, sin necesidad de interpelación judicial alguna. En caso de ausencia de ofertas y luego de media hora de espera, se sacará a la venta con base de ₳ 5.625, con las mismas condiciones y modalidades dispuestas precedentemente para este bien inmueble. — III) — En tercer término, se procederá a la venta de los lotes baldíos ubicados en calle Muñiz 1653|59, nom. catast.: circunscripción 1, sección 38, manzana 139, parcela 36, con medidas perimetrales similares, o lo que en más o en menos resultare, a la parcela contigua, que tiene nom. catast.: circunscripción 1, sección 38, manzana 139, parcela 35 y que mide 8 m 66 cm de frente al N.E. igual medida en contrafrente al S.O.; 40 m 88 cm costado S.E. y 41 m costado N.O.: con matrícula Nº 1-48593. Base conjunta de los dos lotes: ₳ 5.700. Contado y al mejor postor. Seña : 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo y en el acto del remate o cheque certificado contra Banco de esta plaza a la orden de cualquiera de los martilleros designados. En caso de ausencia de posturas, saldrá luego de treinta minutos de espera, con la base de ₳ 4.275, con las mismas condiciones y modalidades de venta expuestas precedentemente. En todos los casos, los inmuebles se entregan desocupados y los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — IV) — En penúltimo término, se procederá a la venta de las marcas registradas "Halcón", acta Nº 1.403.011, renovación de la marca Nº 779.332, distingue de la clase 29 internacional "embutidos y productos de chacinería en general", desde el 30|9|83 en trámite. Base: ₳ 100: "Halcón" Nº 882.416, distingue de la ex clase 22, "chacinados, embutidos y grasas comestibles en general", vence el 9|6|87. Base: ₳ 90; "Halcón" Nº 958.008, distingue de la ex clase 22, "embutidos y chacinería en general", vence el 6|2|90. Base: ₳ 90; "Mezzadri" número 993.237, distingue "todos los artículos" de la ex clase 22, vence el 15 de agosto de 1990. Base: ₳ 50; "El Halcón" Nº 993.238, distingue "todos los artículos" de la ex clase 22, vence el 15 de agosto de 1990. Base: ₳ 125. Para todas ellas rigen las siguientes modalidades: venta al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %; todo en efectivo y en acto del remate. Los compradores deben constituir domicilio en Capital Federal. — V) — En último término, saldrán a la venta todos los bienes muebles según descripción de catálogo de loteo, incluyendo aquellos que hubieren sido excluidos según términos de venta dispuesta en el apartado I, únicamente en caso de no concretarse la venta en "block". Todos los bienes muebles se venden en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento; todo en efectivo y en el acto del remate, debiendo individualizarse al comprador, constituyendo domicilio en Capital Federal. Los retiros serán por cuenta y a cargo exclusivo del comprador en los días y horarios indicados en las boletas de compra, debiendo efectuarse el pago del saldo precio indefectiblemente los días 3 y 4 de octubre de 1985, de 9 a 14 horas, en las oficinas de la calle Talcahuano 481, piso 3º, de Capital Federal. — Los compradores que no hayan abonado el saldo en fechas y horario indicados perderán la seña sin derecho a reclamo alguno. Las mercaderías o instalaciones no retiradas en las fechas y horario establecidos, salvo expresa indicación extendida por los martilleros, su entrega deberá gestionarse ante el Juzgado. No se admitirá reclamo alguno por estado, características, calidad y|o errónea descripción de catálogo en tanto y cuanto los bienes han sido expuestos al público con anterioridad al remate. Las visitas limitadas al conocimiento de los inmuebles y sus instalaciones exclusivamente, podrán hacerse los días 10, 11 y 12 de setiembre, de 10 a 14.30 horas, y la exhibición de bienes muebles y visitas a inmuebles tendrán lugar los días 25, 26 y 27 de setiembre de 1985, de 10 a 14.30 horas. Folletos y catálogos, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) y en el lugar de exhibición. Informes en oficina conjunta de martilleros, teléfonos 313-0645|0529|2657.

Buenos Aires agosto de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

₳ 47,60 e. 4|9 Nº 54.849 v. 10,9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10; Secretaría Nº 20; comunica por dos días en autos: KAHL Y CO. LTDA. S.A.I.C. s|Quiebra c|ACERO VALLADOLID y Otros s| Acción de Revocatoria Concursal (Ordinario); Expediente Nº 44.456; que el martillero, señor Lorenzo Ezcurra, rematará el día jueves 12 de setiembre de 1985 a las 12.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal; la unidad Nº 13, quinto piso, al frente del inmueble Avenida de Mayo hoy números 665|675 con frente, también a la calle Rivadavia actualmente números 666|680 entre las calles Perú y Chacabuco, Capital Federal. La unidad posee entrada por el número 665 de Avenida de Mayo y por el número 666 de Rivadavia y se compone de 9 ambientes; cuarto de baño; cocina; w.c. y balcón corrido sobre la Avenida de Mayo. Superficie cubierta: 296.73 m2; balcón 8,11 m2. Superficie total: 304,84 m2. Porcentual 6,94 por ciento. Está y se entrega totalmente desocupada; en las condiciones físicas en que se encuentra; presentando deterioros y requiriendo reparaciones; todo lo que más detalladamente expresa la constatación efectuada por el martillero interviniente agregada a fojas 176'180 del expediente que incluye un croquis simple de la unidad. Venta de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal. Sin base. Al mejor postor; al contado. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado fiscal: 0,5 por ciento. Todo en dinero efectivo. Se visita los días 6, 9 y 10 de setiembre de 14 a 16. El precio que se obtenga deberá pagarse al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate; sin necesidad de notificación ni intimación alguna; bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta; intereses; gastos y costas; conforme artículos 580 y 584 del Código Procesal. Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su comitente con los recaudos del Art. 571 del Código Procesal. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en cuenta de ahorro a plazo fijo por el término de 3 días, con renovación automática y como perteneciente a estos autos, a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente que demoraren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista en el Art. 581 del Código Procesal. La unidad adeuda Impuestos Municipales años 1979 a 1984 inclusive, este último año sujeto a reajuste, por un total de Australes 6,30; por Obras Sanitarias adeuda cuarta y quinta cuota de 1984, Australes 6,95 y por expensas comunes los meses de abril, mayo, junio y julio de 1985, por un total de Australes 151.50 con más lo que corresponda liquidar a la fecha de pago por intereses, no estando aún liquidado el mes de agosto.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

₳ 8,50 e. 5|9 Nº 78.124 v. 6|9|85

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos: "LA RASTRILLADA S.A. s|quiebra s|incidente de subasta" (Expediente Nº 52.203", que los martilleros Luis Dorado Frers, Mariano M. Espina Rawson, José M. García Arecha, Mario Jorge Sackmann y Jorge Silva Ortiz, rematarán el jueves 26 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas, en Av. Rivadavia 1815, primer piso, Capital (Confitería del Molino), siete lotes de campo que son parte del Establecimiento "El Alba", situado en el partido de Villarino, próximo a estación Pedro Luro, provincia de Buenos Aires, circunscripción XV, sección rural, de acuerdo al siguiente detalle: Lote I) Parcela 1897 c., con superficie de 1.290 Ha. 66 a. 93 c., teniendo riego 250 Ha., con forestación y mejoras. Base: australes 100.000. — Lote II) Parcela 1897 a., con superficie de 631 Ha. 14 a. 37 c., teniendo riego 150 Ha. Base: ₳ 32.000. — Lote III) Parcela 1897 b., con superficie de 559 Ha. 71 a. 22 c., teniendo riego 150 Ha. Base: ₳ 47.000. — Lote IV) Conformado por las parcelas 1897 g., 1897 h, y 1897 j., con una superficie total de 139 Ha. 31 a. 22 c., teniendo riego 85 Ha. Base: ₳ 22.700. — Lote V) Conformado por las parcelas 1897 hh, 1897 bb y 1897 jj., con una superficie total de 114

Ha. 62 a. 89 c., teniendo riego 48 Ha. Base: A 12.200. — Lote VI) Conformado por las parcelas 1897 rr, 1897 pp, 1897 kk y 1897 mm, con una superficie total de 188 Ha. 02 a. 89 c., teniendo riego 90 Ha. Base: A 23.100. — Lote VII) Conformado por las parcelas 1897 u, 1897 cc., 1897 v. y 1897 p., con una superficie total de 201 Ha. 96 a. 77 c., teniendo riego 90 Ha. Base: A 25.900. — Condiciones de venta: Al contado, mejor postor. — Ad Corpus. — Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. En efectivo o cheque certificado contra esta plaza] El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta. Las parcelas se entregarán desocupadas. — Exhibición desde el 14 al 25 de setiembre. de 9 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

A 7,39 e. 4|9 Nº 54.843 v. 6|9|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13; Secretaría Nº 25, calle Callao 635, piso 2º, hace saber por cinco días en autos: CANTERAS Y CALERAS ORO BLANCO s|Quiebra, Expediente Nº 46.701, que el martillero Lucas M. López Cabanillas, rematará el 18 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en Bosques, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires: 1) Lote de terreno baldío sobre calle Hilario Ascasubi. Catastro: Circ. V; Sec. D; Manzana 179; Parcela 6; Part. 28.879. Sup. 600 m2. Desocupado. 2) Lote de terreno sobre calle José Hernández con casa prefabricada, ocupado provisoriamente por Señor Santos Camacho en calidad de cuidador. Catastro: Circ. V; Sec. C; Manzana 11; Parcela 8; Part. 57.582. Sup. 300 m2. — Deudas: 1) Impuesto Municipal: Australes 63,27; Inmobiliario Australes 32,09, al 31|5|85 y 30|4|85, respectivamente; 2) Impuesto Municipal Australes 32,90 e Inmobiliario Australes 32,09 al 31|5|85 y 30|4|85, respectivamente. Al contado y al mejor postor. Bases: 1) Australes 700. 2) Australes 1.100. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 0,5 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, agosto 26 de 1985. Horacio Augusto Grillo, secretario.

A 8,50 e. 5|9 Nº 55.220 v. 11|9|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio de Primera Instancia Nº 16; Secretaría Nº 32; Expediente Nº 11.290|82 en los autos: AMANN, RODOLFO FRANCISCO c| CASTIÑEIRA, ANTONIO y Otro s|Ejecutivo, comunica por dos días que el martillero Sebastián Cava, Maipú 42, Oficina 84 (88-5966), Capital Federal rematará el día 10 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en Avda. Sáenz 737, local Nº 3, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran: Radio grabador Conic; televisor BN 20 p. Ranser; cafetera eléctrica Moulinex; ventilador r e-sa marca Africa; dos cuadros paisajes 1,20 x 50 cm; lavarropa circular; mesa libro. Sin base. Al contado. Comisión: 10 por ciento. Seña: 30 por ciento. Saldo retiro 48 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. Jorge Luis Fabián, Secretario.

A 2,04 e. 5|9 Nº 55.004 v. 6|9|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días, en autos: "Establecimientos Metalúrgicos Huci, Soc. de Hecho, A. Hussein y B. Cirino, s|quiebra, incidente de subasta", que en el remate dispuesto en estos autos para el día 16 de setiembre de 1985, a partir de las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, se omitió detallar que la exhibición de los bienes será del 10 al 13 de setiembre, inclusive, en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Juan Manuel Ojea, secretario.

A 1,19 e. 5|9 Nº 55.069 v. 6|9|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, comunica por 5 días, en autos: "RODELUX S.R.L. s|quiebra" (Expediente Nº 1.141), que el martillero señor Italo A. Padovani rematará el día 12 de setiembre de 1985, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, los lotes ubicados en Pilar, provincia de Buenos Aires, que son 13 y 14, cuartel décimo, con superficie de 250 m2 cada uno, y 16 y 30, cuartel sexto, superficie 303,77 y 346,50 m2, respectivamente. Dicha venta se efectuará por separado: para el 13 y 14, saldrá con base de australes 500 cada uno, y 16 y 30, a australes 800, encontrándose libres de ocupantes, con los impuestos y tasas al día. — Pueden ser visitados libremente hasta la fecha de la subasta, de acuerdo a indicaciones de copias en volantes. — Dicha venta será al contado y mejor postor. — Seña: 10 %. Sellado: 5 por mil. Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal.

Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

A 7,65 e. 4|9 Nº 54.851 v. 10|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 4, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|MASMAN, DANIEL SANTIAGO, s|ejecución prendaria", Expte. número 143.122|82, que el martillero Hernán F. Miguens subastará, el día 25 de setiembre de 1985, a las 9 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Echeverría 1218, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Taunus L, motor marca Ford Nº AXAS-23328, chasis y|o bastidor marca Ford número KA51AS-11660, sedán, 4 puertas, dominio M 225.671, en el estado que se encuentra y exhibe. Base A 769,09, al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero en efectivo, en el acto del remate. Las patentes que pudieran adeudarse serán por cuenta del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. — Juan Carlos Insúa, secretario.

A 4,59 e. 5|9 Nº 55.067 v. 9|9|85

Nº 12

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 12, Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días, en el "Expediente Nº 218.160|81, DE LILLO ANDRES contra GARAY ALEJANDRO, s|daños y perjuicios", que el martillero señor Jorge Federico Mombeldi rematará, el día viernes 13 de setiembre de 1985, a las 11.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), de la Capital Federal, los siguientes bienes: Un coche antiguo cupé marca Fiat, sin motor, con una chapa que dice Nº 122-007 103, chasis número 522-003855, montado sobre cuatro ruedas, pintado color blanco. — Un coche antiguo cupé, montado en dos ruedas, pintado color crema, motor incompleto, con una chapa identificatoria que dice Fedders M.F. 9-50 Inc. Buffalo Nº 4, Patente abril 1911 - Other Patents Pendine. — Un coche, antiguo, marca Fiat, con motor incompleto, montado sobre cuatro ruedas. Patente B-003.974, pintado en color negro con techo de lona. — Un coche antigua marca Buick, con motor incompleto Nº 226233-2 10-30, pintado color gris, montado sobre cuatro ruedas interior incompleto, sin capota. — Un coche antiguo marca Ford, aparentemente motor V-8, motor incompleto, tablero incompleto, con tapa tanque de nafta que dice R. Especial. Ind. Argentina, pintado color borravino, con capota. — Un coche antiguo marca Plymouth, montado sobre cuatro ruedas incompleto, el tableros, sin motor. — 2 baffles de madera, sin marca ni Nº visible. — Una barra cromada. — Un mueble guarda repuestos en módulos metálicos de 1,80 por 1,60 aproximadamente. — Un radiador marca Fiat. — Una caja de cambios sin marca. — Tres baterías en desuso. — 13 puertas de madera, pintadas color blanco. — Un colchón de dos piezas en desuso. — Un elástico cama turca una plaza. — Una llave cruz. — Un asiento auto. Dos tanques de nafta. Cuatro cajones y dos latas conteniendo elementos mecánicos varios en desuso. Un mueble metálico con dos puertas corredizas de 1,80 x 1,20 aproximadamente, color gris. Ocho llantas en desuso. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %, en dinero en efectivo. Los bienes podrán ser revisados en la calle Rosetti 537, de la Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas, siendo el traslado y|o desarme de los mismos de exclusiva cuenta de quien resulte comprador. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — María Cristina Rodríguez, secretaria.

A 6,80 e. 5|9 Nº 55.219 v. 6|9|85

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, sito en la calle Paraguay 1457, piso 2º, Capital, a cargo del Juez Nacional Juan Carlos H. Izetta, Secretaría única del Dr. Fernando O. Galán, comunica por dos días en el juicio: "CONS. DE PROP. LIBERTAD 1260|62 c|IANUA S. A. s|ejecutivo C. de Exp.", Expediente Nº 140.074, que el martillero Juan Carlos Marsanasco, con oficinas en la calle Lavalle 1290, piso 6º, Of. 609, T. E. número 35-5718, Capital, rematará el día 11 de setiembre de 1985, a las 11.30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: La unidad 121, piso 11 y 12 sito en la calle Libertad 1260|62 entre Arenales y Juncal de ésta Capital. — El piso once reconoce una superficie, según escritura, cubierta de 73,15 m2. y 13,13 m2. para el balcón, lo que hace un total de 86,28 m2. — El piso doce reconoce una superficie cubierta de 53,32 m2. y 13,13 m2. para el balcón, lo que hace un total para la planta de 66,45 m2., siendo el total de la unidad funcional de 152,73 m2. — Porcentual de dominio de 3.76 por ciento. — Nomenclatura catastral: Circunscripción: 20. — Sección: 7. — Manzana: 48. — Parcela: 45. — La deuda de expensas al 28|8|85 es de Australes 314,09 y la correspondiente al mes de julio es de Australes 172,84. — La deuda de Rentas al 2|7|85 (fs. 171) es de Australes 61,79. — La de Obras Sanitarias (fs. 166) al 27|6|85 es de Australes 245,27. — El bien se podrá visitar los días 9 y 10 de setiembre de 1985, de 15 a 17 horas (fs. 208). — Condiciones de venta: Base: las dos terceras partes de la valuación fiscal Australes 1.180,38. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — Fernando O. Galán, secretario.

A 4,08 e. 5|9 Nº 55.070 v. 6|9|85

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MOTTA JOSE s|Ejecución Prendaria" expediente Nº 8.201|83, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 24 de setiembre de 1985 a las 9 horas en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Falcon, versión Standard, año 1981, sedán 4 puertas, motor Ford Nº ATAA23587, chasis y|o bastidor Ford Nº KA02AT-25817, dominio C número 1.100.674, en el estado que se encuentra y exhibe. — Al contado y mejor postor. — Base Australes 3.478,77. [illegible] — Comisión 10 por ciento. — Sellado 1 por ciento, todo en dinero efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 1985. — Enrique C. Virto, secretario.

A 2,89 e. 5|9 Nº 55.068 v. 6|9|85

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|TORRES JULIAN EDUARDO s|Ejecución Prendaria" expediente número 42.608|82, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 24 de setiembre de 1985 a las 9.15 horas en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Bartolomé Mitre 1427 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford Taunus modelo GXL, año 1980, motor 4 cilindros y 122 HP Nº YLAT 79312, chasis y|o bastidor Nº KA 52YL-75024, dominio B 1.679.642, en el estado que se encuentra y exhibe. — Deudas por patentes a fs. 80|87: Australes 56,196 - Australes 13,944 y Australes 14,088. — Base: Australes 2.200, al contado y mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — La Secretaria.

A 4,59 e. 5|9 Nº 55.076 v. 9|9|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MISIONES

Juzgado Federal de Posadas: Hace saber por dos veces en autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|ARMANDO MANUEL ROMERO y Otros - INFOREX S. A. (c. f.) s|Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nº 238|81, que el martillero Pascual P. Sarubbi, rematará el 11 de setiembre de 1985 a las 9.30 horas sobre el inmueble, situado en San Pedro (Misiones) el lote determinado como Parcela 16, subdivisión fracción E-2, lote 60, Sección I, Municipio San Pedro (Misiones) superficie tres Hectáreas, con edificio de material en construcción y casa de madera adicional; esta última ocupada precariamente por cuidador: servicios luz y agua corriente. — Libre de otros ocupantes. — Base: Australes 4.200. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 5 por ciento a cargo comprador. — Deudas: Impuesto Inmobiliario: A 17.541,39. — Municipal: Australes 17.115. — Secretaría Civil y Comercial.

Posadas (Misiones), 30 de agosto de 1985. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

A 2,04 e. 5|9 Nº 55.190 v. 6|9|85

Juzgado Federal de Misiones hace saber por tres veces, en "Expediente número 237|81 - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|ARMANDO MANUEL ROMERO... INFOREX S. A., prendario", que el Martillero Pascual P. Sarubbi, rematará el 14 de setiembre de 1985 horas 10 en Establecimiento de la demandada en San Pedro (Ms.) los bienes prendados con estas bases: 1) Motosierra Sthill 070 4128209, desarmada. - 2) A. - 2) Motosierra Sthill 070 4212127, desarmada. A 4. — 3) Afiladora sierra Sinfín y circulares Quezer 1697, Mod. AP16, dos motores eléctricos. Australes 150. — 4) Máquina Laminadora Sierra Sinfín Quezel 1707 mod. L3 - Australes 45. — 5) Soldadura eléctrica Quezel 1746 Mod. S9 - Australes 150. — 6) Sierra circular canteadora Tecma 7801 Mod. SCCI-400 - Australes 160. — 7) Sierra carro horizontal Tecma 7802 Mod. SH1300 - Australes 600. — 8) Tres angulas Tecma 7803 - Australes 15. — 9) Tobogan Tecma 7804 discos giratorios de 2,20 m. largo - Australes 50. — 10) Despuntadora Circular Tecma 7805 Mod. SF400 - Australes 60. — 11) Motor eléctrico AEG 799494 5,5 H. P. - Australes 40. — 12) Motor eléctrico AEG 786272 35 H. P. - Australes 340. — 13) Tinglado Metálico desarmable Agrotech 9245 estructura metálica paragólica de hierro Chapa zinc 24 de 22 m. x 45 metros. — Australes 2.100. — 14) Sierra Sinfín tableadora Tecma 7812 Mod. ST1300 - Australes 480. — 15) Canteadora circular doble Tecma 7815 Mod. SCC 320 - Australes 280. — 16) Chiper-Canter Tecma 7809 mod. CC-300 - Australes 600. — 17) Cangador mecanizado rollizos Tecma 7810 - Australes 110. — 18) Tobogan discos giratorios Tecma 7811 4,50 m. largo - Australes 110. — 19) Tobogan discos giratorios Tecma 7814 3, m. largo - Australes 120. — 20) Batea mecanizada Tecma 7819, 5,60 m. largo - Australes 35. — 21 Transportadora mecanizada Tecma 7820 de tablas 20 m. largo - Australes 230. — 22) Tractor articulado tracción 4 ruedas Zanello mod. 4-F 24 ME desmantelado - Australes 85. — 23)(25) Transceptor Mauro 3689|5 de BLU Mod. 6B LUIOOT dos canales Pacheco - Posadas. — Mastil Mauro 3689|6 18 alto. — Dos antenas dipol 1|2 Mauro 3689|7|8 30 metros. Coaxil RG8U y conectores - Australes 160. — 26) 6 rolos retorno Tecma 7813 - Australes 200. — 27) Despido mecanizado a pedal Tecma 7816 - Australes 20. — 28) Caballete o tobogan Tecma 7817 - Australes 40. — 29) Mesa medida Tecma 7818 hierro - Australes 20. — 30) Transportadora mecanizada Tecma 7821 de tablas - Australes 300. — 31) Machimbradora Gisuko 477, 4 ejes, 5 motores - Australes 2.000. — 32) Caldera Fontanet 3689|12 Mod. vertical - Australes 1.000. — 33) Secadora Hildebrand 77 modelo HD78, 4,26 x 4,46 x 3,70 metros Cap. 8 metros, con dos zorras - Australes 1.400. — 34) Motor eléctrico AEG 825482 7,5 CV. - Australes 60. — 35) Motor eléctrico AEG 940563, 12 CV. - Australes 20. — 36) Motor eléctrico AEG 875789 30 CV. - Australes 270. — 37) Motor eléctrico AEG 234345 15 CV. - Australes 140. — 38) Motor eléctrico AEG 904416 3 CV. - A 30. 39) Motor eléctrico AEG 851310, 0,5 CV. - Australes 20. — 40) Dos motores eléctricos AEG 685478 y 885666 de 7,05 CV. - Australes 120. — 41) Dos motores eléctricos AEG 864595 y 864598 de 1, 5 CV. - Australes 45. — 42) Equipo aspiración centrífuga para aserrín y viruta 3689|13 motor eléctrico Corradi 15 H. P. - Australes 600. — 43) Camión Ford Modelo F-7000 año 1976, diésel 6 cilindros Dominio nº N 039933 desarmado - Australes 280. — El remate realizase en block con base de A 12.493. — De no existir ofertas, transcurrida media hora, se efectuará la subasta en forma individual con las bases indicadas. Al contado y mejor postor. — Seña 20 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Los bienes exhibense en establecimiento de San Pedro (Ms.), donde podrán ser examinados, pués saldrán a la venta en estado en que se encuentran; deberán retirarlos los compradores a su cargo, previo pago saldo adeudado y aprobación remate.

Publíquese en Boletín Oficial de la Capital Federal.

Posadas, (Ms.), agosto 30 de 1985. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

A 14,03 e. 5|9 Nº 55.191 v. 9|9|85